



**Ilustre Ayuntamiento
del Municipio de El Paso**

PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FORESTALES



PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FORESTALES



Ilustre Ayuntamiento del Municipio de El Paso

REDACCIÓN		REVISIÓN		APROBACIÓN	
Nombre	Juan Guzmán Ojeda	Nombre	Juan Guzmán Ojeda	Nombre	
DNI	42.845.698-X	DNI	42.845.698-X	DNI	
Relación	Expte 2046/2019	Cargo	Expte 2046/2019	Cargo	
Fecha	Marzo 2020	Fecha	Diciembre 2020	Fecha	



PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FORESTALES

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. OBJETO.....	10
3. AMBITO TERRITORIAL	11
4. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL.....	13
4.1 CLIMATOLOGÍA	13
4.2. GEOLOGIA	16
4.3 OROGRAFÍA	17
4.4 VEGETACIÓN	18
4.5 FIGURAS DE PROTECCIÓN	21
4.6 FAUNA Y FLORA	22
4.6 POBLACION y DENSIDAD EDIFICATORIA.....	27
4.6.1 POBLACIÓN y TRADICIONES	27
4.6.2 DENSIDAD EDIFICATORIA	32
4.7. SOCIOECONOMÍA	34
4.7.1 TURISMO y DEPORTE	34
4.7.2 SECTOR PRIMARIO	35
4.8 INFRAESTRUCTURAS	37
4.8.1 CARRETERAS.....	37
4.8.2 SENDEROS.....	37
4.8.3 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.....	38
4.8.4 SUMINISTRO ELÉCTRICO	39



4.8.5	INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	39
4.8.6	CENTROS SANITARIOS y SERVICIOS SOCIALES.....	40
4.8.7	OTRAS INFRESTRUCTURAS.....	40
5.	RIESGOS POR INCENDIOS FORESTALES	41
5.1.	ESTADÍSTICA y CAUSALIDAD	41
5.2.	CARACTERIZACIÓN POR MODELOS DE COMBUSTIBLE.....	43
5.3.	HISTÓRICO DE INCENDIOS	47
5.4.	NIVEL DE PELIGROSIDAD.....	52
6.	ZONIFICACIÓN: SIMULACIONES E IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO ..	55
6.1	SIMULACIONES	55
6.2.	IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS	63
6.2.1.	VIVIENDAS	63
6.2.2.	ENTORNOS LÚDICO -CULTURALES.....	68
6.2.3.	ACTIVIDADES o INFRAESTRUCTURAS	69
7.	RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.....	71
7.1	MEDIOS PROPIOS	71
7.1.1	MEDIOS HUMANOS	71
7.1.2.	MEDIOS MATERIALES.....	71
7.2.	MEDIOS EXTERNOS	72
7.2.1	UBICADOS EN EL MUNICIPIO.....	72
7.2.2	UBICADOS FUERA DEL MUNICIPIO.....	72
7.3	INFRAESTRUCTURAS	73
8.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	75
8.1	ORGANIGRAMA.....	75
8.2	FUNCIONES y RESPONSABILIDADES.....	81
9.	NIVELES DE ACTIVACIÓN Y OPERATIVIDAD	85



10. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	86
10.1 DETECCIÓN y ALARMA.....	86
10.2 ATAQUE INICIAL.....	87
10. 3 CONTROL DE TRÁFICO.....	87
10. 4 ATENCION SANITARIA.....	87
10.5 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN	88
11. APROBACIÓN DEL PLAN.....	90
12. VIGENCIA y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	90
13. IMPLANTACIÓN DEL PLAN	91



ANEXOS AL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

INDICE

ANEXO I: ANEXO NORMATIVO.....	96
ANEXO II: ESTRATEGIAS y ACCIONES DEL PLAN.....	105
ANEXO III: SELVICULTURA PREVENTIVA.....	112
ANEXO IV: INVENTARIO DE MEDIOS	116
ANEXO V: CONTENIDOS INFORMATIVOS EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO.....	121
ANEXO VI: RECOMENDACIONES	123
ANEXO VII: PARCELARIO CATASTRAL SEGÚN PELIGROSIDAD	128
ANEXO VIII: RELACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	137
ANEXO IX: CARTOGRAFIA TEMÁTICA	139
ANEXO X: ANEXO FOTOGRÁFICO	141
ANEXO XI: DIRECTORIO TELEFONICO.....	159



1. INTRODUCCIÓN

Clásicamente los incendios forestales han sido concebidos como incidentes que afectaban únicamente a bienes forestales. Diversos factores han condicionado la ocupación del territorio rural por parte de la población que genera una expansión urbanística de estas zonas de tal modo que aumentan los asentamientos urbanos en contacto con zonas forestales. A ello hay que añadirle procesos de despoblación de las zonas rurales como tal, el abandono de tierras o la reducción de los aprovechamientos forestales tradicionales. Ello ha ocasionado la evolución de los ecosistemas forestales hacia estructuras más peligrosas y de mayor combustibilidad incrementando el peligro de incendio asociado.

La eventual destrucción, parcial o transitoria, del patrimonio natural por causa de incendio forestal, más allá del daño medioambiental y la dependencia hombre-naturaleza que pueda asociar, no deja de atentar contra los principales recursos del municipio pasense en especial contra el atractivo turístico. Pero además, al igual que en otras muchas zonas del denominado primer mundo, el abandono progresivo del sector primario unidos a los efectos del cambio climático provocan un aumento gradual de la superficie denominada como interfaz urbano-forestal. Al efecto del monte que pretende recuperar sus antiguos dominios hay que unirle los efectos de enfermedades y/o sequías sobre la vegetación, la concentración de población en determinados puntos o el abandono de viviendas. No resulta conveniente pues entender el territorio de forma parcial si se pretende sentar las bases para una defensa efectiva, siendo necesario el análisis del conjunto para establecer las medidas más efectivas para la gestión anticipada de su defensa.

Los incendios forestales constituyen un destacado problema tanto por los daños que ocasionan de modo inmediato a las personas y los bienes, como por la repercusión que tiene la destrucción de extensas masas forestales sobre el patrimonio colectivo, la calidad del paisaje, la alteración del ciclo hidrológico, o la generación de impactos en la sociedad y en determinadas actividades económicas. Ello constituye una degradación de las condiciones básicas para asegurar la necesaria calidad de vida de la población. En estos términos sus consecuencias



sobre la diversidad biológica, la erosión del suelo y el riesgo de inundaciones determinan la necesidad de establecer medidas de prevención y lucha contra incendios.

El riesgo de desastres o el riesgo de emergencias como factor derivado de las mencionadas relaciones territoriales tienden a complejizarse, o en el menor de los casos a sufrir cambios, más bien generacionales, que merecen ser analizados y atendidos. Cobra pues especial sentido proponer soluciones sostenibles en un sentido amplio del término (ambiental, técnico, social y económico) que permitan proteger estas zonas naturales y a la vez a la población, mediante la conciliación de las actividades, la protección medioambiental, la conservación de las actividades tradicionales y la creación de una cultura preventiva tanto conjunta como individual.

La normativa encomienda a los poderes públicos la organización en la defensa ante los incendios forestales (**Ley 43/2003 de Montes, Artículo 43**), constituyendo, pues, una responsabilidad por parte de la Administración y sus servidores públicos. La competencia de extinción de incendios forestales pertenece a los Cabildos Insulares según el artículo 2.j) del Decreto 111/2002 de transferencia de competencias, si bien en aplicación del sistema territorial de protección civil la declaración a partir de Nivel II implica también funciones por parte de la Comunidad Autónoma.

Por su parte la normativa **"Directriz Nacional Básica de Protección Civil 407/1992"** y la **"Ley 2/1985 de Protección Civil"** establecen la necesidad previa de planificación ante situaciones de emergencia, determinando estructuras jerárquicas, administrativas y funcionales para una adecuada respuesta e intervención.

El **"Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales"** crea el marco general de planificación en la materia, regulando el concepto, las funciones y el contenido mínimo de los Planes de Actuación Local.



El *"Decreto 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA)"* señala la obligatoriedad por parte de los municipios canarios de elaborar sus Planes de Emergencias Municipal (PEMU). Prosigue el decreto señalando la obligación de disponer de Plan de Emergencias Municipal de Incendios Forestales cuando la población supere los 20.000 habitantes o cuando el riesgo sea especialmente elevado atendiendo a su situación geográfica, actividades o posición respecto a Zona de Alto Riesgo de Incendio Forestal. El hecho de que los ayuntamientos no tengan competencia directa en cuanto a extinción de incendios forestales se refiere, no quita que éstos puedan disponer de medios técnicos e humanos para dedicarlos a estas funciones, imbricando los mismos en la estructura jerárquica de protección civil territorial; así como organizar la logística en caso de emergencia o fomentar e impulsar la necesaria prevención dentro del municipio.

El *"Plan Municipal de Emergencias del municipio de El Paso"* considera que las transformaciones de los entornos rurales derivadas de la actividad humana y la evolución de los usos del suelo aumentan el riesgo de incendio forestal recomendando el diseño de una estrategia social con los habitantes a fin de disminuir el riesgo por incendios en la interfaz. Dentro de su análisis general de riesgo el plan deduce una vulnerabilidad **"Muy Alta"** para bienes y personas en la zona de interfaz, caracterizando el denominado **"Índice de Peligrosidad"** como **"Frecuente"** y el **"Riesgo Municipal"** como **"Muy Alto"**. La elaboración del presente se señala dentro del PEMU como una medida no estructural.

El Plan de Acción por Incendios Forestales del término municipal de El Paso tiene como objetivo hacer frente a las distintas situaciones, proporcionando la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente en el ámbito territorial del municipio. Este plan pretende ser un instrumento capaz de articular la participación de las entidades públicas y privadas, de las empresas, ciudadanos y el propio consistorio en el Sistema de Protección Civil.

El plan contiene el marco orgánico y funcional establecido para adoptar ante situaciones de elevado riesgo y peligro de incendio forestal en el municipio y que



establece las medidas y recursos necesarios para contribuir frente a la emergencia, el esquema de coordinación de las autoridades y de organismos y servicios llamados a intervenir en caso de que se produzca dicho escenario. Es un documento formal, de obligado cumplimiento, que requiere difusión y asocia un necesario carácter dinámico para mantenerse continuamente operativo y actualizado.

Por todo ello el presente Plan analiza de una forma integrada diferentes aspectos y variables que de forma significativa están relacionados con los incendios forestales, ya sea físicas , naturales o socioeconómicas a fin de establecer una estrategia común frente a la defensa integral ante el incendio forestal en el municipio de El Paso.

El presente plan se activará cuando suceda algún incendio dentro del municipio, pero también contempla varias acciones preparatorias, preventivas , organizativas y educativas que se han de realizar en ausencia de riesgo. Se buscará, pues, estar lo mejor preparado posible frente a este tipo en emergencia. Sería sin duda una gran temeridad no hacerlo, hay que mirar más allá del mandato normativo y recordar que nunca se está del todo preparado para evitar daños y fatalidades.

2. OBJETO

El objetivo principal del Plan es establecer las bases para una defensa integral contra el riesgo de incendios forestales en el ámbito territorial que se define en el siguiente epígrafe, haciendo especial énfasis a las zonas de interfaz urbano-forestal.

Como objetivos específicos para lograr este objetivo general se citan los siguientes:

- a) Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la participación en la intervención en emergencias por incendios forestales, dentro del ámbito territorial del plan.



- b) Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones de otros planes territoriales y especiales.
- c) Zonificar el territorio en función del riesgo y las posibles consecuencias de los incendios forestales, delimitando áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia.
- d) Prever la organización de grupos locales de primera intervención contra incendios forestales así como del personal voluntario en otras tareas.
- e) Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.
- f) Fomentar e impulsar la puesta en marcha de medidas de autoprotección en núcleos urbanos y edificaciones, medidas encaminadas a evitar el riesgo de interfaz urbano-forestal, a través de acciones preventivas sobre el combustible.
- g) Catalogar los medios y recursos específicos necesarios para la puesta en práctica de las actividades previstas.

3. AMBITO TERRITORIAL

El Paso, también conocido como Ciudad de El Paso, es un municipio español situado en la isla de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, Canarias. Geográficamente está ubicado en el centro de la isla de La Palma, abarcando hacia el oeste con la Caldera de Taburiente, parte del Valle de Aridane, la Cumbre Nueva y la Cumbre Vieja. Es en superficie el municipio más grande de la isla, siendo el único de los 14 municipios de La Palma que carece de franja costera.

El término municipal de El Paso se encuentra situado en el corazón de la isla, desde parte del norte con la Caldera de Taburiente, hasta casi el sur de la isla en la frontera con el municipio de Fuencaliente. Se trata del único municipio de la isla de La Palma que carece de costa. Limita con todos los municipios de la isla excepto Tazacorte.



El centro del municipio, la Ciudad de El Paso, está situado a una altitud de 644 metros sobre el nivel del mar.

El ámbito territorial de planificación del presente documento es el territorio municipal de El Paso. Ahora bien debe tenerse en cuenta que el término municipal engloba la totalidad del Parque Nacional de Taburiente así como una amplia superficie declarada como Zona de Alto Riesgo por Incendio Forestal .

El Parque Nacional cuenta con su organismo específico de gestión por lo que no se analizarán las situaciones de riesgo dentro de este espacio natural. Por otra parte la zona declarada como Zona de Alto Riesgo por Incendio Forestal

No obstante y dado el marcado carácter que el presente plan concentra hacia las zonas de interfaz urbana-forestal, el presente plan también se ocupara de analizar zonas habitadas dentro de ZARIF, en especial aquellas que son de propiedad privada. La mayor parte de ZARIF en el municipio se corresponde con Monte de Utilidad Pública y por tanto de propiedad pública, en este caso municipal. En este sentido es posible que se generen directrices o acciones a ser contempladas, o al menos valoradas, en próximas revisiones del Plan de Defensa de las ZARIF.

La superficie municipal es de 13.587 Has de las que 4.394 Has son Parque Nacional de Taburiente (33%). La superficie del único ZARIF insular es de 29.158,88 Has de las cuáles 9.444,34 Has se encuentran dentro del municipio de El Paso.

	Superficie HAS
Area Municipio	13.574,14
Area PN	4.394,37
Area ZARIF en EL PASO	9.444,34
Area ZARIF La Palma	29.158,88
Area potencial de interfaz	4.129,80

Tabla 1 Superficies según ámbito de aplicación del plan

El ámbito territorial general puede observarse de manera gráfica en el PLANO N°1: AMBITO TERRITORIAL.



4. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL

4.1 CLIMATOLOGÍA

La isla de La Palma presenta acusados contrastes climáticos entre las vertientes de barlovento y sotavento, por un lado, y entre la zona litoral, la franja de medianías y la zona de cumbres, por otro; compartiendo las condiciones climáticas generales al conjunto del Archipiélago. Estas características del clima son las que corresponden a la incidencia de la dinámica atmosférica propia de latitudes subtropicales, matizadas por una serie de factores particulares: la existencia de una corriente oceánica fría, la proximidad del continente africano y la configuración del relieve insular.

El relieve supone un obstáculo al soplo del alisio, que se ve obligado a ascender y sufre, un enfriamiento adiabático, saturándose y alcanzando con frecuencia el grado de condensación. Una vez sobrepasada la inversión térmica, cuando el aire alcanza las cumbres de las Islas ha sufrido una desecación y ha aumentado ligeramente su temperatura por lo que procede a su descenso por las laderas de sotavento con un calentamiento adiabático.

La orientación occidental de la comarca hace que este territorio quede fuera del influjo de los alisios, máxime si se considera la altitud del relieve de la cumbre insular, que con cotas superiores a los 1.400 metros impide el paso de los vientos del nordeste. De ahí que la zona participe de las condiciones climáticas propias de los sotaventos insulares, condiciones que se caracterizan por una elevada insolación, baja humedad relativa y escasez de precipitaciones en comparación con la norma insular. Sin embargo, la posición occidental de la isla, respecto del resto del archipiélago, hace que las influencias atlánticas y el carácter oceánico del clima se acentúen. Es por ello que las condiciones pluviométricas son más húmedas que las que se registran en las zonas de sotavento de otras islas. A ello contribuye la rapidez de ascenso del relieve, contra el cual chocan los frentes de aire atlántico, especialmente húmedos.

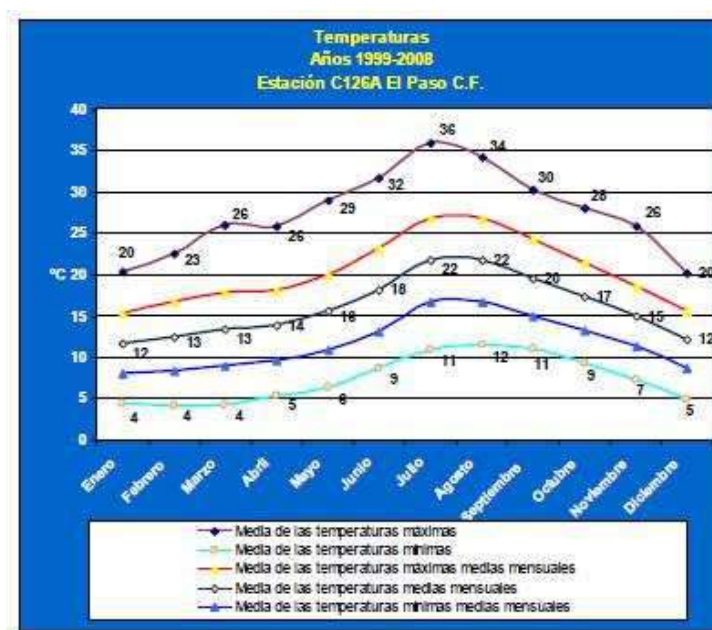


Gráfico 1 Evolución Temperatura 1999-2008 .Fte: Plan de Defensa ZARIF La Palma

La zona urbana y rural de El Paso presenta un clima subtropical húmedo (Tipo Cfa según la clasificación climática de *Köppen*) , con temperaturas suaves la mayor parte del año, moderadas por los vientos alisios. Sin embargo, tienen algunas variaciones puntuales tanto en verano como en invierno. Las temperaturas no suelen bajar de los 16°C en invierno ni superar los 31°C en época estival. Aunque también se han registrado, en invierno, temperaturas muy bajas de climas más fríos, apareciendo nieve en la zona de cumbre, es decir fuera del ámbito territorial del presente plan. Durante los meses invernales las temperaturas son bastante suaves, siendo los meses más fríos Diciembre y Enero. La temperatura media anual varía entre los 13,6°C y los 16,2°C.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	13.3	13.3	14.2	14.7	16	18.3	21	21.6	20.5	18.5	16	14.1
Temperatura min. (°C)	10.3	10.3	10.9	11.4	12.6	14.9	17.4	17.6	17	15.1	13	11.2
Temperatura máx. (°C)	16.3	16.4	17.5	18.1	19.5	21.8	24.6	25.7	24.1	22	19.1	17.1
Precipitación (mm)	69	53	44	21	11	3	1	2	10	42	82	85

Tabla 2 Valores medios calculados 1980-2012. Fte. climate-data.org



Las precipitaciones suelen ser nulas durante los meses estivales, al mismo tiempo que las temperaturas son bastante altas, por el contrario, los inviernos suelen ser húmedos, con donde más se acusan estos periodos torrenciales son Noviembre y Diciembre precipitaciones que se agudizan hacia el interior de La Caldera de Taburiente y cumbres. Como datos más globalizadores apuntamos que la precipitación anual oscila entre los 775,4 mm. (Estación de El Paso) y los 1.022,5 mm. (Estación de Taburiente) Los meses; y el número medio de días de lluvias anuales es 42.

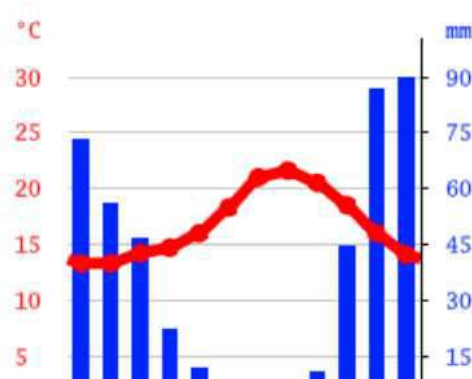


Ilustración 1 Climodiagrama 1980-2012- Fte. Climate_data.org

El régimen de vientos en la isla de La Palma se encuentra especialmente condicionado por la potente orografía insular, con mayor predominancia de transformación de vientos generales y combinación con los vientos locales. En la siguiente ilustración podemos observar la enorme variación local que se produce en las componentes de los vientos.

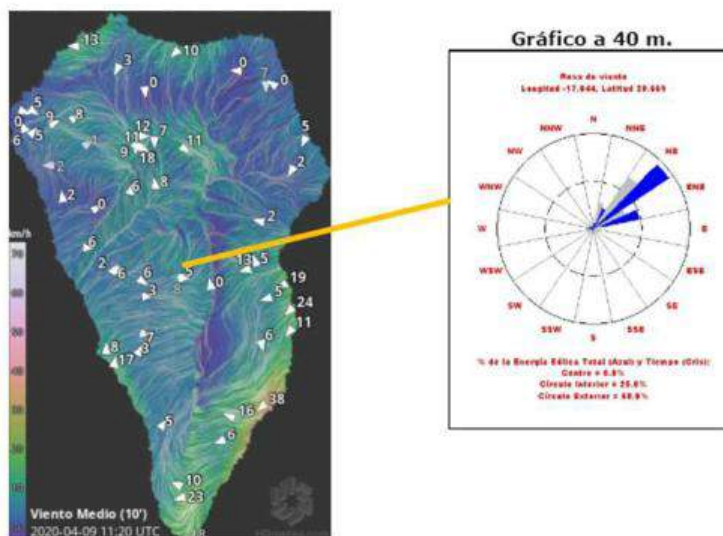


Ilustración 2 Diagrama de vientos. Fte. HDmeteoLaPalma y Mapa de recurso eólico GRAFCAN

En el caso concreto del municipio de El Paso, en condiciones de estabilidad ambiental, los vientos alisios del Noreste se cuegan por la apertura geológica de La Cumbrecita y experimentan a su paso un cambio de dirección hacia el este. Así pues el sector urbano superior del municipio suelen dominar los vientos en esta dirección, en especial durante la noche al unirse con el viento orográfico. Cuando el alisio no es abundante se aprecian más los vientos locales. En el sector municipal los vientos llegan a girar a componente.

Cuando el anticiclón se aleja de las Azores y se producen advecciones de aire sahariano asociado a altas temperaturas se acentúa más la componente este del viento cálido.

4.2. GEOLOGIA

El edificio insular de La Palma presenta una doble morfología. La mitad norte está dominada por la Caldera de Taburiente, uno de los edificios más notables en su categoría y cuyo nombre -"La Caldera"-, ha servido para designar, a escala mundial, otras estructuras similares.



El sector de El Paso que nos ocupa, responde fundamentalmente a la morfología de vertiente que caracteriza toda esta zona, mostrándose como un plano inclinado en disposición Este-Oeste. Su morfología es el resultado del derrame lávico sucesivo de coladas volcánicas cuyas bocas eruptivas se localizan hacia el interior de la isla.

En La Palma, la actividad volcánica ha ido emigrando progresivamente de norte a sur, aprovechando una falla estructural o debilidad cortical que presenta la misma orientación. Los materiales más recientes proceden, en su mayor parte, de la denominada Cumbre Vieja afectando a la mitad más meridional de la isla.

Entre las coladas volcánicas, siempre con dirección cumbre costa, se señalan de norte a sur:

- Tacande (1480)
- San Juan (1949)
- Tajuya (1585)
- El Charco 1712)

Las coladas más anchas son las de El Charco y Tajuya que llegan a solaparse. La colada de Tacande es la que más se acerca a las zonas urbanas, mientras que la de San Juan lo hace hacia la zona habitada de Las Manchas-Jedey.

Las dimensiones de las distintas coladas, así como las litologías, en comparación con los núcleos habitados se pueden comprobar en el PLANO N° 2: PLANO DE INTERÉS GEOLÓGICO.

4.3 OROGRAFÍA

La Caldera de Taburiente, al norte de la zona rural, ocupa gran parte del municipio, pero como se ha indicado anteriormente se encuentra fuera del presente plan.



La orografía del ámbito territorial del plan viene marcada por las faldas del Bejenado al noreste y las faldas que la dorsal de cumbres dispone al este insular. Las pendientes de las zonas de estudio fuera de estas faldas son en general aplaceradas y suaves en dirección hacia la costa. A medida que descendemos en latitud, hacia Fuencaliente, las pendientes descendentes desde el monte resultan más acentuadas, toda vez que la superficie insular se va reduciendo.

Existe una relación un gradiente ascendiente entre altitud y pendiente, localizándose el centro urbano pasense a 644 metros. En el apartado cartográfico se ha confeccionado un mapa de pendientes (PLANO Nº 3 : PLANO DE PENDIENTES y PLANO Nº4: MODELO DIGITAL) en el que se aprecian gráficamente las características aquí comentadas.

Los elementos geomorfológicos más destacados son el Barranco Tenisca, las laderas de Mtña. Enrique y del Gallo y faldas meridionales del Bejenado, coladas históricas, y la depresión de Los Llanos.

En cuanto a la hidrografía , la mayoría los barranquillos que descienden desde El Bejenado (Los Cardos, El Rio, Los Burros, Torres, Castañeros, Frio) son afluentes del Barranco Tenisca que discurre por el lateral septentrional de la zona de mayor concentración urbana. Hacia la zona meridional conviene destacar las vaguadas conformadas por Barrancos como Los Cubos, Tamanca o Las Palmas, todos nacientes en la gran divisoria insular cruzada por los volcanes.

4.4 VEGETACIÓN

Es de destacar que el municipio incluye la totalidad del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente que alberga ecosistemas naturales de gran valor. El ecosistema dominante en la Caldera y fuera de la misma es el Pinar de *Pinus canariensis*, si bien en el ámbito de aplicación del plan, dentro del esquema de vegetación potencial, encontramos también transiciones hacia el piso de vegetación del Bosque Termófilo.

Según el IFN3 el 53,51% de la isla está arbolada, lo que supone el 18% de la superficie arbolada de todo el archipiélago. El bosque palmero ocupa un total de



37.901,86 Has repartidas en una orografía de tremenda variabilidad, las pendientes insulares son sin duda las más elevadas de Canarias.

No forma una masa continua y monótona de especies, sino que varía en densidad y composición florística dependiendo de diferentes factores. Allí donde hay más humedad, ya sea humedad edáfica o ambiental, como por ejemplo sobre Cumbre Nueva donde se produce un pequeño rebose del mar de nubes aparecen especies del Monte Verde como Brezos (*Erica arborea*), Fayas (*Morella faya*) y otras de la Laurisilva seca.

El Pino es buen colonizador y se adentra en las coladas recientes desarrollándose incluso antes de la aparición de suelo, estableciéndose ejemplares solitarios, intercalados con algunas vinagreras (*Rumex lunaria*) dispersas.

A más bajas altitudes los pinos se mezclan con plantas del llamado Bosque Termófilo y con Tabaiba Amarga o Higuerilla (*Euphorbia lamarkii*), una de las especies más agresivas del Tabaibal-Cardonal.

Además pinares y de ejemplares monumentales como El Pino de La Virgen no es raro encontrar también Cedros (*Juniperus cedrus*) y también Sabinas (*Juniperus turbinata*) de manera aislada y como testigos del esplendor vegetal de otras épocas.

La especie dominante es el Pino Canario (*Pinus canariensis*) poseyendo en la mayoría de los casos un sotobosque *pobre en el que encontramos, sobre todo en bordes de bosque, Jara o Amagante (Cistus symphytifolius), Codeso (Adenocarpus foliolosus), Tagasaste o Escobón (Chamaecytisus proliferus), el Corazoncillo (Lotus hillebrandii) y el Poleo (Bystropogon organifolius)*. En los claros y bordes de bosque también encontramos al Faro o Sanjuanera (*Gonospermum canariense*), arbusto endémico palmero muy ramificado de grandes corimbos amarillos que florece a principios del verano.

Algunas especies características del Bosque Termófilo son Granadillo (*Hypericum canariense*), Guaidil (*Convolvulus floridus*) y Almácigo (*Pistacia atlantica*).



En relación a las formaciones volcánicas la gran superficie de coladas hace que la proporción de líquenes sea muy alta. Estas coladas sirven de freno a los incendios y también a la proliferación de especies invasoras. La colonización de estos ambientes hostiles es progresiva y comienza de manera visible principalmente con los líquenes en especial *Stereocaulon vesuvianum*. En lugares con más suelo y humedad encontramos briófitos de los géneros *Bryum* y *Tortella*, algunas gramíneas y helechos.

El segundo eslabón de colonización presenta especies de mayor porte, que varían dependiendo del lugar donde nos encontremos, entre ellas Vinagrera (*Rumex lunaria*), Mecha (*Phagnalon umbeliforme*), Tomillo de Burro (*Micromeria herpyllomorpha*), *Aeonium* sps., *Greenovia diplocycla*, *Monanthes muralis*, Higuierilla o Tabaiba amarga (*Euphorbia lamarki*), Verode (*Kleinia neriifolia*), etc. Estas especies suelen estar acompañadas por Pinos Canarios dispersos.

En zonas donde se ha abandonado la actividad agrícola aparecen comunidades de sustitución arbustivas nitrófilas como Vinagrera (*Rumex lunaria*), Capuchina (*Tropaeolum major*) y el Ricino (*Ricinus communis*) o comunidades nitrófilas herbáceas como el Hinojo (*Foeniculum vulgare*). Y en las zonas de menor cota Tabaiba Amarga. En zonas de picón removido encontramos al Glaucio (*Glaucium flavum*) que destaca por el color grisáceo de sus hojas y sus flores amarillas.

En zonas más altas, en las que la que la vegetación potencial era de Pinar pero ha sido desalojada es en estos momentos pastizales de forrajeras (tagasaste y codeso), enriquecidas con diferentes especies de gramíneas y leguminosas. El Tagasaste o Escobón (*Chamaecytisus proliferus*), se encuentra de forma natural en los pinares y en la actualidad también se cultiva por sus buenas características como forrajera.

Entre las especies introducidas cabe citar en especial *Pennisetum setaceum* dada su carácter pirófito, su carácter pionero y la posibilidad de desarrollo en zonas sin apenas sustrato. Menos problemas, actualmente, presentan otras como la Amapola de California (*Eschscholtzia californica*) o la Caña (*Arundo donax*) observada en zona de barranco pero por el momento sin un alto grado de abundancia. En la zona



baja de Los Barriales la carretera está flanqueada por Eucaliptos (*Eucalyptus globulus*) que pudieran causar efecto invasor en zona de barranco, si bien se constata que esta circunstancia no ha sucedido.

La mayor parte del territorio objeto del plan se encuentra afectado por el factor antrópico que antaño derivó en la pérdida de la vegetación natural propia del municipio. El detalle del tipo de vegetación actual en las zonas de estudio puede observarse en el PLANO N°5: MAPA DE VEGETACIÓN ACTUAL.

La alteración histórica del hábitat unida al retroceso de la actividad tradicional está dando hoy como resultado un avance del matorral de sustitución, especies invasoras y el propio pinar que trata de recuperar sus antiguos dominios.

4.5 FIGURAS DE PROTECCIÓN

Dentro de la naturaleza excepcional que tiene la isla de La Palma, el 35,3% de su superficie se encuentra protegida, son cinco los Espacios Naturales Protegidos que se encuentran total o parcialmente en el municipio de El Paso:

- "Parque Nacional de la Caldera de Taburiente " con 4.690 Ha de superficie municipal
- "Parque Natural de Cumbre Vieja" con 3.257,4 Ha de superficie municipal
- "Monumento Natural de Idafe" con 0,4 Ha de superficie municipal
- "Paisaje Protegido Bco. Las Angustias " con 1318,3 Ha de superficie municipal
- "Paisaje Protegido de Tamanca" con 526,1 Ha de superficie municipal

Ahora bien la mayor parte de la zona de estudio se encuentra fuera de la zona de aplicación del presente plan, tal y como se aprecia en el PLANO N° 6: RELACIÓN CON LA RED DE ESPACIOS NATURALES.

Observando esta cartografía se aprecia que el límite oeste de la ZARIF coincide en este caso con el del Parque Natural de Cumbre Vieja. También se puede apreciar que existe una zona central de la ZARIF que se encuentra fuera de espacio natural.



4.6 FAUNA Y FLORA

Respecto a la protección de la flora y según la Orden de 20 de febrero de 1991, sobre la protección de especies de flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias (Anexos I, II y III) y por los Catálogos Nacional y Autonómico de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y sus modificaciones y el Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias), señalamos:

- Brezo (*Erica arborea*) Anexo III (Orden de 20 de febrero de 1991)
- Castaño (*Castanea sativa*) Anexo III (Orden de 20 de febrero de 1991)
- Faro o Sanjuanera (*Gonospermum canariensis*) Anexo II (Orden de 20 de febrero de 1991)
- Faya (*Morella faya*) Anexo III (Orden de 20 de febrero de 1991)
- Mecha (*Phagnalon umbeliforme*) Anexo II (Orden de 20 de febrero de 1991)
- Palmera Canaria (*Phoenix canariensis*) Anexo II (Orden de 20 de febrero de 1991)
- Pino Canario (*Pinus canariensis*) Anexo III (Orden de 20 de febrero de 1991)
- Poleo (*Bystropogon origanifolius*) Anexo III (Orden de 20 de febrero de 1991)
- Tagasaste o Escobón (*Chamaecytisus proliferus*) Anexo III (Orden de 20 de febrero de 1991)
- Todos los helechos excepto la Helechera o Helecho Macho (*Pteridium aquilinum*) Anexo II (Orden de 20 de febrero de 1991)

A priori ninguna de las especies encontradas está recogida en los Catálogos Nacional y Autonómico de Especies Amenazadas

La fauna invertebrada canaria se caracteriza por tener un bajo número de géneros, comparado con áreas continentales, pero una elevada variedad de especies; donde hay una gran proporción de endemismos. En el último decenio el ritmo de descubrimiento ha sido de una especie nueva de invertebrado cada seis días. Es por ello que resulta complicado elaborar un catálogo de invertebrados exclusivo para el municipio de El Paso pero conociendo la estrecha vinculación que las



diferentes especies tienen con el hábitat en el que se desarrollan podemos asegurar su conservación protegiendo los ecosistemas en los que habitan.

El Paso presenta varias especies de invertebrados propias. Como es el caso del Escarabajo *Heterotemna britoi* (García & Pérez, 1996), cuya distribución se limita a las laderas de la Montaña de Don Mendo y las laderas de María, dentro del Paisaje Protegido de Tamanca. El municipio cuenta con numerosos tubos volcánicos que a simple vista pueden parecer desprovistos de vida, pero que en su interior esconden una riqueza incalculable de endemismos, existen poblaciones de invertebrados únicos (arácnidos, crustáceos e insectos), altamente especializados y adaptados a estos ambientes, lo que los hace al mismo tiempo frágiles a cualquier alteración en el medio pudiendo llevar incluso a su desaparición.

Algunos endemismos cavernícolas conocidos son: La Cucaracha (*Loboptera fortunata*), Tijeretas (*Anataelia troglobia* y *A. Lavicola*), Escarabajos (*Licinopsis* spp., *Trechus benaharitus* y *Licinopsis angustula*), el Crustáceo anfípodo (*Palmorchestia hypogea*) y Arañas (*Dysdera* sp.) entre otros invertebrados. En medianías, la vegetación ruderal atrae abundantes especies de insectos como mariposas, avispas, abejas, dípteros, etc. Entre los dípteros encontramos varias especies de Mosca Cernidora (*Sphaerophoria scripta*, *Scaeva albomaculatus*, *Melliscaeva auricollis*) y Mosca Zángano (*Eristalis tenax*) entre otras. En el tronco de Palmeras (*Phoenix canariensis*) podemos encontrar larva del Escarabajo Rinoceronte (*Oryctes nasicornis prolixus*), subespecie endémica de Canarias. En el Pinar vuelan Crisopa (*Anisochrysa carnea*) y las Mariposas Loba (*Maniola jurtina fortunata*) y Sátiro de Canarias (*Hipparchia wysii*). La mariposa nocturna *Macaronesia fortunata* es propia del pinar, endémica canaria. Los Pinos caídos o cortados, constituyen el hábitat de muchas especies de coleópteros xilófagos como el Longicornio (*Crioccephalus fesus*), la Carcoma (*Buprestis bertheloti*) y *Brachyderes rugatus* estas dos últimas especies endémicas de Canarias.

Las zonas de cultivos son frecuentadas por gran número de ortópteros, conocidos como grillos y saltamontes, tienen un alto grado de endemidad en Canarias, llegando al 45%. Hay numerosas especies ubiquestas como el saltamontes *Phaneroptera nana sparsa* que encontramos tanto en zonas dedicadas a cultivos



como en vegetación silvestre o el Grillo Común (*Gryllus bimaculatus*), de ambientes más o menos antropizados. Aunque también tenemos endemismos del Archipiélago Canario como el saltamontes *Calliptamus plebeius* distribuido desde las zonas áridas a nivel del mar hasta alta montaña. Otros insectos propios de áreas cultivadas son las chinches como *Spilostethus pandurus*, *Syromastus rhombeus* o *Graphosoma interruptum*, esta última es la llamada Chinche Pijama, endémica canaria. El Escarabajo *Lema melanopus* encontrado sobre todo en campos de cereales.

La avifauna del Pinar se caracteriza por Gavilán (*Accipiter nisus*), Mosquitero (*Phylloscopus collybita canariensis*), Herrerillo (*Parus caeruleus palmensis*), Pinzón Común (*Fringilla coelebs palmae*), estas dos últimas son subespecie endémicas de La Palma y habitan también otros ambientes como Fayal-Brezal, Pinares mixtos y bosques de Castaños. Propias también del pinar, aunque visitan con asiduidad los cultivos, destacan las poblaciones de Graja o Chova piquiroja (*Pyrhocorax pyrrhocorax*) por restringirse en Canarias a la isla de La Palma, pudiendo llegarse a contar cientos de individuos sobrevolando las áreas de cultivo del municipio. Aunque no se ha podido constatar la nidificación de la Paloma Rabiche (*Columba junoniae*) en el municipio si se le ha observado ocupando zonas como el Pico Bejenado y gran parte de Cumbre Nueva. En ocasiones sale del Pinar para alimentarse de diversas especies de árboles frutales. Nidifica en el suelo lo que la hace especialmente vulnerable a los depredadores introducidos como gatos y ratas.

Sobrevolando el área de estudio podemos ver aves como el Cuervo (*Corvus corax*) o el Halcón de Berbería (*Falco pelegrinoides*) especie escasa en el Archipiélago y de la cual existen muy pocas referencias y que se ha visto sobrevolando Cumbre Vieja. Mucho más abundantes son el Vencejo Unicolor (*Apus unicolor*) que nidifica en paredes escarpadas y núcleos urbanos, el Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y el Ratonero Común (*Buteo buteo*). En las áreas de cultivo encontramos Bisbita Caminero (*Anthus bertheloti*), Curruca Tomillera (*Sylvia conspicillata*), Curruca Capirotada (*Sylvia atricapilla*) y Mosquitero (*Phylloscopus collybita*). Las especies cinegéticas Perdíz Moruna (*Alectoris barbara*) y Codorniz Común (*Coturnix*



coturnix) son abundantes. La Abubilla (*Upupa epops*) aunque en la antigüedad muy abundante en estas zonas agrícolas en la actualidad muy escasa. En el Municipio de El Paso es habitual encontrar Mirlo (*Turdus merula*) y Canario (*Serinus canarius*), en la zona urbana Tórtola (*Streptopelia turtus*) y Paloma Bravía (*Columba livia*) y ligada a puntos de agua hallamos Lavandera Cascadeña (*Motacilla cinerea*).

El Murciélago de Madeira (*Pipistrellus maderensis*) endémico de Canarias y Madeira, se halla en todos los hábitats, desde el piso basal a la alta montaña. Utiliza como lugar de caza el alumbrado público, sobre estanques, sobre estercoleros

Las dos especies de reptiles que se encuentran en el municipio son endémicas; Lagarto (*Gallotia galloti palmae*) y Perenquén (*Tarentola delalandii*), pero de amplia distribución en la Isla.

A continuación, detallamos las especies que estando localizadas fuera de ENP tienen interés y protección especial, indicando para cada uno de los taxones su nombre científico, nombre común y grado de protección que viene dado por la legislación sobre protección de fauna, en concreto los Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias y Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

- (CEEAA) Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias: E En peligro de Extinción, S Sensibles a la alteración de su hábitat, V Vulnerables, D de interés especial.
- (CNEA) Catálogo Nacional de Especies Amenazadas: E En peligro de Extinción, D de interés especial.



AVES			
Nombre común	Nombre científico	CEAA	CNEA
Halcón de Berbería	<i>Falco peregrinoides</i>	E	D
Alcaraván	<i>Burhinus oedicephalus</i>	S	D
Paloma Rabiche	<i>Columba junoniae</i>	S	D
Gorrion Chillón	<i>Petronia petronia</i>	S	D
Chova piquiroja	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	V	D
Abubilla	<i>Upupa epops</i>	V	D
Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>	D	D
Bisbita Caminero	<i>Anthus bertheloti</i>	D	D
Vencejo Unicolor	<i>Apus unicolor</i>	D	D
Búho Chico	<i>Asio otus</i>	D	D
Ratonero Común	<i>Buteo buteo</i>	D	D
Cuervo	<i>Corvus corax</i>	D	D
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	D	D
Pinzón común	<i>Fringilla coelebs</i>	D	D
Lavandera Cascadeña	<i>Motacilla cinerea</i>	D	D
Herrenillo	<i>Parus caeruleus</i>	D	D
Mosquitero	<i>Phylloscopus collybita</i>	D	D
Curruca Capirotada	<i>Sylvia atricapilla</i>	D	D
Curruca Tomillera	<i>Sylvia conspicillata</i>	D	D
Lechuza Común	<i>Tito alba</i>	D	D
Alcaraván	<i>Burhinus oedicephalus</i>	D	D
MAMIFEROS			
Nombre común	Nombre científico	CEAA	CNEA
Murciélago Montañero	<i>Pipistrellus savii</i>	S	D
Murciélago de Madeira	<i>Pipistrellus maderensis</i>	V	D
Murciélago Rabudo	<i>Tadarida teniotis</i>	V	D

Tabla 3 Fauna protegida. Fte: GOBCAN



4.6 POBLACION y DENSIDAD EDIFICATORIA

4.6.1 POBLACIÓN y TRADICIONES

A 1 de enero de 2016, El Paso cuenta con un total de 7.783 habitantes, ocupando el tercer puesto en número de habitantes de la isla de La Palma, y el puesto número 50 de la comunidad autónoma. A estos datos habría que restarle una pequeña población flotante de estudiantes que residen fuera y extranjeros que residen durante largos periodos de tiempo.














Nacionalidades extranjeras	
Posición	Nacionalidad
1ª	 Alemania
2ª	 Italia
3ª	 Países Bajos
4ª	 Venezuela
5ª	 Suiza
6ª	 Reino Unido
7ª	 Bélgica
8ª	 Austria
9ª	 Cuba
10ª	 China
11ª	 Francia
12ª	 Colombia
13ª	 Portugal

Tabla 4 Relación de población extranjera. Fte: ISTAC/Wikipedia

Según el padrón municipal el total de extranjeros que de forma habitual residen en EL Paso es de 1.131, de los que 625 (55%) son de nacionalidad alemana. Esta población de origen germano se encuentra muy diseminada pero existen concentraciones importantes en Tajuya , Tacande de Abajo, Dos Pinos y el Paraiso. El resto de nacionalidades se encuentra muy repartida con cierta abundancia de Países Bajos y Reino Unido. La población extranjera que supone casi un 15% del total son en su mayoría pensionistas por lo que no suelen participar en el motor socioeconómico local.

A grandes rasgos El Paso está dividido en siete barrios o unidades poblacionales. Cada uno de los barrios cuenta con su Asociación de Vecinos, con competencias centradas en la canalización de la participación ciudadana de los mismos. La



última división de El Paso data del año 1994 y estructura el municipio en los siguientes barrios: El Barrial, Las Manchas, El Paso, Paso de Abajo, Tacande, Tajuya y La Rosa. En total, suman unas 17 unidades territoriales y tres zonas diseminadas.

El Barrial: es un caserío situado al pie de la ladera del Bejenado, junto al barranco de Tenisca. Es una zona donde existe un buen suelo agrícola producto de los derrubios acumulados sobre una corriente de lava subreciente, abundando el cultivo del almendro. El poblamiento aparece muy disperso y está dividido en Barrial de Arriba, Barrial de Enmedio, y Barrial de Abajo.

Las Manchas: es uno de los barrios más singulares, pues pertenece a los municipios de El Paso y Los Llanos de Aridane. Es una zona de interés histórico y geográfico, en especial por el territorio volcánico en el que se encuentra, siendo un foco turístico y cultural de los dos municipios.

Paso de abajo: Situado en la parte baja oeste de la ciudad, conecta con la urbe del municipio de Los Llanos de Aridane.

Tacande: Uno de los mayores accidentes geográficos se encuentra en este barrio el Volcán de Tacande.

Tajuya: En 1585 entra en erupción el volcán Tajuya o de Jedey, las lavas de este volcán produjeron una "isla baja" que hoy se conoce como Charco Verde y Puerto Naos.

La Rosa: Situado en la parte alta del municipio de El Paso.

Según la agrupación del padrón municipal se diferencian ocho núcleos poblacionales y hasta 21 entidades diferenciadas, según se expone en la siguiente tabla:



NUCLEO	ENTIDAD	Habitantes
EL PASO	EL CALVARIO	28
	TENERRA	262
	EL PASO	1.347
	FATIMA	595
Subtotal EL PASO		2.232
LA ROSA	EL PILAR	537
	LA ROSA	509
	diseminado	91
Subtotal LA ROSA		1.137
TACANDE	TACANDE DE ABAJO	331
	TACANDE DE ARRIBA	397
Subtotal TACANDE		728
TAJUYA	TAJUYA	817
	TENDIÑA	193
	DOS PINOS	294
Subtotal TAJUYA		1.304
LAS MANCHAS	SAN NICOLÁS	255
	EL PARAISO	307
	JEDEY	120
Subtotal LAS MANCHAS		682
BARRIAL	BARRIAL DE ARRIBA	183
	BARRIAL DE ABAJO	95
	BARRIAL DE EL MEDIO	27
	diseminado	26
Subtotal BARRIAL		331
PASO DE ABAJO	LOS BARROS	382
	LOMO LOS CABALLOS	194
	MALPAIS	558
	LOS PEDREGALES	211
	diseminado	24
Subtotal PASO DE ABAJO		1.369

Tabla 5 Distribución poblacional por zonas geográficas. Fte: Padrón Municipal 2019



Los datos en cuanto a la estructura poblacional mayor de de 60 años se sitúan cercana al 30 % y se reparten según se refleja en el siguiente gráfico:

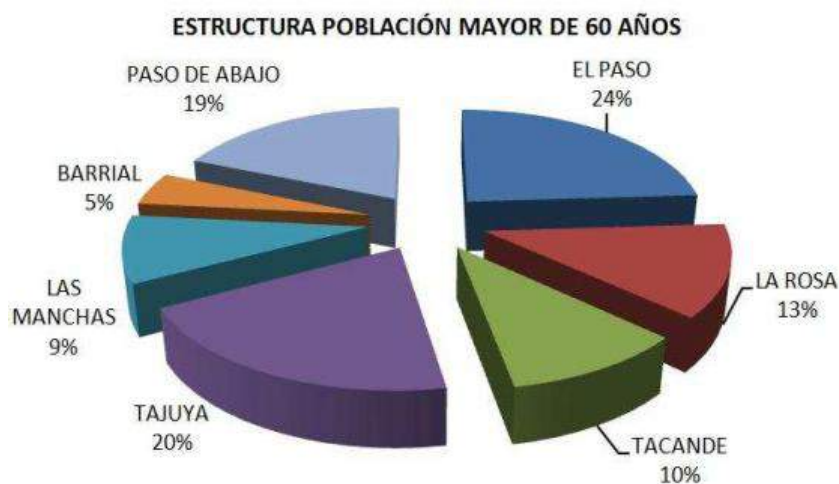


Gráfico 2 Distribución población mayor por zonas geográficas.
Fte: Padrón municipal y elaboración propia

Por su parte los datos respecto a la población menor a 18 años se sitúan en torno al 15 % y se reparten según se expone en el siguiente gráfico:

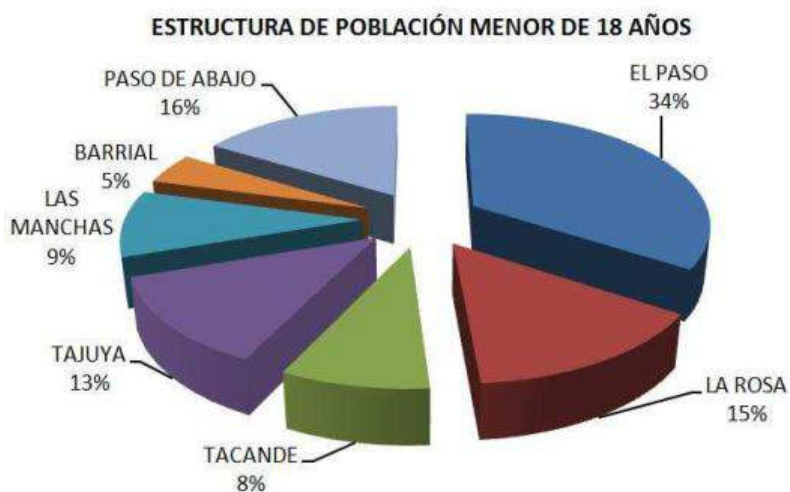


Gráfico 3 Distribución población juvenil por zonas geográficas. Fte: Padrón municipal y elaboración propia



La evolución demográfica, según ISTAC, es la que se corresponde con la siguiente gráfica, notándose un ligero descenso en el total de habitantes en los últimos años

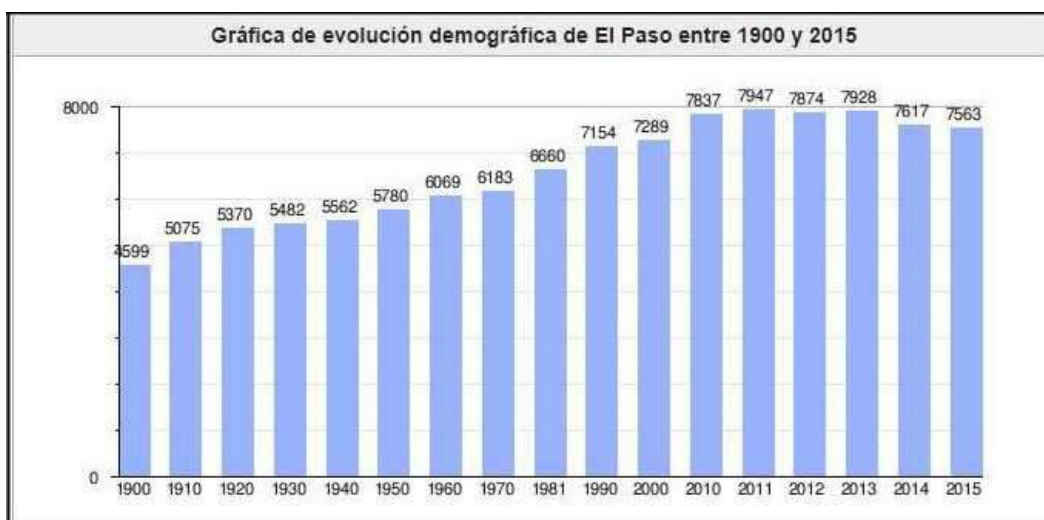


Gráfico 4 Evolución demográfica. Fte: ISTAC

La edad media calculada, según ISTAC, experimenta una tendencia al alza, aproximándose actualmente a los 45 años. Estos datos se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

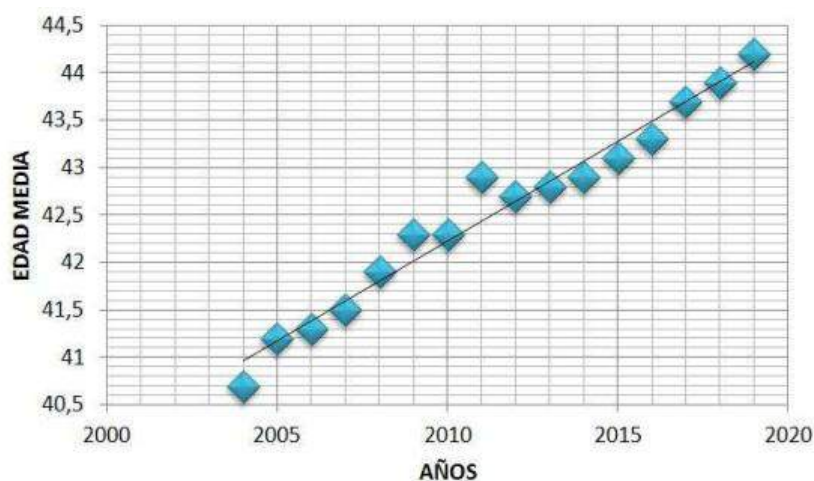


Gráfico 5 Evolución edad media en el municipio según ISTAC



Fiestas oficiales en El Paso

Fecha	Nombre	Notas
1 de enero	Año Nuevo	
6 de enero	Día de Reyes	
1 de mayo	Día del Trabajo	
30 de mayo	Día de Canarias	
5 de agosto	Nuestra Señora de las Nieves	Patrona de La Palma
2 de septiembre	Día típico	Fiesta propia de El Paso
8 de septiembre	Festividad Virgen del Pino ⁶⁸	Fiesta local de El Paso
12 de octubre	Día de la Hispanidad	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre	Todos los Santos	
6 de diciembre	Día de la Constitución	
8 de diciembre	Inmaculada Concepción	
25 de diciembre	Navidad	

Tabla 6 Relación de festividades locales. Fte. Información Local

Respecto a la tradiciones la celebración más destacada de El Paso tiene lugar en las denominadas Fiestas de la Bajada de la Virgen del Pino que cada tres años se desplaza, el segundo sábado de agosto, desde la Ermita de la Virgen del Pino hacia el centro de la ciudad hasta el día de su onomástica, el 8 de septiembre. Durante estas celebraciones, aparte de la romería que acompaña a la imagen hasta el centro de El Paso y viceversa, se hace exposiciones de arte, conciertos musicales y la danza tradicional, juegos tradicionales, jornadas de cine, etc. El carnaval es otra de las fiestas del municipio realizado durante los meses de febrero y marzo. Durante la celebración de las fiestas no se realizan espectáculos pirotécnicos.

4.6.2 DENSIDAD EDIFICATORIA

Según información disponible en la Dirección General del Catastro se han identificado un total de 6.464 edificaciones dentro del municipio pasense. En esta relación no aparecen aquellas que no se encuentran inscritas en tal registro, si bien esta proporción se presupone muy escasa.

Con la información disponible y teniendo en cuenta la distancia entre edificaciones se ha realizado un geoproceso cartográfico en el que se han diferenciado



diferentes zonas según densidad, de esta manera se ha obtenido el PLANO N°9: PLANO DE DENSIDAD EDIFICATORIA.

DENSIDAD EDIFICATORIA	Valor (m ² /ha)	Superficie (Has)	% edificaciones
Baja	< 75 m ² /ha	11.925	1,5
Media	75<V<150	324	3
Alta	150<V<350	544	16
Muy alta	V >350 m ² /ha	706	79,5

Tabla 7 Distribución municipal según densidad edificatoria

La naturaleza de las edificaciones es variada pero sobre todo prima el uso residencial. No se hace distinción entre primer y segundo uso residencial.

La mayores densidades edificatorias aparecen en el casco urbano y sus alrededores constituyendo una gran mancha central. Pero también podemos encontrar concentraciones edificatorias de menor entidad en Los Barros, Lomo Torres, Tijaraferos-Pinar Santiago, El Paraiso y San Nicolás.

El extremo sur municipal es el que menores concentraciones edificatorias concentra, circunstancia que se explica también por la fuerte pendiente.

La franja de densidad edificatoria media es por lo general estrecha si bien los mayores engrosamientos se producen en las zonas de Tacande de Arriba, Casas de Tacande (sobre Tacande de Abajo), Montaña Colorada, parte alta del Barrial de Arriba y Romanciaderos sobre Jedey.

Cabe destacar la presencia de casas aisladas en zonas de baja densidad edificatoria, en este caso existe una elevada correspondencia con bodegas particulares si bien es importante tener en cuenta el incremento paulatino de estas infraestructuras como viviendas vacacionales, algunas en pleno pinar.



4.7. SOCIOECONOMÍA

4.7.1 TURISMO y DEPORTE

La socioeconomía principal de El Paso se concentra en el turismo que visita el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, y en mucho menor grado otros centros turísticos municipales como son El Museo de La Seda y el Centro Benehauno.

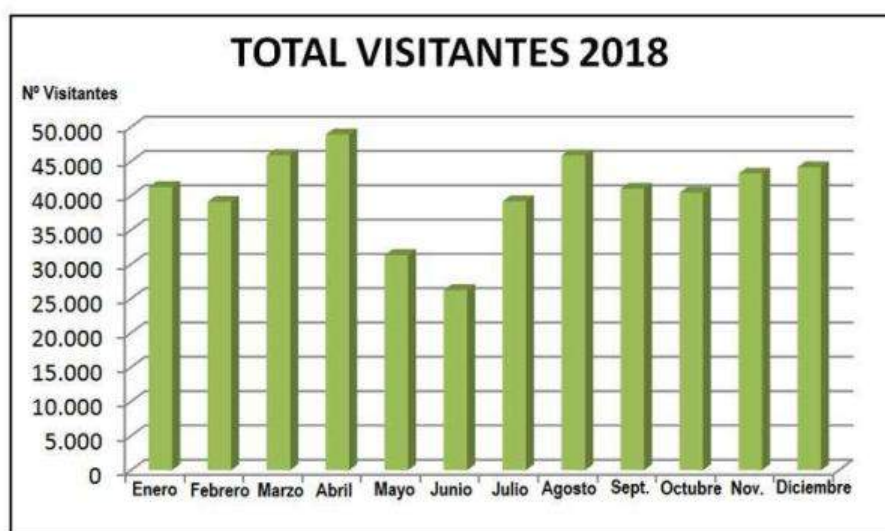


Gráfico 6 Visitas al Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. Fte: GOBCAN

Las sedas de La Palma están consideradas obras de arte. En la actualidad quedan menos de 15 personas en la isla dedicadas a esta labor. En él se encuentran elementos para el desarrollo de este textil como antaño, y su actual producción sigue los mismos usos y costumbres.

El Centro de Interpretación de los Grabados Rupestres Benehauno se aportan y representan diferentes datos, representaciones e interpretaciones del patrimonio rupestre pasense que, en estos momentos, cuenta con un centenar de estaciones de con petroglifos.

Uno de los sitios más visitados del municipio es el monumental Pino de La Virgen, único ser vivo declarado como Bien de Interés Cultural en Canarias. Este monumental ejemplar, considerado prehistórico, concentra un alto índice de



visitantes. En el entorno se encuentra la Ermita del Pino de La Virgen y en estos momentos se proyecta un centro interpretativo. Además esta área también sirve de punto de encuentro en las fiestas patronales.

Otro de las acciones que suponen un importante movimiento económico son las carreras de montaña en especial la Reventón Trail que en 2020 cumple su décimo aniversario y que normalmente se realiza a inicios de la primavera. La Reventón Trail es una carrera trail de montaña, se basa en un recorrido muy exigente con diferentes recorridos de diferentes kilómetros de distancia, así como diferente desnivel acumulado.

4.7.2 SECTOR PRIMARIO

En cuanto al sector primario el municipio posee una amplia actividad agrícola, estando gran parte de su territorio en producción en la actualidad. Los cultivos son muy diversos, no habiendo grandes extensiones de un mismo tipo.

Entre los cultivos destacan la Vid (*Vitis vinifera*), los Almendros (*Prunus dulcis*), los Castaños (*Castanea sativa*). Estos últimos, como hemos comentado anteriormente, forman bosque en la parte baja de Cumbre Nueva, encontrando también ejemplares dispersos en zonas de cultivo como las cercanas a la Ermita del Pino. En los bordes de las huertas de hortalizas también encontramos Morales (*Morus nigra*) y otros árboles frutales además de Tuneras (*Opuntia sp.*).

La superficie agrícola del municipio, sin tener en cuenta frutales de secano, manifiesta una tendencia a la baja en los últimos años. Según ISTAC en los últimos diez años se ha dejado de cultivar una superficie aproximada de 200 has.

No obstante conviene reseñar el auge del cultivo de flor cortada de especies del género *Protea*. Estas plantaciones se localizan sobre todo en la zona de Tacande.

Los cultivos leñosos según ISTAC se sitúan actualmente en 251 Has de las que 186 Has son de regadío. Entre los frutales de regadío el Aguacate (*Persea americana*) aunque también es posible encontrar algunas superficies de Almendro con riego. Sobre el almendro conviene destacar que aunque existen iniciativas para nuevas plantaciones, lo cierto es que la mayor parte de los almendros se encuentran en



estado de necromasa, circunstancia especialmente preocupante desde el punto de vista de los incendios forestales.



Gráfico 7 Evolución de la superficie agrícola . Fte. ISTAC

Las razones por la que esta gran cantidad de almendros se encuentran en estado de senectud parecen responder a una combinación de factores entre coetaeniedad-muerte natural, sequía fisiológica y la plaga del pulgón negro. El pulgón negro de las ramas o *Pterochloides persicae* es una plaga relativamente de reciente aparición en España en el cultivo del almendro.

En zonas más altas, más conocida como Las Cuevas existe una amplia zona ganadera con dominio de pastizales y matorral de tagasaste (*Chamaecytisus proliferus*). En esta zona abunda en especial el ganado bovino.

Tipo	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Bovino	259	256	272	276	222	235
Caprino	2.646	2.124	2.418	2.048	2.492	1.949
Ovino	166	177	214	445	246	219

Tabla 8 Evolución de la cabaña ganadera. Fte: ISTAC

El pastoreo se ha observado en la zona de Pino Santiago con predominio de ganado caprino. En la zona de La Montañita existía hasta hace poco existía un amplio



ganado caprino, seguramente este dato no ha sido aún actualizado en ISTAC. El ganado ovino es muy escaso y se encuentra principalmente estabulado.

La alteración histórica del hábitat unida al retroceso de la actividad tradicional está dando hoy como resultado un avance del matorral de sustitución, especies invasoras y el propio pinar que trata de recuperar sus orígenes primigenios.

4.8 INFRAESTRUCTURAS

4.8.1 CARRETERAS

El Cabildo Insular de La Palma ha adoptado recientemente una nueva nomenclatura para las carreteras de la Isla. El municipio está situado en la confluencia de la LP-3, que atraviesa la isla desde Santa Cruz de La Palma y llega al Valle de Aridane, acabando en el Empalme de Tajuya. Además, de esta vía surgen otras carreteras:

- Carretera LP-212: que conecta el centro de El Paso con el Barrio de Las Manchas.
- Carretera LP-2: Baja del Paso al Sur, Fuencaliente de La Palma.
- Carretera LP-301: Lleva desde Cumbre Nueva hasta Breña Alta. Corresponde al antiguo camino antes de que se abriera el túnel de la cumbre.

Además de las carreteras principales existe una extensa red de carreteras secundarias y también de pistas de tierra. En el análisis de sectores y escenarios se identificarán en especial aquellas bidireccionales, estrechas y sin salida para su correcta codificación y señalamiento.

4.8.2 SENDEROS

El Municipio del Paso cuenta con una amplia red de senderos debido a su localización geográfica y al Parque Nacional Caldera de Taburiente.

La red de senderos es la siguiente: (Siendo las siglas **PR** correspondientes a Senderos de pequeño Recorrido y **SL** a Senderos Locales):



- PR LP 13.1. Mirador La Cumbrecita - Zona de Acampada.
- PR LP 13.3. Centro Visitantes Parque Nacional - Pico Bejenado - Centro Visitantes Parque Nacional.
- PR LP 14. Refugio de El Pilar - El Paso.
- PR LP 14.1. Lavas de San Juan.
- PR LP 16. Refugio de El Pilar - Playa del Hoyo.
- PR LP 17. Camino de La Faya: Refugio de El Pilar - Playa del Hoyo.
- PR LP 18. Refugio de El Pilar - Los Guinchos.
- SL EP 100. Tacande - Pista de Piedras Blancas.
- SL EP 101. Tacande - Llanos del Jable.
- SL EP 103. Llanos del Jable - Lavas de San Juan.
- SL EP 104. Mirador de Los Llanos del Jable - Pista de La Barquita.
- SL EP 105. Lavas de San Juan - Pista de la Barquita.
- SL EP 107. San Nicolás - Hoyo de La Sima.

4.8.3 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

En El Valle de Aridane, en torno al casco de El Paso y sus alrededores, son numerosísimas las tuberías metálicas que, procedentes de la cumbre, llegan y atraviesan el sector. Lamentablemente, no existe ningún tipo de cartografía de las mismas. Las infraestructuras son propiedad de la comunidad de regantes y heredades, que tienen un peculiar sistema de venta por tiempo y caudal. El ente municipal es propietario de un caudal de agua con el que se abastecen muchos vecinos, sin embargo, son también muchos los que contactan con las distintas heredades para comprar el agua.

La infraestructura la componen un ingente número de tuberías de pequeño diámetro, muchas veces enterradas, y una serie de "cajas de registro", que sirven para controlar los caudales.

Estas caídas funcionan como verdaderas llaves de paso y permiten el suministro a los distintos destinatarios. Este sistema de abastecimiento requiere, necesariamente, de bidones y aljibes en cada una de las propiedades, con el fin de almacenar el agua cuando se produce el suministro.



Si bien los aljibes, estanques y otros depósitos y cajas de agua han sido inventariados y figuran en los planos de información, no ha sido posible hacer lo propio con el sistema de tuberías, pues la canalización subterránea de las mismas no posibilita su cartografiado.

El Número de depósitos de almacenamiento de agua es de 971 y su capacidad de 535.262 m³, de los cuales 151 supera los 1000 m³. Cabe destacar los embalses de Las Casitas y el de Lomo de Los Caballos. De estos depósitos cuatro son municipales, aunque éstos no cuentan como infraestructura específica de lucha contra incendios, ya que se utilizan para el abasto municipal, su ubicación sí que se ha connotado gráficamente en la correspondiente cartografía infraestructuras de lucha contra incendios por cuanto de la localización de los mismos se disponen los hidrantes actuales y futuros potenciales.

4.8.4 SUMINISTRO ELÉCTRICO

El suministro y la distribución de energía eléctrica en el término municipal se realizan mediante el conjunto de líneas de transporte alimentadoras de subestaciones básicas. Estas, a su vez, reparten la energía en media tensión a los centros de transformación, de los que parten las redes de distribución en baja tensión a los abonados. Se abastece de La Central de Los Guinchos, que está situada en la zona este de la isla de La Palma. La central cuenta con una turbina de gas y ocho grupos diesel. La turbina de gas, de 22 MW de potencia, comenzó su operación en 2004.

La línea general de distribución viene desde la dorsal de cumbre entrando a El Paso por la zona de Las Cuevas , casi en la paralela de la salida del túnel y luego se subdivide en diferentes ramales, varios al caso municipal, otro hacia el sur y otro hacia Los Barros que vuelve a atravesar zonas de pinar. La zona que parte hacia el sur ramifica en la subestación de El Paraiso.

4.8.5 INSTALACIONES DEPORTIVAS

La infraestructura deportiva de El Paso está compuesta por instalaciones deportivas de gestión municipal e instalaciones polideportivas para la práctica del deporte de base.



Para la práctica de deportes la ciudad dispone de las siguientes instalaciones que son gestionadas por el Área Municipal de Deportes:

- Estadio Municipal de El Paso
- Skatepark Las Canales
- Canchas y Pista de Tenis El Paso
- Polideportivo Municipal de El Paso
- Campo de Lucha Las Manchas

Además de estos recintos, el municipio cuenta con el uso de las instalaciones del Colegio de Tacande, el Aula CEIP La Rosa, Colegio de Jedey, Polideportivo IES, El Paso Colegio Arcoiris de Tendiña y el IES El Paso para los desarrollos de las actividades deportivas del municipio.

4.8.6 CENTROS SANITARIOS y SERVICIOS SOCIALES

Para la atención primaria existe un centro de salud completo en el núcleo urbano principal, que cuentan con la existencia de una ambulancia y ofrece una amplia gama de servicios sanitarios. Asimismo, el municipio cuenta con dos Farmacias. Los locales se encuentran en el centro del municipio, en dos de sus calles más transitadas

Para las personas de la tercera edad que requieren un lugar de ocio y sociabilidad, existe un centro de día llamado "*Asociación de la Tercera Edad*". El edificio se encuentra en la Calle Tanausú, tiene dos plantas de altura y está adaptado para personas con minusvalía.

4.8.7 OTRAS INFRAESTRUCTURAS

En cuanto a estaciones de servicio conviene reseñar por encontrarse fuera del casco municipal, la gasolinera que se encuentra junto a LP-3 sobre el P.K. 22 junto al Centro Comercial del Mueble. También en Las Manchas encontramos otra estación de servicio, sobre el PK 39+500 de la LP-2, si bien al situarse en el extremo opuesto ya pertenece al municipio de Los Llanos.

También se ha localizado al menos una actividad privada de carpintería de aluminios en franja colindante con el Barranco de Tenisca. En principio no se



señalan otras infraestructuras que, encontrándose fuera del casco urbano, puedan requerir plan de autoprotección. No olvidemos que el plan no deja de ser un documento dinámico y actualizable.

5. RIESGOS POR INCENDIOS FORESTALES

5.1. ESTADÍSTICA y CAUSALIDAD

Según la información proporcionada por la Base de Datos de Incendios Forestales, BDIF, disponible y normalizada para todo el territorio nacional por la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal en la isla de la Palma entre los años 1993 y 2015 y por el Cabildo de La Palma para los años 2016 y 2017, se produjeron en la Isla de la Palma un total de 410 incendios forestales, los cuales afectaron a una superficie total de 25.498,12 ha, de las cuales 23.070,84 ha se trataba de superficie forestal. Del total de los 410 incendios considerados para el periodo el 22% (90 incendios) se corresponden con el municipio de El Paso. En relación a la superficie el 52 % (7.078 Has) del total para el periodo considerado se corresponde con el municipio de El Paso.

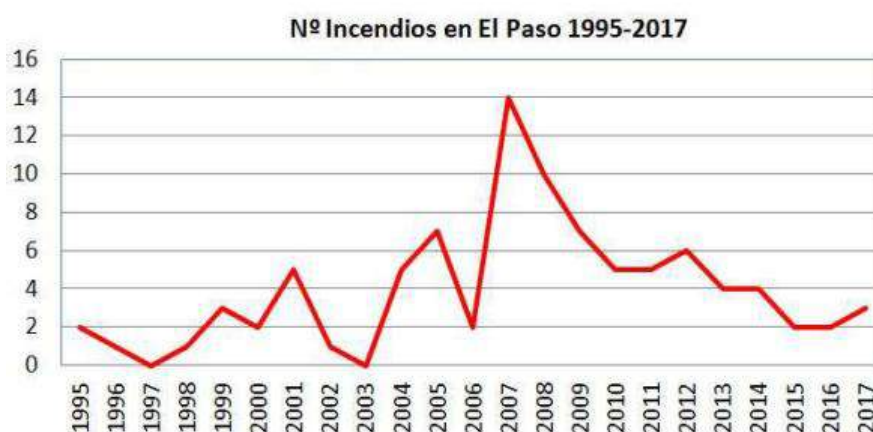


Gráfico 8 Evolución número de incendios en el municipio. Fte: Cabildo de La Palma y elaboración propia

Este dato permite afirmar que El Paso es el municipio donde más incendios suceden y donde más superficie se quema en toda la isla. Ahora bien esta afirmación no quiere decir que estos incendios nazcan en el municipio, de hecho el



PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FORESTALES

índice de frecuencia es medio en el conjunto insular. En todo caso es el municipio donde se produce el mayor número de incendios por rayo (causa natural) y también por negligencias (hasta 48) seguido de cerca por Garafía.

SINIESTROS SEGÚN EXTENSIÓN Y TIPO DE VEGETACIÓN. 2000-2018

Sup. Forestal Has.	Número de Siniestros	Vegetación Leñosa		Vegetación Herbácea	Vegetación Forestal
		Monte Arbolado	Monte No Arbolado		
Menor de 1	317	7,12	11,69	11,02	29,65
>=1 y <3	26	21,93	8,80	11,10	41,83
>=3 y <5	7	13,00	7,24	3,20	23,44
>=5 y <10	4	19,24	5,00	0,00	24,24
>=10 y <25	2	24,11	0,00	0,00	24,11
>=25 y <100	1	80,00	0,00	0,00	80,00
>=100 y <250	0	0,00	0,00	0,00	0,00
>=250 y <500	0	0,00	0,00	0,00	0,00
>=500 y <1000	1	550,00	92,00	110,00	752,00
>=1000 y <5000	5	12.790,02	2.697,34	478,85	16.088,47
>=5000	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	363	13.505,42	2.822,07	614,17	17.063,74

Tabla 9 Incendios en La Palma según extensión y tipo de vegetación 2000-2018. Fte: Plan de Defensa ZARIF

Llama la atención el gran número de incendios de los que todavía se desconoce la causa, hasta 30. La intencionalidad no es muy alta, hasta 6 casos identificados, pero no deja de ser la segunda insular, siguiendo de lejos a Puntagorda. En este municipio también han sido importantes los incendios causados por fumadores, hasta 12.

NÚMERO DE SINIESTROS POR TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIGEN 2000-2018

Término Municipal	Número de Siniestros					Total	Frecuencia
	Rayo	Neglig. y Causas Accid.	Intencionado	Causa Desconocida	Incendio Reproducido		
BARLOVENTO	0	5	1	3	0	9	0,47
BREÑA ALTA	0	14	4	6	0	24	1,26
BREÑA BAJA	0	4	5	2	0	11	0,58
FUENCALIENTE DE LA PALMA	1	8	2	3	0	14	0,74
GARAFÍA	2	43	3	4	0	52	2,74
LLANOS DE ARIDANE, LOS	0	15	1	7	0	23	1,21
PASO, EL	4	48	6	30	1	89	4,68
PUNTAGORDA	2	13	16	6	0	37	1,95
PUNTALLANA	0	3	0	3	0	6	0,32
SAN ANDRÉS Y SAUCES	0	2	0	2	0	4	0,21
SANTA CRUZ DE LA PALMA	0	15	4	10	0	29	1,53
TAZACORTE	0	0	0	1	0	1	0,05
TIJARAFE	1	33	1	12	0	47	2,47
VILLA DE MAZO	0	16	3	6	0	25	1,32
TOTALES	10	219	46	95	1	371	19,53

Tabla 10 Relación de causalidad de siniestros por término municipal 2000-2018. Fte: Plan de defensa ZARIF



Municipio	Valoración	S _{total} (ha)	S _{forestal} (ha)	Ni	Frecuencia	Fec. Norm.
PUNTAGORDA	Muy alta	3.077,93	2.197,22	37	1,95	8,87
LOS LLANOS	Muy alta	3.582,23	1.680,89	23	1,21	7,20
TIJARAFE	Alta	5.379,21	3.787,12	47	2,47	6,52
BREÑA BAJA	Alta	1.436,99	915,95	11	0,58	6,33
BREÑA ALTA	Alta	3.084,80	2.393,08	24	1,26	5,27
S/C LA PAMA	Medio	4.323,49	3.750,38	29	1,53	4,08
EL PASO	Medio	13.574,14	12.061,69	89	4,68	3,88
GARAFIA	Medio	10.272,44	8.892,61	52	2,74	3,08
MAZO	Bajo	7.040,21	5.922,94	25	1,32	2,23
TAZACORTE	Bajo	1.177,96	271,19	1	0,05	1,84
FUENCALIENTE	Bajo	5.613,58	4.664,87	14	0,74	1,59
BARLOVENTO	Bajo	4.364,28	3.618,44	9	0,47	1,30
PUNTALLANA	Bajo	3.495,54	2.805,18	6	0,32	1,14
S.ANDRES y S	Muy bajo	4.264,07	3.528,37	4	0,21	0,60

Tabla 11 Frecuencia y valoración incendios La Palma 2000-2018. Fte: Plan de defensa ZARIF

5.2. CARACTERIZACIÓN POR MODELOS DE COMBUSTIBLE

Los combustibles están constituidos por toda biomasa viva o muerta capaz de arder en un incendio forestal. Según la disponibilidad a arder que presente en cada momento tenemos modelos más propagadores o menos. Será tremendamente importante la estructura vertical y horizontal que presente cada modelo. Para ello se usará la clasificación simple establecida por *Rothermel* (1972), que establece un total de 13 modelos de combustible agrupados en 4 grupos:

- Urbano, agrícola e improductivo. Modelo 0
- Pastos. Modelos del 1 al 3
- Matorral. Modelos del 4 al 7
- Arbolado, hojarasca bajo arbolado, Modelos del 8 al 10
- Restos selvícolas. Modelos del 11 al 12



Los modelos de combustible permitirán ayudar a predecir el comportamiento del incendio caracterizado principalmente por los parámetros, velocidad de propagación y longitud de llama.

	Altura (mtos)	% matorral	% materia seca	Pirofitismo	Carga (Tm/ha)
Modelo 1	< 0,4	< 1/3	-	-	1-2
Modelo 2	-	1/3-2/3	-	-	5-10
Modelo 3	> 1	Disperso	-	-	4-6
Modelo 4	2	-	Muy Alto	-	25-35
Modelo 5	1	-	Bajo	-	5-8
Modelo 6	Neutra	-	Alto	Alto	10-15
Modelo 7	0,5-2	-	Normal	Alto	10-15
Modelo 8	Bosque cerrado con hojarasca compacta				10-12
Modelo 9	Bosque cerrado con hojarasca suelta				7-9
Modelo 10	Daños Abióticos o Bióticos				Variable
Modelo 11-12-13	Operaciones selvícolas (clara y poda)				25-150

Tabla 12-1 Metodología Modelos de Combustibles Rothermel 1972

Modelo de combustible Canario	Modelo NFFL
1.A (1)	1
2.A (2)	2
3.A (3)	3
4.A (41), 4.B (42), 4.C (43)	4
5.A (51), 5.B (52), 5.C (53), 5.D (54)	5
6.A (61), 6.B (62), 6.C (63)	6
7.A (71), 7.B (72), 7.Cs (731, 732), 7.Ds (741, 742), 7.E (75), 7.Fs (761, 762), 7.G (77)	7
9.A (91)	8
9.B (92)	9
11.A (11)	2

Tabla 13 Equivalencia entre modelos de combustible canario y Rothermel NFFLL. Fte GRAFCAN

A tal efecto, con la información suministrada por parte de la Consejería de Medio Ambiente se ha confeccionado el PLANO N° 6: MAPA DE MODELOS DE COMBUSTIBLE.



Los datos expresados en dicha cartografía son los que se reflejan en la siguiente información:

	Nº unidades	Superficie (Has)
Improductivos	19	75
Area urbana y semiurbana	153	614
Area agrícola	116	328
Modelo 1	128	510
Modelo 2	144	631
Modelo 3	1	0,7
Modelo 4	5	3
Modelo 5	208	632
Modelo 6	68	341
Modelo 7	119	604
Modelo 8	0	0
Modelo 9	77	392
Modelo 10	0	0
Modelos 11-12-13	0	0
TOTAL	1.038	4.129

Tabla 14 Relación de frecuencia y combustibles en el ámbito territorial. Fte: Cabildo de La Palma y elaboración propia

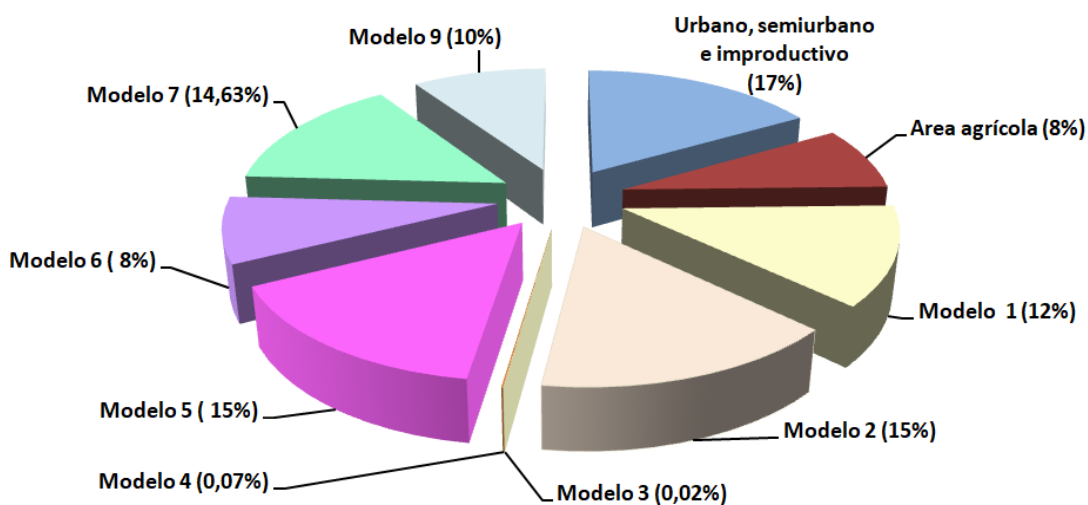


Gráfico 9 Combustibles forestales por modelos en El Paso. Fte: Cabildo de La Palma y elaboración propia



El 25% del ámbito territorial al corresponderse con área antropizada y área agrícola, queda exento de clasificación del modelo de combustible.

Existe una representación equilibrada entre los modelos de pastos y los modelos de matorral, con especial abundancia del Modelo 2, Modelo 5 y Modelo 7. El modelo más abundante es el Modelo 5 siendo a la vez el que registra la mayor superficie, muy cercano al Modelo 2 que casi con la misma superficie presenta 64 unidades menos. Puntualizamos que el Modelo 2 se corresponde con pastizales y matorral en proporción superficial entre 1/3 y 2/3, mientras que el Modelo 5 se corresponde con matorrales de altura media igual a 1 y escasa materia seca/muerta (necromasa). Estos modelos se corresponden en la mayoría de los casos con tabaibales y también con formaciones con abundancia de vinagrera.

Los pinares se han identificado dentro del Modelo 7 y del Modelo 9, estribando la diferencia entre ambos en que el Modelo 7 es con sotobosque y por ello más inflamable que el Modelo 9; entre ambos suman casi 1.000 Has.

El Modelo 4, uno de los más pirófitos y por ende indeseable, como por ejemplo cañaverales o zarzales, es un modelo muy poco abundante. Por su parte el modelo más pirófito de cuantos se representan es el Modelo 6 que se corresponde con matorrales con alto pirofitismo como por ejemplo jarales o helechales.

Tampoco se han diferenciado Modelos 8 (bosque con hojarasca compacta) ni modelos transitorios relativos a daños por incendios/plagas (Modelo 10) o con operaciones selvícolas en curso (Modelos 11,12 y 13).



5.3. HISTÓRICO DE INCENDIOS

Los incendios insulares han sido una constante a lo largo de los siglos. En comparación con otras islas La Palma es la isla donde se suceden un mayor número de grande incendios forestales (GIF), es decir aquellos que superan las 500 hectáreas. En concreto hasta 4 GIF en los últimos 15 años.

En El Paso se han sucedido varios grandes incendios forestales, el último en el año 2016, incendio en el que hubo que lamentar una víctima mortal.

Gracias a la colaboración desinteresada del Cuerpo de Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente se aportan comentarios descriptivos de cada de estos grandes incendios.

La superficie de incendios históricos se ha representado en la cartografía que figura como anexo del presente plan según información proporcionada por el Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente. Se puede apreciar en el **Plano N° 10: Grandes Incendios Forestales (Escala= 1/ 20.000)**.

Año 1990. Nombre GIF "BEJENADO"

El 7 de agosto de 1990, a las 4:00 de la madrugada se detecta próximo a la Montaña de la Hiedra un conato de incendio por personal que trabajaba en la extinción de otro incendio en la zona sur del municipio y que afectó también al término municipal de Fuencaliente.

Aunque la causa del incendio finalmente se establece como desconocida, el lugar, la hora, la coincidencia con el otro incendio y la falta de otras evidencias hacen sospechar de la intencionalidad del mismo.

Al estar el operativo desde la tarde anterior trabajando en la extinción de otro incendio hizo que el personal de otras comarcas fuera el que acudiera en un primer momento a la extinción del mismo, teniendo dificultades para acceder al lugar, debido al número elevado de pistas forestales que existen en el lugar y teniendo lugar este conato de noche.



Al llegar a la zona de inicio, el incendio ya se había extendido afectando las laderas del Barranco de La Hiedra, por lo que comenzó a propagarse lentamente hacia el oeste.

Al día siguiente el incendio progresa ladera arriba, alcanzando también la Montaña de Tamarahoya por la zona baja, se comienza a dar contrafuego desde El Rincón hasta el Valle del Riachuelo. Por la tarde supera la divisoria de agua y el incendio cae desde el Roque de Los Cuervos hacia el Lomo de Las Chozas, se intenta parar en la pista que accede al mirador pero el incendio sobrepasa esta línea. Se intenta otra vez sin éxito pararlo en la Cumbrecita y nuevamente laderas abajo entre los riscos y la carretera de acceso, controlándose de madrugada, cerrando el perímetro en el Este por la carretera de acceso a La Cumbrecita hasta El Riachuelo.

De madrugada el incendio progresa ladera abajo por la Montaña de Tamarahoya y laderas del Bejenado sobre los Pedregales, también entra en La Caldera por varios puntos, progresando por la ladera norte del Bejenado, hacia Las 2 Aguas. Se intenta controlar el fuego entre el Lomo de Los Bueyes y Las Rivanceras, pero al mediodía del día 8 se pasa por el Roque Idafe hacia el Lomo del Mato. Se considera en un primer momento la defensa por el Barranco de Taburiente, pero vista la evolución lenta del mismo se decide tratar de pararlo en el Barranco de Altaguna. Por la tarde del día 9 se inicia un contrafuego después de haber realizado una trocha discontinua separando los posibles pasos del fuego, pudiéndose controlar hacia las 18 horas.

Las labores de vigilancia y extinción continúan hasta darse por controlado la totalidad del incendio a las 8:00 horas del día 10 de agosto, aunque las tareas de vigilancia y liquidación duraron varios días más.

La superficie afectada fue de unas 1.963 Has, la totalidad en el Término Municipal de El Paso

Año 1994. Nombre de GIF "Santa Cruz de La Palma"



El 7 de agosto de 1994 a las 20:10 horas en el lugar conocido como Monte Santo, junto a la trocha del Lomo del Cuervo se detecta un conato que por la posición del sol a esa hora impide su detección por la torre de vigilancia de Tagoja. Es detectado por retenes que vienen de participar en la extinción de un incendio en la Montaña de Lisianes en la Villa de Garafía, iniciado dos días antes. Este retén de incendios se encuentra con dos conatos muy próximos entre sí, uno en el Morro de Pablo en el Término municipal de Puntallana y otro en el de S/C de La Palma. Ambos incendios fueron intencionados. La existencia de estos dos conatos, así como la de un incendio anterior en fase de liquidación limitó la llegada de personal para el ataque inicial, dando tiempo a que el incendio alcanzara el cauce del Barranco del Cuervo avanzando al ascender la vertiente sur ya sin control en esa dirección.

El incendio progresa lentamente hacia el sur, siendo contenido por el norte en la carretera de acceso al Roque de Los Muchachos, actual LP-4. Esta progresión es ayudada por los vientos generales del Noreste.

El incendio va afectando lentamente los cauces de los barrancos de Los Breñuscos, La Madera y El Rio, una vez superado este último el incendio tiene posibilidades de afectar al municipio de El Paso.

Se trabaja iniciando una línea de control en apoyado en el sendero que va al Refugio de La Punta de Los Roques, el día 10 de madrugada sobrepasa esta línea en varios puntos, poniendo en peligro al personal que allí estaba, decidiéndose entonces el control por el Valle del Riachuelo, iniciándose en las cercanías de La Cumbrecita y apoyándose en el Barranco de Las Palomas, con la ayuda de una excavadora se comienza a dar contrafuego. De la misma manera se comienzan los trabajos para crear un cortafuego en el Lomo del Reventón, sobre el Pino de La Virgen, dando contrafuego una vez finalizado, apoyados con autobombas desde la parte alta y la zona baja.

Este incendio afectó una superficie aproximada de 2.430 Has, de las cuales unas 502 Has pertenecen al Término Municipal de El Paso.

Año 2012. Nombre de GIF "Montaña Enrique"



El día 16 de julio de 2012, a las 11:51 se detecta un conato en la zona de Las Moraditas, el incendio cuya causa fue desconocida probablemente pudo iniciarse horas antes, afectando en un primer momento a pinocha, sin ser detectado hasta que saltó al arbolado donde la columna de humo ya fue claramente visible. Las condiciones meteorológicas ese día eran extremas, con altas temperaturas, baja humedad y vientos de componente este, que hicieron que el incendio avanzara rápidamente hacia la Hacienda de Tacande y posteriormente se fuera abriendo de flanco hacia el sur. Una vez que el incendio llega por varios puntos a las laderas de la Montaña de Enrique queda totalmente fuera de capacidad de extinción.

El incendio en pocas horas afecta a la zona de interfaz del Camino del Espigón en Tacande de Abajo, saltando la carretera de San Nicolás en varios puntos, como Las Cordobesas o La Montaña Rajada.

Se trabaja toda esa tarde hasta la madrugada del día 17 en el flanco norte de la ladera de Montaña de Enrique hasta que se complica la extinción y se salta la línea de control teniendo que volver a trabajar en otra línea desde las casas de Las Moraditas hacia el malpaís del volcán de Tacande.

De madrugada se logra controlar el flanco izquierdo en la zona de la Hoya de Andrés, desde la Montaña Rajada hasta Cabeza de Vaca, realizando dos líneas de control, una hacia arriba realizando pequeños contrafuegos, y otra hacia abajo abriendo línea de control en el matorral existente, estando muy cerca de conectar con la masa forestal existente en Los Pelaos y las Laderas del Gallo, por lo que la propagación hacia el sur hubiera sido segura.

Por la mañana, apoyándose en la colada del Volcán de Tacande se cierra el perímetro por el norte.

La superficie afectada por este incendio fue de 760 Has. Y afectó íntegramente al municipio de El Paso.



Año 2016. Nombre de GIF "Jedey"

El día 3 de agosto de 2016 a las 14:14 horas se detecta un incendio en el Charco de Las Palmas, en Jedey. En un primer momento se logra contener el incendio en la pista forestal principal y en el malpaís de El Cardal, pero no se consigue cerrar esa tarde el flanco izquierdo que lentamente progresa hacia el norte apoyado por un viento flojo del suroeste. Esa noche de madrugada el viento aumenta su intensidad y cambia de dirección, siendo la componente del sureste la principal, con lo que si bien beneficia la línea de control apoyada en la pista forestal general en la zona de Romanciaderos, activa por la parte baja un nuevo frente que avanza rápidamente hacia la zona de las Laderas del Gallo y Cabeza de Vaca. Posteriormente ese nuevo frente tiene carreras ascendentes facilitadas por la topografía, causando una de estas carreras el accidente que costó la vida al Agente de Medio Ambiente Francisco J. Santana, sobrepasando esta línea de control y quedando fuera de capacidad de extinción en dirección a la cumbre.

Durante la mañana del día 4 de agosto el incendio progresa lentamente hacia el sur, hasta que a media tarde el viento de componente suroeste desaparece y cambia hacia el noreste aumentando su intensidad haciendo que el incendio salte el malpaís de El Charco y avance rápidamente hacia Los Canarios en el municipio de Fuencaliente.

Por el norte este cambio de viento y la zona anteriormente quemada en el Pinarejo de Enrique hace que se pueda comenzar una línea de control que empieza en el Birigoyo, continúa por Cabeza de Vaca y termina en el Camino del Espigón, ya en Tacande de Abajo.

La madrugada del 5 de agosto el fuego se aproxima a los barrios de Jedey, y a la interfaz en la zona de San Nicolás y Tamanca, pero por otra parte no da tantos problemas en la zona de Tacande al haber sido afectada esta zona por el incendio del 2012 y no haber suficiente combustible disponible.

El incendio continúa varios días más activo en el municipio de Villa de Mazo y Fuencaliente. La superficie afectada por este incendio fue de unas 4.016 Has.



5.4. NIVEL DE PELIGROSIDAD

El nivel de peligrosidad se puede apreciar gráficamente en PLANO N° 8: NIVEL DE PELIGROSIDAD. En todo caso esta peligrosidad refleja una probabilidad general en función al tipo de combustible, es decir pueden existir situaciones puntuales a pequeña escala en la que la peligrosidad pueda ser alta e incluso muy alta. El nivel de peligrosidad teniendo es en general BAJO en todo el municipio, contabilizando solo un 5% con un alto porcentaje de peligrosidad.

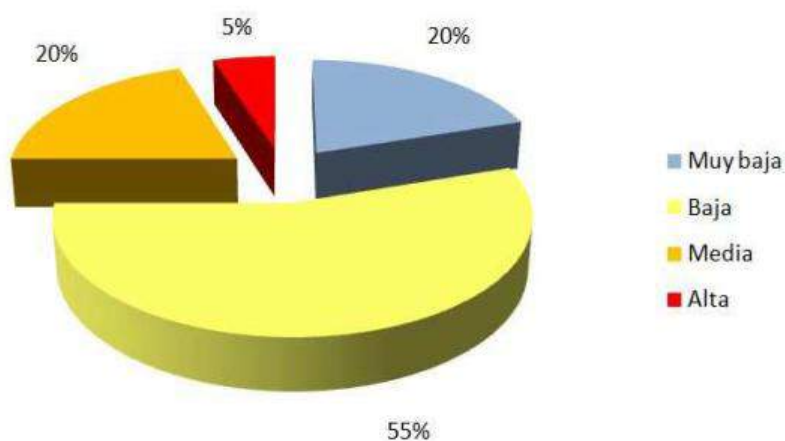


Gráfico 10 Nivel de peligrosidad sobre el total municipal. Fte: Cabildo de La Palma y elaboración propia

Si tenemos en cuenta solo el ámbito general de aplicación del plan, es decir la diferencia entre límite municipal y Zona de Alto Riesgo por Incendios Forestales predomina la zona con baja peligrosidad.

	Superficie (Has)	Superficie (%)
Alta	251	6
Media	743	18
Baja	1.995	43
Muy Baja	1.140	27
TOTAL	4.129	100

Tabla 15 Peligrosidad respecto al ámbito general del plan



Las zonas donde se ha detectado un nivel de ALTA PELIGROSIDAD se localizan según:

A. CERCANOS A POBLACIÓN

- Falda Este del Bejenado: Los Barros, Tijaraferos, Pino Santiago y Tijaraferos.
- Falda Media del Bejenado : El Rincón y Barrial de Abajo
- Falda Oeste del Bejenado: Valencia, Lomo Padrón y Pino de La Virgen
- Altos de Montaña Rajada y San Nicolás -La Ermita

B. ALEJADOS DE POBLACIÓN

- Laderas de Cumbre Nueva desde Taganana hasta la entrada a El Pilar
- Roque del Diablo
- Bejenado Alto y Cumbrecita
- Dorsal de Montaña Quemada
- Laderas bajo Llano del Pino

Desde las zonas de alta peligrosidad existirá siempre una transición a peligrosidad media. Respecto a las zonas donde se ha detectado un nivel MEDIO de peligrosidad comentamos solo las que se encuentran cercanas a núcleo de población:

- Falda Este del Bejenado
- Falda Oeste del Bejenado
- Barrial de El Medio y Barrial de Arriba
- Las Cuevas
- Las Moraditas
- Montaña Enrique -Tacande de Abajo

Además conviene destacar además unidades aisladas de nivel MEDIO sobre Tenerra-La Montañeta y El Calvario.



En todo caso debe tenerse en cuenta que este nivel de peligrosidad se refiere al avance o a la intensidad de las llamas y no tiene en cuenta factores como puede ser una alta densidad de humos en la atmósfera.

Por otra parte entenderse que el alto porcentaje de necromasa asociada a la seca generalizada del almendro, esta circunstancia no reflejada en la fuente de datos, así como la sequía acumulada en los últimos años elevaría sin duda el nivel general de peligrosidad.



6. ZONIFICACIÓN: SIMULACIONES E IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO

6.1 SIMULACIONES

Estableciendo una serie de hipótesis meteorológicas y así como unos puntos teóricos de ignición, a través de la herramienta digital de simulación de incendios conocida como *Wild Fire Analysts* © se han obtenido distintos resultados que pasaremos a comentar en esta parte del plan. Estas simulaciones se realizan para obtener patrones comunes pero no se pueden tomar de manera fidedigna o realista, entre otras razones porque los escenarios son normalmente cambiantes y combinables entre sí.

HIPÓTESIS	Viento (km/h)	Viento general	Humedad relativa (%)	Temperatura (°)	Humedad combustible vivo (%)	Humedad combustible muerto (%)		
						Fino (%)	Medio (%)	Grueso (%)
1	30	45º (Noreste)	30	26	80	4	6	8
2	40	90º (Este)	20	30	80	4	6	8
3	45	225º (Suroeste)	40	30	80	5	7	9

Tabla 16 Valores hipótesis sinópticas y de humedad de combustible. Fte. Elaboración propia

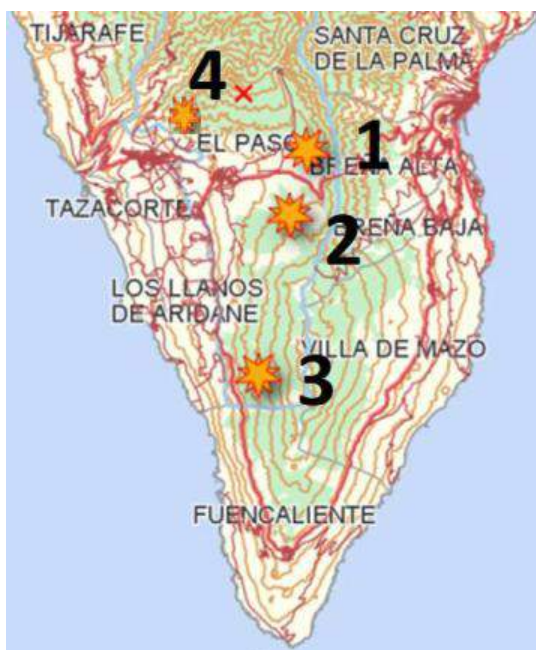


Ilustración 2 Puntos de Ignición para simulaciones

Las hipótesis se han simulado sobre los 4 siguientes puntos de ignición:

1. Zona de Los Barros
2. Inmediaciones Pino de La Virgen
3. Diseminado Moraditas-Montaña Enrique
4. Zona agrícola interior Topo Girdana



Todas las hipótesis se han calculado durante fase diurna con una duración de simulación de 8 horas. En circunstancias nocturnas los fuegos contarán en general con más potencial ya que al viento general se une el que baja de ladera, especialmente através de los cauces ganando en intensidad entre orto y ocaso con valores medios que pueden oscilar los 20 Km/hora.

Representaremos para cada hipótesis y punto el avance y velocidad de las llamas (según isócronas) y las superficies en las que el incendio se encuentra “fuera de capacidad de extinción”. El criterio que se considera es que el incendio no se puede atacar con medios terrestres cuando la longitud de llama supera los 2,5 mts y el avance del fuego es mayor de 2,5 Km/hora (velocidad máxima de extinción en primer kilómetro de ataque). Cabe decir que los medios aéreos podrían actuar si la longitud de llama es menor de 20 metros pero el ataque exclusivo de medios aéreos, una vez desarrollado el incendio, no es por sí solo efectivo.

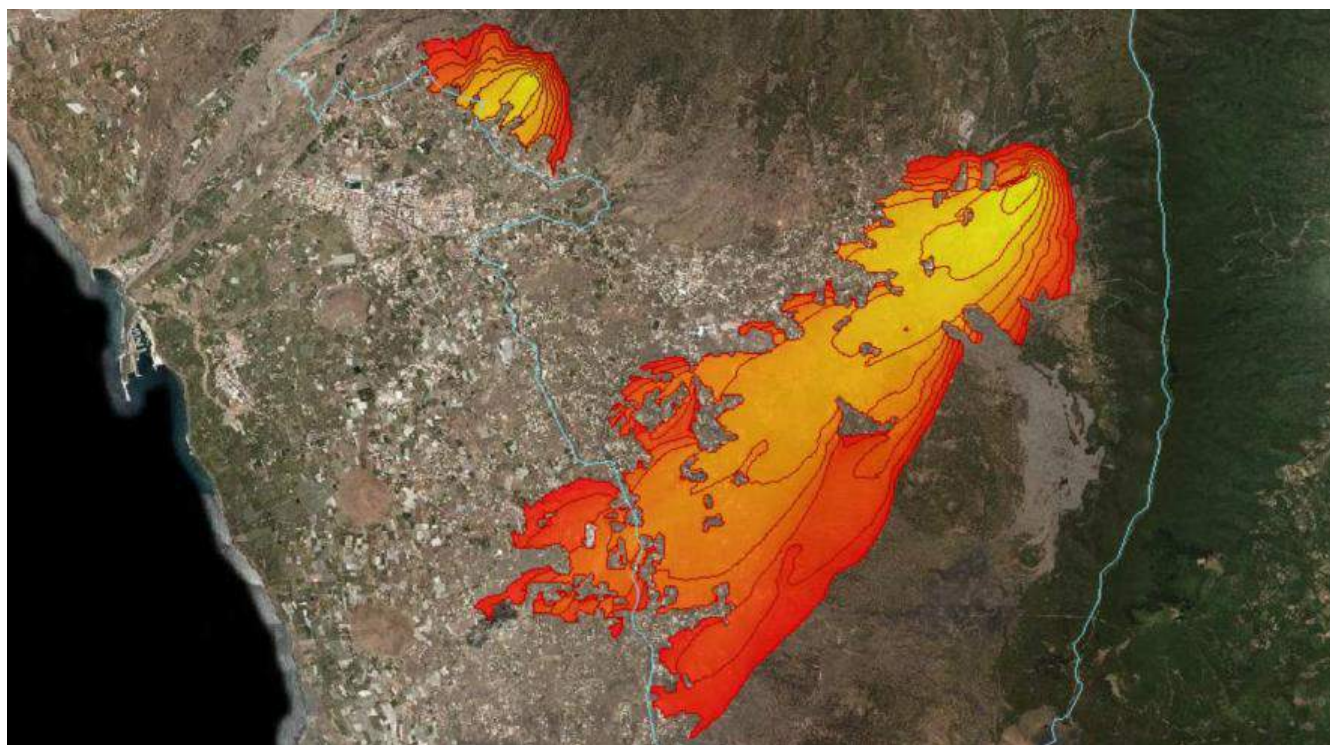


Ilustración 3 Avance frente llama. Hipótesis 1 puntos 1 y 4



Ilustración 4 Zonas fuera de capacidad puntos 1 y 4 en Hipótesis 1

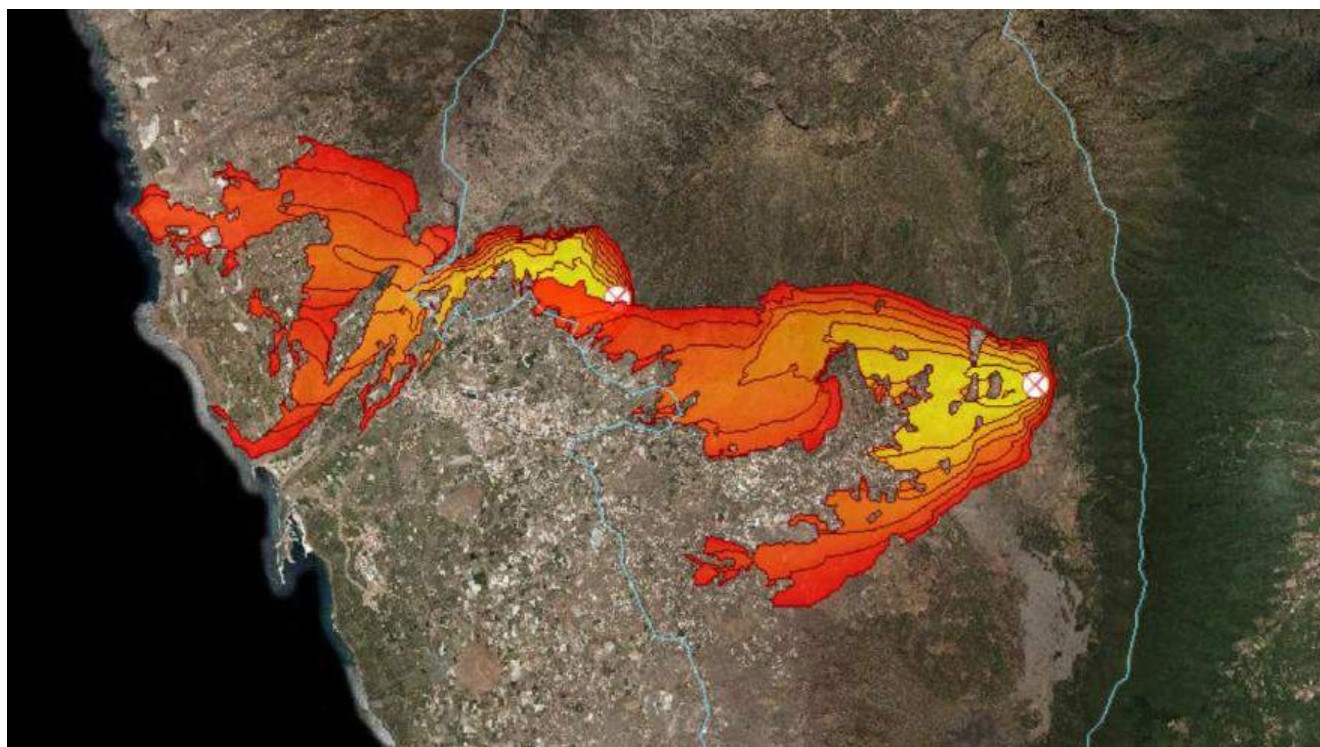


Ilustración 5 Avance frente puntos 1 y 4 en Hipótesis 2 (Existe superposición)

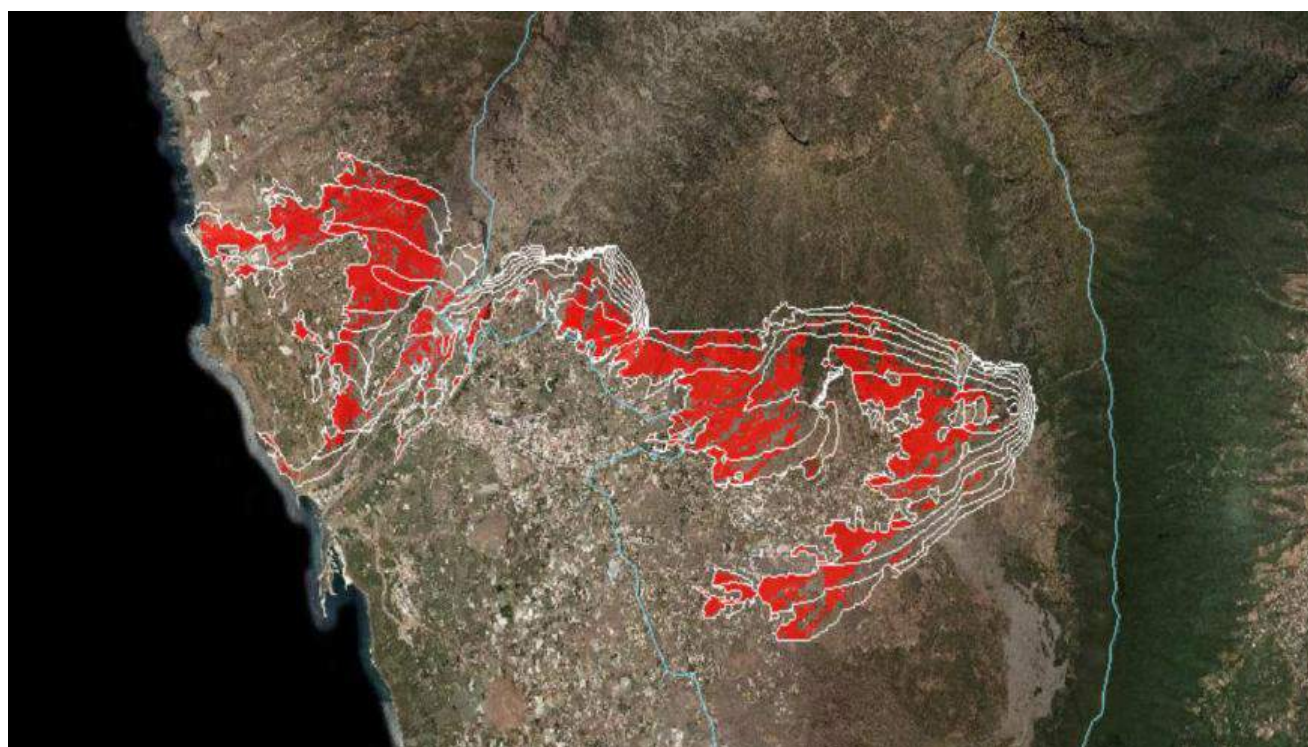


Ilustración 4 Fuera de capacidad puntos 1 y 4 en Hipótesis 2 (Existe superposición)

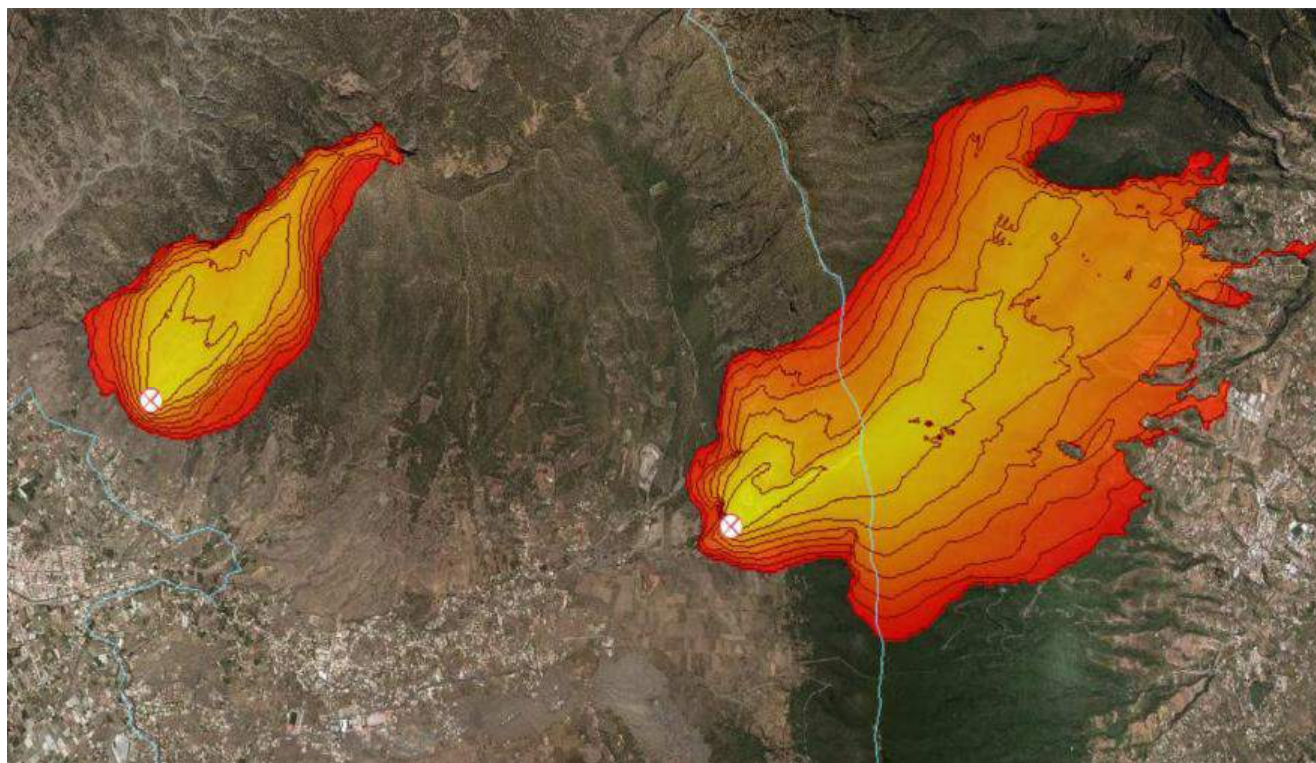


Ilustración 6 Avance de llamas Hipótesis 3 en puntos 1 y 4

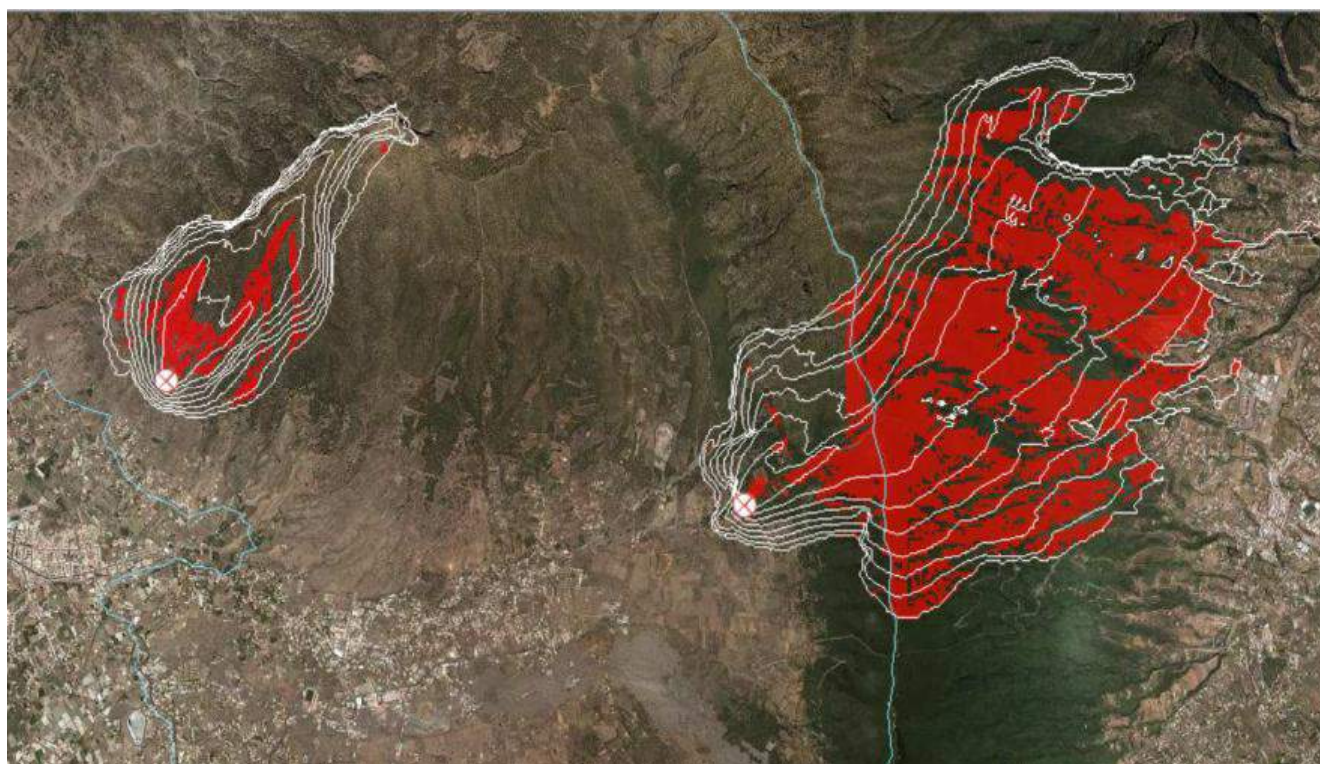


Ilustración 7 Zonas fuera de capacidad Hipótesis 3 en puntos 1 y 4

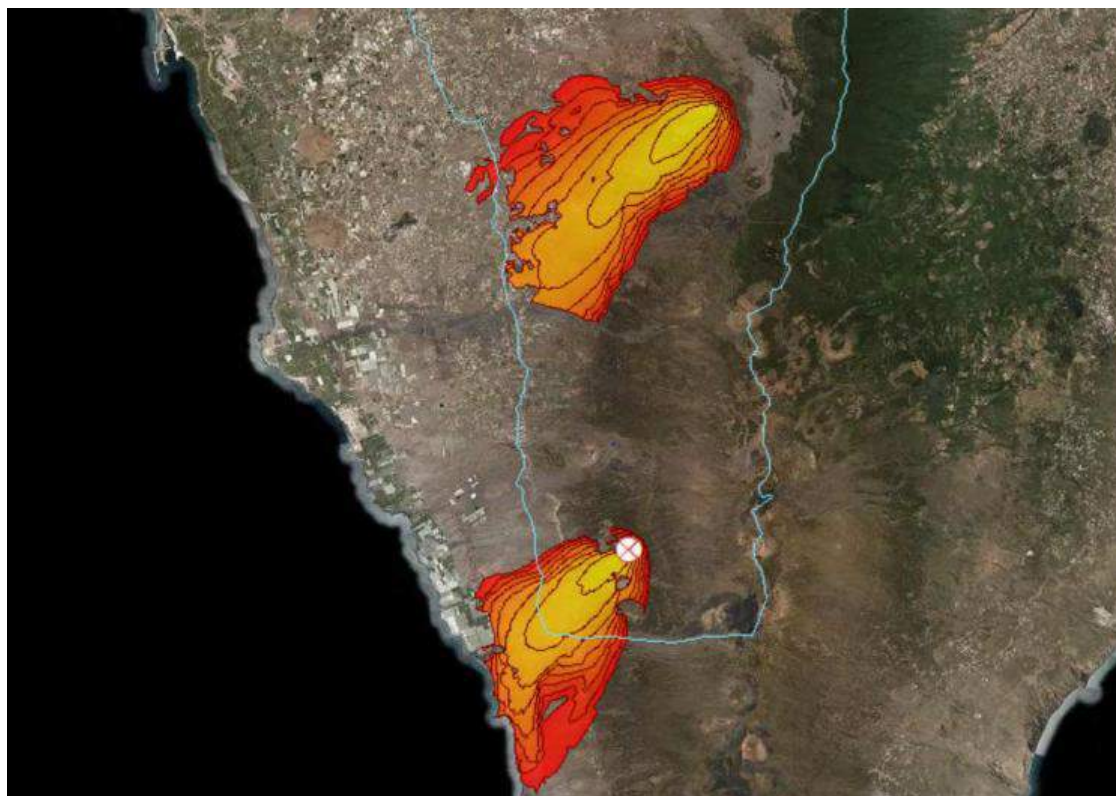


Ilustración 8 Avance frente de llamas Hipótesis 1 puntos 2 y 3

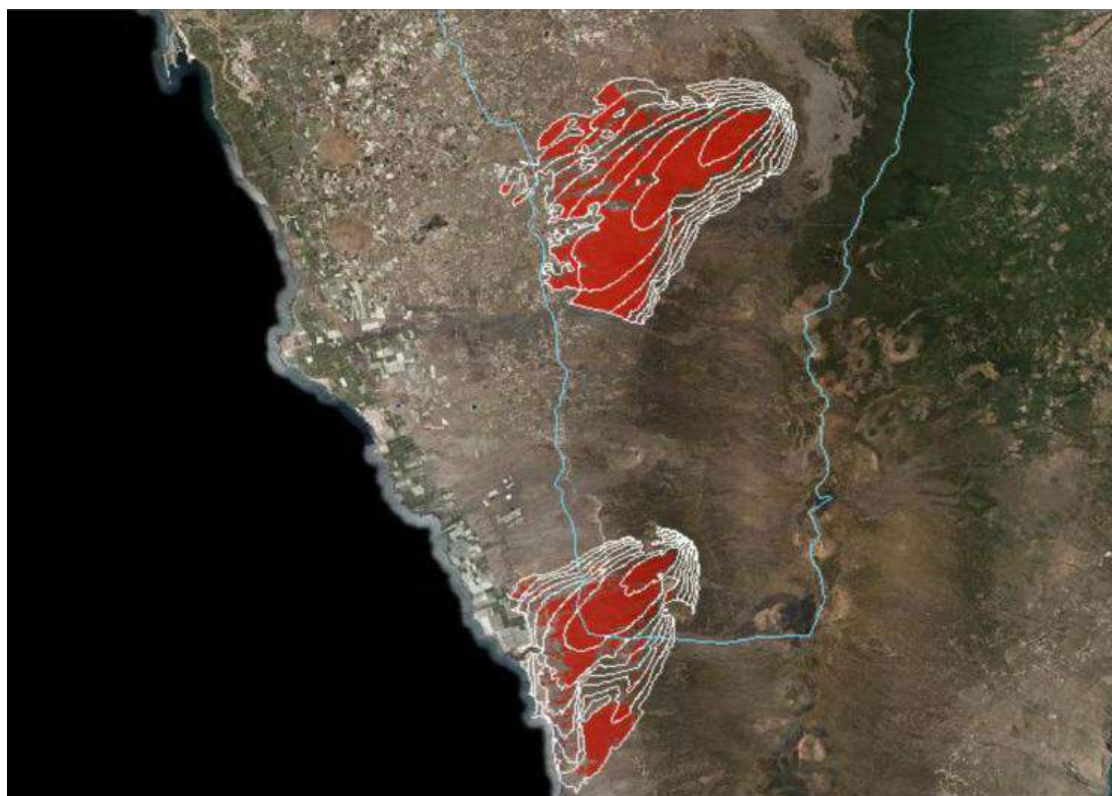


Ilustración 9 Zonas fuera de capacidad Hipótesis 3 en puntos 2 y 3

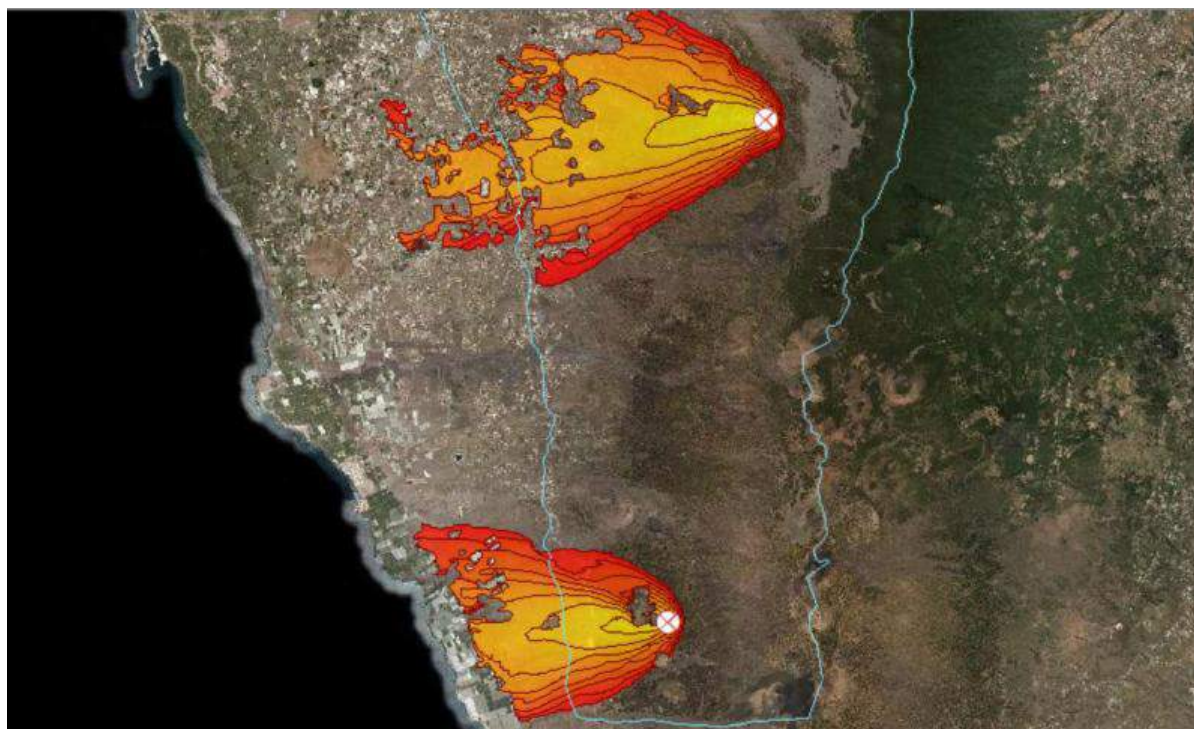


Ilustración10 Avance frente de llamas Hipótesis 2 en puntos 2 y 3

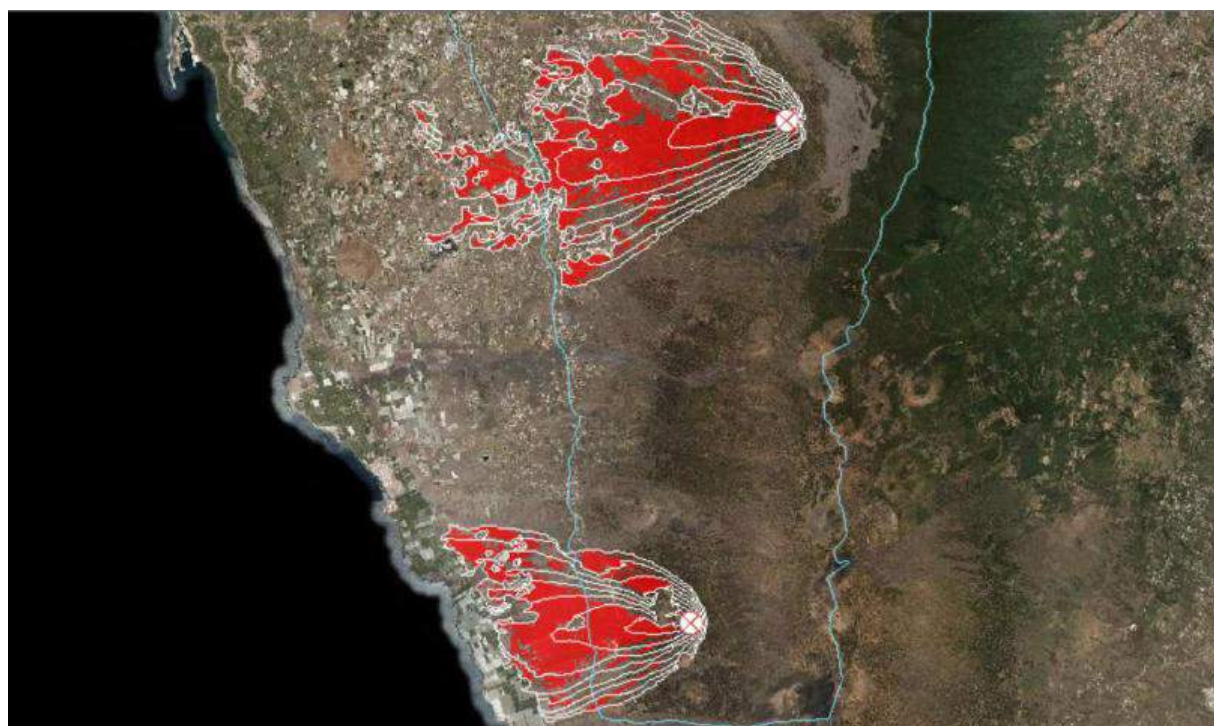


Ilustración 11 Zonas fuera de capacidad Hipótesis 2 en zonas 2 y 3

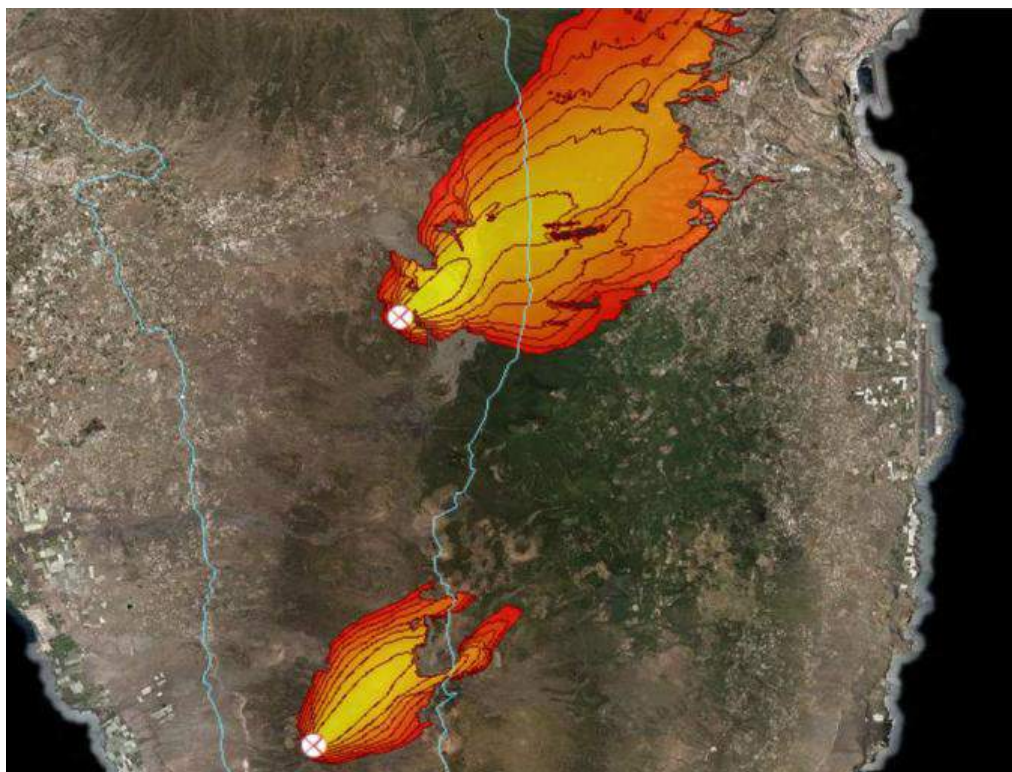


Ilustración 12 Avance frente de llamas puntos 2 y 3 en Hipótesis 3

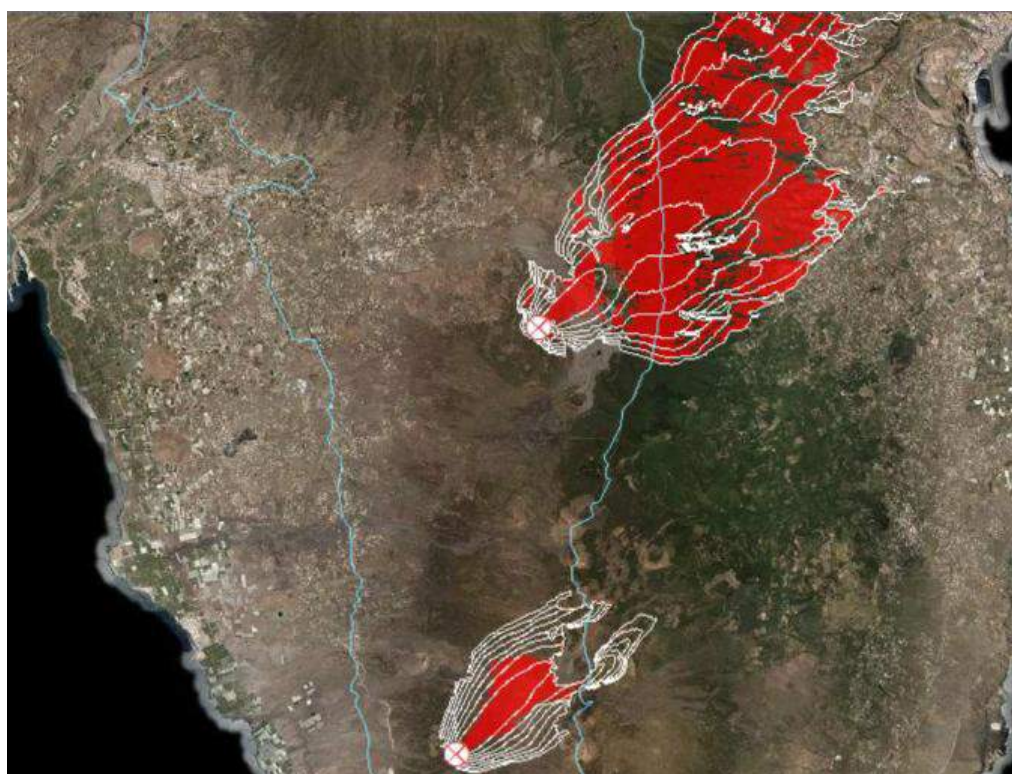


Ilustración 13 15 Zonas fuera de capacidad puntos 2 y 3 en Hipótesis 3



6.2. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

La identificación de zonas críticas se corresponde con la acumulación de variables tales como abandono agrícola, abundancia/coincidencia de modelos pirófitos, proximidad de viviendas a cauces o intersección con carreras topográficas exprés, grado de prevención/autoprotección, accesibilidad/maniobrabilidad para medios de extinción y vehículos en evacuación, presencia de infraestructuras potencialmente peligrosas o alternativas de vía de escape entre otras; en combinación con la topografía particular dentro de cada zona y con las condiciones meteorológicas en cada momento.

6.2.1. VIVIENDAS

Las viviendas tal y como se señalan en la cartografía de densidad edificatoria pueden encontrarse aisladas, diseminadas donde se da la mayor relación intermix urbano-forestal y en núcleo urbano. Cada uno de estos tipos de incendios presenta diferencias fundamentales en cuanto al comportamiento del fuego y requieren distintas estrategias de autoprotección y de extinción. Combinando la cartografía relativa a la densidad edificatoria, el parcelario catastral y la peligrosidad de los modelos de combustible se han podido obtener diferentes listados sobre la peligrosidad de cada registro catastral. Las situaciones de alta peligrosidad y baja peligrosidad se registran como Anexo VIII del presente plan

Son varias las viviendas que aparecen aisladas en monte, algunas en zonas de pinar. Los anexos del presente plan registran las viviendas con alta y media peligrosidad, según registro catastral, proponiendo a su vez las directrices a proceder en cada caso. Al margen de posibles acciones preventivas generales la seguridad de viviendas asiladas dependerá sobre todo de la autoprotección de las mismas.

De las simulaciones realizadas en el epígrafe anterior se aprecia cómo tanto en hipótesis 1 y en hipótesis 2 el incendio alcanza importantes desarrollos, en todo caso las franjas consideradas como "*fuera de capacidad de extinción*" son amplias en varios casos. De las 3 hipótesis, la segunda de las mismas, es decir la de



componente este con advección de aire sahariano (calima) es la que apareja una mayor velocidad de propagación, abarcando mayor superficie y peligrosidad. Se consideran como más críticas poblaciones como El Barrial-El Rincón y Tacande de Arriba -Tacande de Abajo.

Respecto a la gestión de humos las hipótesis 1 y 2 no tienen porque afecta a viviendas ya que el viento sopla con preferencia a costa. El humo puede suponer un riesgo general dentro del cuadro sinóptico de la hipótesis 3, aunque en general en esta situación sinóptica el incendio se aleja de viviendas. No obstante cualquier vivienda dentro de zona arbolada el riesgo por humo siempre será mayor.

ZONA BARRIALES-EL RINCÓN

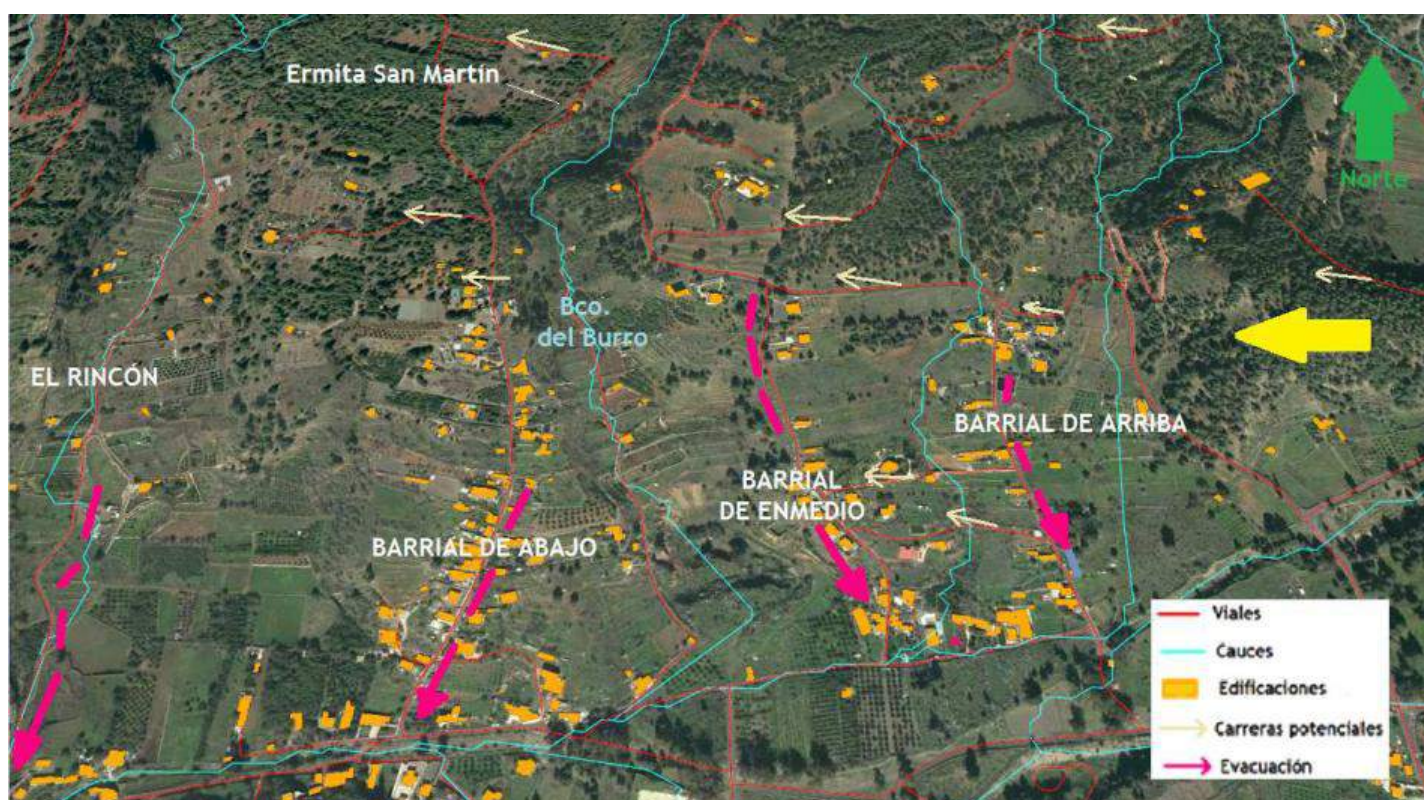


Ilustración 14 Análisis Zona Crítica Barriales -El Rincón en hipótesis 2

Del análisis se aprecia el común denominador de que las rutas de evacuación son siempre bajando hacia la carretera principal. Existe conexión entre Barrial de Arriba y Barrial de Enmedio, no así en Barrial de Abajo ni El Rincón. Es posible que



las rutas de evacuación se puedan ver cortadas pero en principio el confinamiento es una opción más probable solo para las viviendas aisladas en zona arbolada y siempre que no hubiera sido posible o resulte tardía la evacuación previa.

La mayor peligrosidad se concentra en las casas aisladas más altas, especialmente en aquellas que se encuentran rodeadas de pinar. Se pueden apreciar rodales o bolsas de pinar que bajan bastante en cota.

En general existen numerosas parcelas agrícolas siendo más estratégicas las que se sitúan al este de las viviendas y aquellas que hacen de cortafuegos de separación con el monte.

ZONA LAS MORADITAS -TACANDE DE ARRIBA-TACANDE DE ABAJO

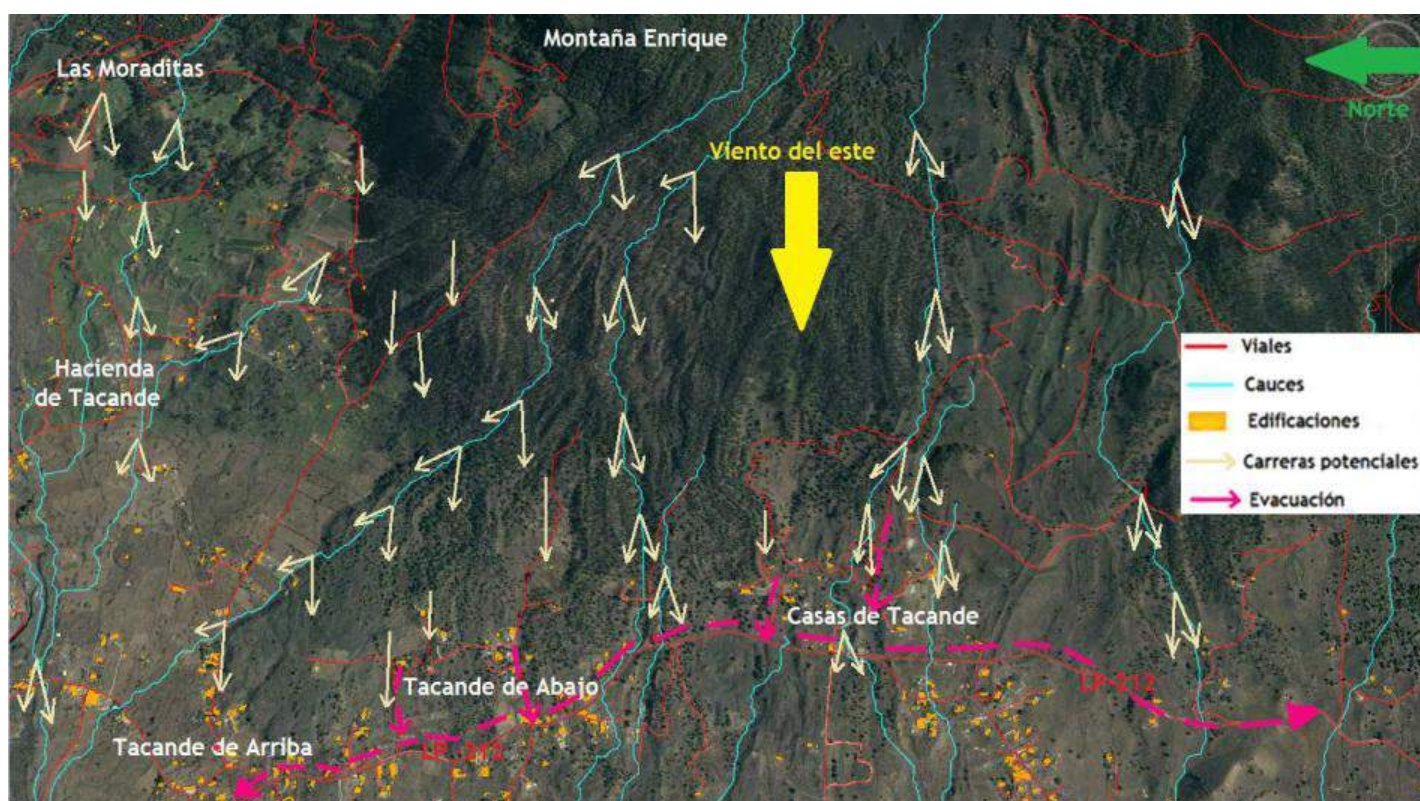


Ilustración 15 Análisis zona Moraditas-Tacande de Arriba -Tacande de Abajo (Hipótesis 2)

Se comparte la tónica común de que las vías de escape son hacia carretera general. En la zona de Las Moraditas la vía de escape es más rápida hacia la carretera general LP -3, mientras que Tacande es hacia la carretera LP-212.



En la zona de Las Moraditas la complicación general es la estrechez de las vías tanto para evacuación como para la intervención de medios de extinción, en este sentido las maniobras han de estar muy bien organizadas.

La Hacienda de Tacande es la única zona agrícola y en la que el pinar no penetra tanto como en el resto del escenario. Cuanto mayor sea la proximidad a cauce y a pinar mayor peligrosidad encontraremos.

La autoprotección, además de la selvicultura general preventiva, ha de ser intensa en esta zona. La pendiente en este caso favorece la caída de elementos rodantes mientras que el paveseo también puede ser elevado.

ZONA LA MONTAÑITA- LAS CANALES - BCO. TENISCA

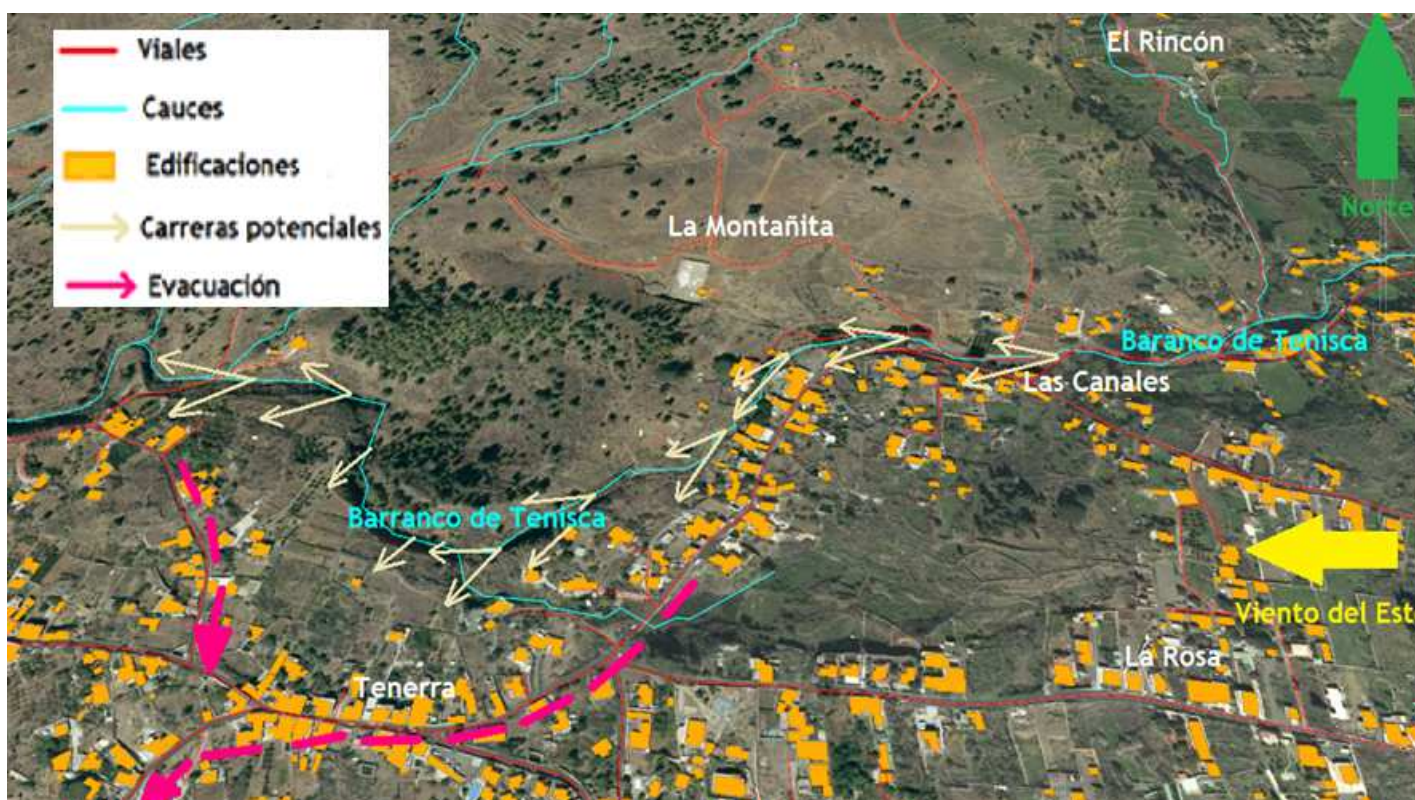


Ilustración 16 Análisis zona Bco. Tenisca-La Montañita-Las Canales (Hipótesis 2)

Otro escenario particular es el que se define bajo La Montañita, destacando la peligrosidad asociada al Barranco de Tenisca, en alineación con el viento general en especial en la Hipótesis 2.



Destacamos la peligrosidad de las casas más próximas al barranco en cuyo cauce podemos encontrar incluso pinar y especies invasoras como cañaveral. Además también existen importantes rodales interiores de pinar y en general un alto grado de abandono agrario.

Las vías de evacuación se dirigen siempre hacia dentro del casco urbano y en general los espacios son amplios para la actuación de los medios operativos.

Existen grandes ejemplares del género *Eucalyptus*. Cabe recordar el alto grado de inflamabilidad de esta especie, no se prescribe su tala pero si el control de su necromasa y su posible proliferación.

Será importante la actuación preventiva en aquellas viviendas que se encuentran tanto a borde de barranco como al otro lado del mismo. También cabe connotar la presencia de viviendas abandonadas a las que será necesario aplicar soluciones preventivas.

Además de los escenarios anteriores se consideran también zonas críticas las viviendas superiores en el extremo oeste del municipio: sobre Los Barros, Tijeraferos, Las Torres y Pinar de Santiago.

De forma más particular es importante contemplar urbanizaciones como Vista Valle, Xenón o Los Celtas. Aunque los incendios en estas zonas tendrán un carácter mucho más urbano no cabe olvidar la existencia de parcelas limítrofes con alta cantidad de almendros muertos que pueden provocar humaredas importantes y duraderas. Igualmente en estas zonas existe un denominador común en cuanto a la estrechez de vías para la intervención con autobombas. En estas zonas no se prevé que tenga que realizarse una evacuación general. Dichas zonas demandan, pues, una regulación adecuada para el paso de vehículos y sobre todo una cultura de xerojardinería preventiva.



6.2.2. ENTORNOS LÚDICO -CULTURALES

Se considera punto crítico por el alto número de visitas, la concentración en actividad lúdico-festiva así como el valor patrimonial del propio Pino de la Virgen declarado como Bien de Interés Cultural.

Tanto en cuadro sinóptico de estabilidad estacional como con advección sahariana el viento presenta una orientación general este, siendo mucho más cálido en la segunda situación. Durante el día el viento topográfico aleja parcialmente el peligro siendo más intenso el viento en los periodos nocturnos.

ZONA PINO DE LA VIRGEN

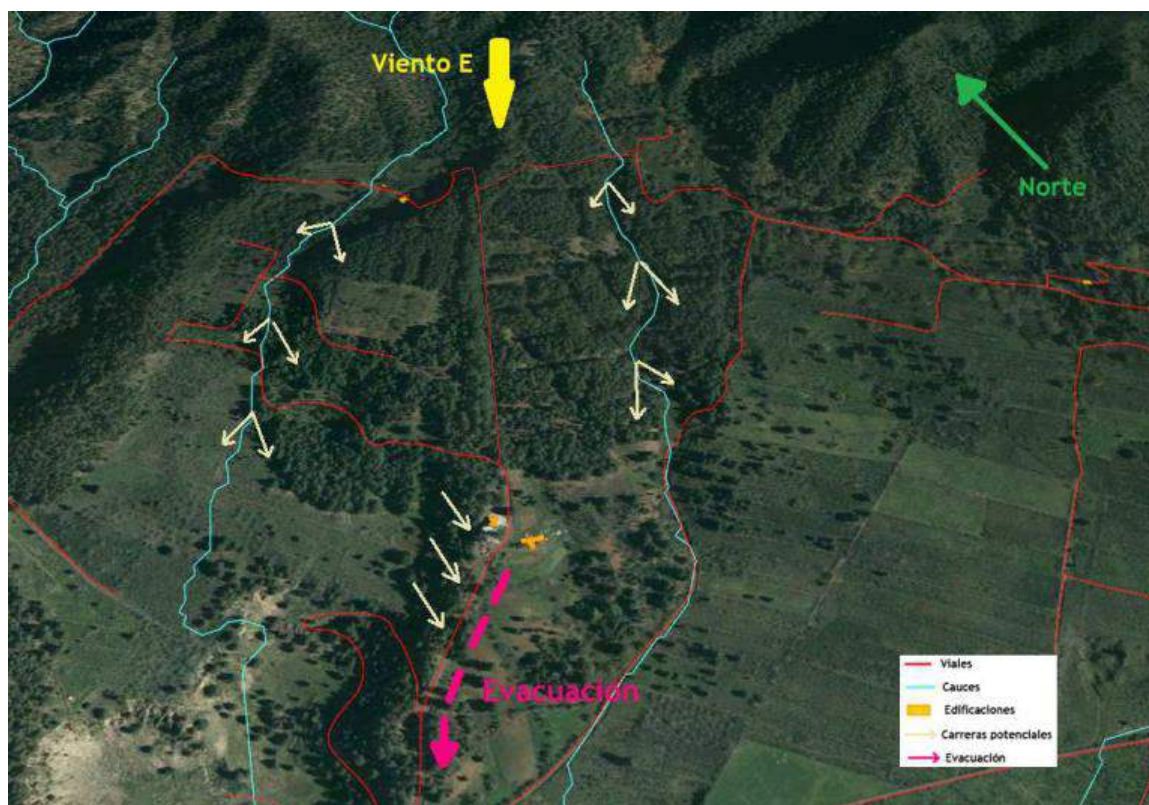


Ilustración 17 Análisis entorno Pino de La Virgen (Hipótesis 2)

La ruta de evacuación es la propia carretera saliendo la misma de la zona forestal. La posibilidad de salir por la zona de Taganana puede resultar una alternativa si la vía de escape se encontrara cerrada por el fuego, opción que quizás podría darse en un incendio con cuadro sinóptico del SW. En todo caso esta será siempre una opción arriesgada.



Teniendo en cuenta que el comportamiento dependerá siempre del punto de inicio por topografía las carreras potenciales más violentas, además de en los cauces, se concentrarán en vertiente izquierda lateral según nos aproximamos desde la carretera.

6.2.3. ACTIVIDADES o INFRAESTRUCTURAS

No se han identificado la presencia de combustibles industriales ligados a espacios urbanos (combustibles, pinturas, productos químicos, vehículos...) dado que una afección a este tipo de núcleos puede provocar una ignición en materiales con emisión de humos altamente tóxicos con el consiguiente riesgo para la población y las Unidades de Intervención.

La estación de autoservicio que se encuentra junto a la carretera en la zona de El Pilar no se encuentra en zona de alto riesgo lo que no quita que deba contar con su correspondiente Plan de Autoprotección. En el mismo sentido es conveniente obtener información sobre el grado de peligro real que existe y medidas de autoprotección aplicables respecto al arsenal militar que se encuentra en las coladas de Tacande. Se ha identificado igualmente una actividad privada, bajo La Montañita, a la que en virtud de la normativa aplicable en materia de autoprotección, sería recomendable exigir un Plan de Autoprotección específico para la actividad.

No se han identificado como puntos críticos zonas de vertidos de residuos. Cabe apuntar que una parcela cercana al Matadero Insular existe un raso en medio de colada volcánica que suele hacer las veces de quemadero de residuos forestales. La quema de residuos en este punto no reviste gravedad salvo paveseo si se quemara una gran cantidad y el viento soplara con gran fuerza.

Otra de las principales causas de incendios forestales se debe a un mantenimiento defectuoso en las líneas eléctricas ya sea por caída de líneas, cortocircuitos en estaciones, subestaciones o en transformadores o el contacto directo entre la vegetación y la propia línea. Ya que el Ayuntamiento no es competente en esta materia solo podrá limitarse a remitir informe en el caso de advertir situaciones



desfavorables. Según la inspección general realizada durante los trabajos de campo del presente plan, se ha observado un estado de mantenimiento satisfactorio en las líneas de media tensión.

Respecto a las principales vías de tránsito de vehículos según comunicación personal por parte del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, existe un punto kilométrico de la carretera general en el que ya se han identificado varios incendios por colillas. El punto en concreto se sitúa bajo el polideportivo municipal, tras la entrada a la urbanización de Vista Valle. Estas soluciones se contemplan en las estrategias y acciones registradas en los anexos.

Por otra parte no hay que olvidar que los senderos implican un tránsito de población potencialmente afectable por un incendio forestal, así como la posibilidad de que estos usuarios puedan verse afectados por incendio forestal. Esta situación es difícilmente panificable ya que dependerá de la condición física y movilidad y del entrenamiento y percepción del riesgo por parte del usuario. No obstante convendrá llevar a cabo acciones preventivas en determinados puntos del sendero así como recomendaciones generales en las plataformas o material entorno a esta actividad. En este sentido debe tenerse en cuenta que durante la declaración de Alerta Máxima en el INFOCA regional esta actividad queda directamente prohibida. Se recogen recomendaciones específicas para senderistas como anexo del presente plan.



7. RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

7.1 MEDIOS PROPIOS

7.1.1 MEDIOS HUMANOS

Como medios humanos propios que aporta el Ayuntamiento de El Paso éste cuenta con una cuadrilla municipal formada por un número de aproximadamente 7 trabajadores. Se trata de trabajadores con vínculo laboral municipal en otras labores principales. Localmente se denominan como "Grupo de Rescate". Se trata de unidad sin relevo natural en caso de emergencia duradera.

Actualmente este personal se encuentra adecuadamente formado contando ya con una extensa experiencia, llegando varias veces a participar en primera línea e incluso habiendo atajado conatos con los medios municipales siempre convenientemente integrados según el esquema operativo-territorial que marca el INFOCA. Cabe señalar que, según se ha podido constatar, la vigilancia de la salud no se realiza desde cara a su participación directa en labores de extinción.

Además del personal de intervención el municipio cuenta con una decena de policías locales. Igualmente el Ayuntamiento cuenta con un número variable de personal voluntario que prestan servicio de Protección Civil en diferentes acciones no relacionadas directamente con los incendios forestales.

7.1.2. MEDIOS MATERIALES

El Ayuntamiento cuenta con los siguientes medios materiales para ser utilizados en tareas de prevención y extinción:

- Equipos de protección individual: pantalón, camisa, chaquetilla, botas y casco
- Autobomba PEGASO -7090BLG- de 2.500 litros de capacidad. Se trata de una autobomba antigua cedida por el antiguo ICONA, se trata de un vehículo del antiguo Parque Móvil Ministerial hoy rematriculado. Es un vehículo lento pero operativo.
- Camión cisterna IVECO -TF4004- de 5.500 litros de capacidad. Se utiliza normalmente en jardinería pero también se ha utilizado como nodriza o



para labores de enfriamiento en caso de incendios. Su bomba posee una presión escasa para la lucha directa.

- 2 Dispositivos zapadores humectantes SidelInfo montados sobre trípode. Estos dispositivos aún no se han utilizado en emergencia real.
- Equipos de comunicación directa a corta distancia sin enlace a repetidor. Varias motosierras, sopladores y desbrozadoras.
- Mangueras , acoples, reducciones y lanzas
- Guatacas y rastrillos.

Además el consistorio cuenta con vehículos todo terreno (normalmente de alquiler) y camiones para transporte.

La relación específica de materiales y equipos se recoge a modo de inventario como parte anexa del presente plan.

7.2. MEDIOS NO MUNICIPALES

7.2.1 UBICADOS EN EL MUNICIPIO

En el extremo este del municipio se encuentran las infraestructuras externa denominadas "*Garajes y Casa Forestal de Medio Ambiente*", pertenecientes al Cabildo Insular y el "*Centro de Visitantes del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente*" gestionado por el Gobierno de Canarias. Ambas instalaciones cuentan con medios humanos y materiales dedicados adhoc a la extinción, medios que se ven reforzados especialmente en época estival y/o épocas de peligro.

También hay que tener en cuenta las ambulancias y el personal del Servicio Canario de Salud que se encuentran ubicados en el municipio. Igualmente se consideran medios externos adscritos al plan aquellos vehículos y maquinaria privada, previa concertación, que podrían ser movilizados en caso de emergencia, tal cual se refleja en el Anexo IV.

7.2.2 UBICADOS FUERA DEL MUNICIPIO

Entre otros recursos ubicados fuera del municipio y que es de prever su asistencia en caso de incendio conviene nombrar:



- Operativo de Extinción del Cabildo Insular de La Palma(no localizado en El Paso)
- BRIF (Brigada de Refuerzo Incendios Forestales) del Gobierno de España. Ubicadas en Puntagorda
- EIRIF (Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales) del Gobierno de Canarias. Ubicadas actualmente en Fuencaliente.
- Bomberos Voluntarios de La Palma ubicados en Los Llanos de Aridane (La Laguna).
- Otros medios adscritos al INFOPAL, INFOCA o ajenos al plan pero que se consideren necesarios, y/o son ofrecidos de manera solidaria, según la evolución del/los incendio/s.

Desde el punto de vista logístico, especialmente en materia de comunicaciones, debe nombrarse a los colectivos AEA (Ayuda en Emergencia Anaga) y AT (Alfa Tango), aunque también participan como personal voluntario para distintas labores incluida extinción.

Entre los medios materiales de lucha directa, además de autobombas y vehículos, la isla cuenta con tres aeronaves de ala móvil. Los dos helicópteros de la BRIF del Ministerio de Transición Ecológica que prestan labores exclusivas de extinción, y la aeronave del GES (Grupo de Emergencias y Seguridad) que presta labores más generales.

7.3 INFRAESTRUCTURAS

Entre las infraestructuras que se encuentran dentro del municipio cabe nombrar el acondicionamiento (2019) de un depósito dedicado al abastecimiento de medios aéreos. El depósito se relocaliza en una zona dedicada a época reciente para la extracción de áridos.

Se trata de un depósito de geometría cuadrada con una capacidad aproximada de 100.000 litros, además cuenta con su correspondiente vallado de seguridad. Por el contrario el depósito no cuenta con canalización para su autollenado por lo que debe ser abastecido mediante autobomba.



A escasos 500 metros de este depósito se encuentra un helipuerto. Esta infraestructura no se encuentra oficialmente homologada y solo cuenta con la plataforma de hormigón para aterrizaje y despegue. Se utilizó a finales de los 90 para posicionar la primera aeronave de lucha contra incendios que el Gobierno de Canarias destacó en la isla, en concreto un helicóptero tipo *Alouette*. Actualmente podría utilizarse durante las emergencias para tomas y desplazamiento de unidades helitransportadas.

En caso de grandes incendios el principal punto de agua para el abastecimiento de medios aéreos en la zona es el embalse de Dos Pinos, perteneciente a una comunidad de regantes. Esta gran infraestructura se localiza en el municipio de Los Llanos de Aridane pero muy próxima al límite de El Paso. Además de estas infraestructuras, aunque no se trate de infraestructuras propias de incendios, se recoge la Red de Depósitos Municipales de Agua de Abasto y sus hidrantes próximos.

En el municipio se contabilizan un total de 6 depósitos cubiertos fabricados en hormigón. Son depósitos de abasto y ninguno cuenta con toma rápida para vehículos contra incendios. La relación y sus características se especifican en el siguiente cuadro:

Depósito	Capacidad (m ³)	Coordenadas
La Montañita	10.000	28°39'28.92"N; 17°52'12.17"O
Valencia	1.500	28°39'57.31"N; 17°51'20.74"O
Fátima	1.000	28°36'7.27"N ; 17°52'33.04"O
Fajana	750	28°39'24.93"N; 17°53'8.22"O
Frontón	500	28°37'19.85"N; 17°52'25.07"O
Jedey	500	28°35'4.60"N; 17°52'42.78"O

Tabla 17 Relación de depósitos municipales

En el entorno del Pino de La virgen también existe un pequeño depósito y un hidrante no conectado. El depósito es prefabricado en plástico y la presión no es muy elevada, a efectos del presente plan, dado su carácter provisional, no se considera un verdadero depósito.



Hidrante	Coordenadas
Las Canales	28°39'36.06"N; 17°51'35.96"O
Casco urbano - Guardería infantil	28°39'14.77"N; 17°52'54.53"O
Garajes Centro Visitantes	28°39'15.64"N; 17°51'8.70"O
Serisicola	28°38'50.12"N; 17°52'50.28"O

Tabla 18 Relación de hidrantes

Respecto a los hidrantes encontramos solo dos operativos (Las Canales y El Paso). Además existen otros como Jedey que solo acceso a tubería flexible y el del Pino de La Virgen conectado a un pequeño depósito con presión muy escasa

8. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

8.1 ORGANIGRAMA

Hay que tener en cuenta que la respuesta por parte del operativo insular, por distintas razones, no siempre será inmediata. Entre estas razones cabe destacar la posibilidad de estar fuera de época prioritaria de riesgo, la de existir simultaneidad con otros incendios, o incluso que la interfaz urbano-forestal se encuentre desatendida por falta de medios. En todo caso conviene reseñar que ya que los ayuntamientos no poseen competencias propias en extinción de incendios forestales, los medios han de actuar bajo la estructura jerárquico-organizativa del cabildo insular en primera instancia.

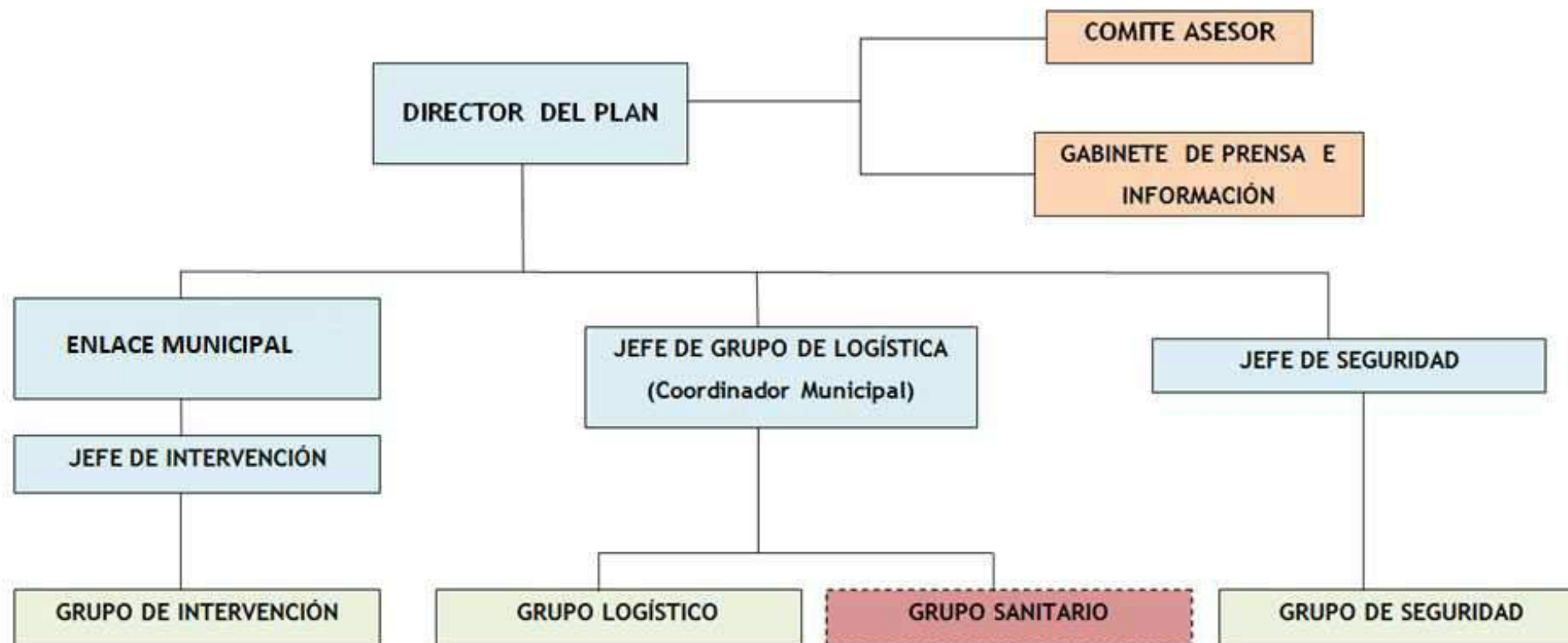
En la estructura organizativa del presente Plan de Emergencias se diferencian tres escalas que agrupan a todos los participantes contemplados en el Plan, dependiendo del carácter de las acciones que llevan a cabo, es decir, si éstas se identifican con labores de dirección, asesoramiento, de coordinación, o bien se traten de intervención directa.

- **ÓRGANOS DE COORDINACIÓN OPERATIVA** son los centros municipales integrados en la gestión de la operación de emergencias, así como de la información generada.
- **ÓRGANOS DE DIRECCIÓN** son aquéllos con capacidad ejecutiva en el desarrollo de las acciones del Plan.



- **ÓRGANOS DE APOYO** para el asesoramiento y asistencia directa al Director del Plan
- **ÓRGANOS DE ACCIÓN OPERATIVA** tienen como función intervenir coordinadamente en la emergencia, tanto desde el punto de vista logístico como operativo.

Los cuatro Órganos estarán totalmente diferenciados entre sí respecto a las funciones a desarrollar y respecto a su composición, pero totalmente coordinados para conseguir su mayor operatividad y respuesta ante cualquier emergencia de la población.



= Organo de DIRECCION

= Organo de APOYO

= Organo municipal de ACCION OPERATIVA

= Organo externo de ACCION OPERATIVA



ÓRGANOS DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Compuesto por el CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal). No se contempla la existencia de un PMA (Puesto de Mando Avanzado) de carácter municipal dada la carencia de competencias directas en la materia.

El CECOPAL será el Centro de operativo y de coordinación dependiente del Municipio, donde se efectúa el seguimiento de las operaciones de control de la emergencia en su ámbito territorial y competencia.

El CECOPAL contará con las infraestructuras necesarias para la recepción de alertas y de todas aquellas informaciones en las que el Director del Plan se apoya para la toma de decisiones.

El CECOPAL estará integrado por el Director del Plan, el Comité Asesor y el Gabinete de Información.

El CECOPAL tendrá su sede en el edificio principal del Ayuntamiento o cualquier otra dirección que se establezca para una mejor coordinación y control, debiendo contar con los equipos y medios técnicos necesarios.

Una vez que el Cabildo Insular establezca el Puesto de Mando Avanzado de la emergencia (PMA), al mismo se incorporará el Enlace Municipal y, en su caso, el Jefe de Intervención en caso de no estar participando directamente en la emergencia. Todo el personal municipal que forme parte del PMA deberá estar provisto con equipo de protección individual.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

El Director del Plan es un órgano de carácter unipersonal y es el máximo responsable de la correcta aplicación del mismo, correspondiendo dicha función al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PASO, o al Teniente de Alcalde con responsabilidad en materia de Protección Civil, en caso de delegación expresa, ausencia o fuerza mayor.

Siempre dependientes del Director del Plan, también se consideran Órganos de Dirección con carácter ejecutivo el Enlace Municipal, el Jefe de Logística (o



Coordinador Municipal) y los Jefes de los Grupos de Intervención y Grupo de Seguridad.

ORGANOS DE APOYO

Estarán formados por profesionales y personal designado directamente por el Director del Plan. Se constituirá solo durante la fase de emergencia y servirá de órgano de ayuda y asesoramiento al Director del Plan.

Se localizarán siempre en el CECOPAL o acompañaran al Director del Plan en sus desplazamientos si fuera necesario

Los órganos de apoyo del presente plan serán dos el Comité Asesor y el Gabinete de Prensa e Información, si bien podrán quedar integrados en un solo órgano a propuesta del Director del Plan.

ÓRGANOS DE ACCIÓN OPERATIVA

Forman parte del Grupo de Acción Operativa aquellos grupos u organizaciones, profesionales o voluntarios, que, contando con los efectivos y medios materiales adecuados en cada caso, actúan en el control de la emergencia.

Los grupos de acción estarán constituidos por trabajadores y voluntarios adscritos al plan, dependientes a su vez de sus mandos naturales municipales, según la estructura organizativa.

El Grupo Sanitario no se contempla como un medio propio municipal por lo que será necesario peticionar oficialmente los mismos en caso de emergencia.

El Grupo Logístico es el grupo sobre el cual recae la responsabilidad de proveer todos aquellos medios que tanto el Director del Plan como el resto de grupos de acción operativa requieran para un eficaz y rápido cumplimiento de sus respectivos objetivos y misiones. Este grupo tendrá, pues, un carácter transversal y del mismo dependerá que el plan no se vea colapsado.

El Grupo de Seguridad actuará siempre en colaboración y coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tanto estatales como autonómicos, llevando a cabo las funciones que tienen encomendadas según la legislación vigente en su marco competencial y siempre actuando bajo la tutela de sus mandos naturales.



Todos deben contar con los equipos de protección individual correspondientes a las acciones que desarrollan o a las zonas por donde circulan.

La designación de las personas que deben desempeñar en cada momento las funciones de los distintos órganos que conforman la estructura orgánica se recogen dentro de los anexos del presente Plan de Emergencias.



8.2 FUNCIONES y RESPONSABILIDADES

DIRECTOR DEL PLAN
Fuera de emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la implantación y el cumplimiento del presente plan • Comprobar la idoneidad de los medios y recursos necesarios para la activación del plan. • Conocer y mejorar el presente plan de emergencias en cuanto sus funciones se mencionan • Atender la petición de medios, revisiones y mejoras al presente plan • Promover la actualización y revisión periódica del presente plan • Evaluar la eficacia del plan tras la emergencia proponiendo modificaciones y/o mejoras • Elaborar informes y estadísticas al finalizar la emergencia
En emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Avisar al Jefe del Grupo de Intervención • Ubicar y constituir el CECOPAL • Dirigir, organizar y coordinar la estructura adscrita al presente plan • Proponer la evacuación o confinamiento dentro del plan operativo de rango superior • Ordenar la movilización de medios municipales adscritos al presente plan • Coordinar la incorporación y acción ordenada del personal voluntario hacia los distintos grupos de acción • Solicitar de medios externos al Plan, en especial Grupo Sanitario y Ambulancias para el traslado de personas con movilidad reducida. • Controlar en todo momento los recursos operativos disponibles a fin de optimizar la eficacia y coordinación de sus acciones • Recibir cuantas instrucciones reciba del Director de Plan Superior • Ofertar al Director de Plan Superior cuantos medios, equipos o información de interés se encuentren en disposición a ofrecer • Informar periódicamente al gabinete de prensa de información que quiera ser difundida • Declarar el fin de la activación del plan local



ENLACE MUNICIPAL (o responsable municipal en PMA)
Fuera de emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y mejorar el presente plan de emergencias en cuanto a sus funciones se mencionan
En emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Servir de enlace permanente entre el Puesto de Mando Avanzado de la emergencia , el CECOPAL y el Director del Plan Municipal. • Organizar coordinadamente el sistema de descanso y/o relevo del grupo de intervención municipal • Atender cuantas instrucciones reciba por parte del Director del Plan Municipal y del Director del Plan superior que se encuentre activado

JEFE DE INTERVENCIÓN
Fuera de emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y mejorar el presente plan de emergencias en cuanto sus funciones se mencionan • Velar por el correcto uso y mantenimiento de los medios de extinción adscritos al plan • Impulsar y colaborar en la adecuada puesta en marcha del plan • Solicitar cuantos medios y cursos de formación continua estime que resulten necesarios
En emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Atacar la emergencia para controlar, reducir o neutralizar el incendio y sus efectos según las instrucciones recibidas desde el Puesto de Mando Avanzado ya sea directamente o a través del Enlace Municipal. • Informar desde un principio de la capacidad para abordar la emergencia con los medios disponibles <ul style="list-style-type: none"> • Informar de la necesidad de evacuación o confinamiento de la población que puede verse afectada por el incendio • Informar sobre la situación y evolución de la emergencia, teniendo en cuenta especialmente posibles riesgos asociados • Proponer puntos de corte y control de acceso en viales o cortes de suministro eléctrico • Establecer protocolos de seguridad permanente sobre los miembros del Grupo de Intervención • Participar en el rescate o socorro de personas en especial si esta labor no pudiera ser atendida por otros cuerpos de acción • Vigilar posibles riesgos latentes una vez se controle la emergencia • Cualquiera que reciba por parte del Enlace Municipal



JEFE DE GRUPO DE LOGÍSTICA (Coordinador Municipal)
Fuera de emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y mejorar el presente plan de emergencias en cuanto sus funciones se mencionan • Velar por el correcto mantenimiento de medios y recursos adscritos al plan • Impulsar y colaborar en la adecuada puesta en marcha del plan • Solicitar al Director del Plan cuantos medios consideren necesarios
En emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, junto al resto de órganos , las labores de evacuación de vecinos o atención a personas confinadas durante la emergencia • Coordinar, con el Jefe de Seguridad, los avisos informativos a la población para la evacuación o confinamiento • Coordinar con medios sanitarios externos al plan el traslado de personas con movilidad reducida o atenciones especiales, o bien el traslado de personas accidentadas en la emergencia • Velar por garantizar una comunicación adecuada entre los distintos medios del presente plan • Impedir desde el punto de vista logístico, el colapso de la estructura organizativa del plan • Movilizar por orden superior maquinaria o medios particulares recogidos en el presente plan para su contribución a la emergencia • Recabar el máximo de información posible sobre la localización, identidad y estado de personas que hayan quedado confinadas • Habilitar los locales indicados en el plan para albergar población evacuada • Garantizar la asistencia y atención a los damnificados velando por una adecuada estancia y atención sanitaria (necesidades farmacéuticas) y social • Coordinar la elaboración y reparto de avituallamiento y materiales tanto para la población evacuada como para los combatientes frente a la emergencia • Control de potabilidad de las aguas e higiene de los alimentos • Atender la demanda de otros grupos de acción canalizadas a través del CECOPAL, Enlace Municipal o responsable en quien delegue el Director del Plan



JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD
Fuera de emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y mejorar el presente plan de emergencias en cuanto sus funciones se mencionan • Velar por el correcto mantenimiento de medios y recursos adscritos al plan • Impulsar y colaborar en la adecuada puesta en marcha del plan • Solicitar al Director del Plan cuantos medios consideren necesarios
En emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Proceder al balizamiento y control efectivo de puntos críticos en carreteras y cuantas labores de control de tráfico asociadas sea necesario según indicaciones superiores • Colaborar en las labores de evacuación o confinamiento se realicen de manera adecuada • Apoyar al sistema de comunicaciones y la difusión de avisos a la población • Prestar una labor coordinada con las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado • Ayudar a la llegada de recursos hasta el Centro de Recepción de Medios • Recabar información sobre el estado operativo de carreteras y accesos durante la emergencia • Apoyar al Grupo de Intervención en las acciones de búsqueda, rescate y salvamento de personas • Colaborar en la identificación de fallecidos • Controlar el paso de personas sin equipos de protección individual según la delimitación de áreas en la emergencia, dotándolas en caso de necesidad

COMITÉ ASESOR
En emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Ser consultado para estudio y asesoramiento sobre distintas situaciones de la emergencia opinando y asesorando desde el conocimiento específico y experiencia de cada uno de sus miembros • Asesorar de forma directa al Director del Plan Municipal en cuanto a las estrategias, medidas y acciones

GABINETE DE PRENSA e INFORMACIÓN
En emergencia
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la información sobre la emergencia y su evolución de acuerdo con el Director del Plan Municipal para transmitirla a los medios de comunicación o a un sector concreto de la población • Informar sobre la emergencia, su evolución y finalización a cuantos organismos y personas lo soliciten



9. NIVELES DE ACTIVACIÓN Y OPERATIVIDAD

El plan estará operativo todo el año con independencia de épocas de peligro que se declaren, en todo caso cuando el INFOCA y/o el INFOPAL hayan declarado la situación de "Alerta máxima" se atenderán las directrices que de los mismos pueden derivar en el municipio tales como cierre de accesos, áreas recreativas y senderos; así como procediendo a verificar esta declaración de manera directa con los grupos de acción, de modo que éstos se encuentren en máxima disponibilidad. En caso de que los titulares de dichos grupos no se localicen o se encuentren ausentes, se comunicará directamente con sus suplentes.

En todo caso debe entenderse que en la medida en que se encuentre activo y en cualquier fase o nivel un incendio forestal en el municipio, estará declarado tanto el PEMU como el presente plan municipal. Ambas circunstancias se podrán acreditar por escrito firmado por el Director del Plan Municipal.

El plan permanecerá declarado y en activo mientras dure la emergencia con independencia del nivel en que se encuentre, desactivándose de manera secuencial una vez que concluya la misma. Cuando se haya activado planes de emergencia de ámbito superior este plan, así como el PEMU, quedará integrado en los anteriores.

Se entenderá que existe un Plan de Emergencias superior, en este caso el INFOPAL e INFOCA, desde que exista un Director de Extinción externo perteneciente a quien ostenta las competencias específicas. Esta Dirección de Extinción se corresponderá con la presencia en el lugar del siniestro, o en su defecto en el Puesto de Mando Avanzado, de un Agente de Medio ambiente o Técnico de Extinción adscritos al INFOPAL e INFOCA.

El intercambio de información entre el Director del Plan de Emergencias Municipal y el Director del Plan Superior Activado, se realizará preferentemente estableciendo la presencia del Director del Plan de Emergencias Municipal en el CECOPAL. Si así es requerido por el Director del Plan Superior el Director del Plan Municipal podrá formar parte del Comité Asesor del Plan Superior. En esta situación el Director del presente Plan Municipal designará un nuevo responsable al



frente del CECOPAL, a efectos de coordinación, pudiendo delegar una o varias de sus funciones.

En todo caso el Director del Plan Superior Activado deberá de ser informado en todo momento de la ubicación del Director del Plan de Emergencias Municipal estableciéndose una comunicación fluida entre ambos. Igualmente mientras dure la emergencia el Enlace Municipal quedará destacado en el Puesto de Mando Avanzado.

10. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

10.1 DETECCION y ALARMA

La detección debe caracterizarse por la precisión en la identificación de la zona exacta donde se localiza el incendio, la urgente transmisión de la alarma y la aportación de datos que permita una evaluación ajustada de la gravedad de la situación. Es poco previsible que la notificación de la emergencia se produzca directamente al Ayuntamiento, siendo lo más común que esta provenga del Centro de Coordinación 112 o del CECOPIN. Los canales de aviso habituales serán a través de la Policía Local o Guardia Civil que a su vez serán los que avisen al Director del Plan Municipal.

La comunicación de la emergencia, en toda la cadena del flujo de información, debe ser concisa e incluirá:

- Identificación del comunicante
- Localización del incidente
- Tiempo transcurrido desde su inicio
- Vegetación que se está quemando y dirección del incendio
- Acciones que se han tomado hasta el momento

En caso de que el aviso no provenga del Centro de Coordinación 112 deberá avisarse inmediatamente al mismo o en su defecto al CECOPIN. El Director del Plan Municipal activará el Plan de Emergencia Municipal por Incendios Forestales, activando en primer lugar al Grupo de Intervención y procediendo a la constitución del CECOPAL.



10.2 ATAQUE INICIAL

Transcurrirá mediante la actuación de los medios municipales junto con otros operativos contraincendios. El ataque inicial será dirigido por el Director de Extinción en ese momento y coordinado a través del flujo de comunicaciones, cadena de mando con el Director del Plan Municipal o cargo en quien delegue y, en general, todo el esquema que define el sistema de emergencias de protección civil para la aplicación operativa de los medios humanos y materiales disponibles.

La Jefatura del Grupo de Intervención informará al Enlace Municipal o al Director del Plan, según resulte más operativo, sobre la evolución del incendio, valorándose desde el primer momento la necesidad de proponer evacuar o en su defecto comunicar a la población si es necesario el confinamiento.

10. 3 CONTROL DE TRÁFICO

Se pondrán en práctica medidas de diferente índole aplicadas en especial organización del control de accesos, señalización de las rutas de evacuación y acceso, regulación del tráfico y guiado de los medios de extinción.

10. 4 ATENCION SANITARIA

La atención de los afectados se coordinará a través de recursos sanitarios ubicados y/o externos del municipio asociados al Servicio Canario de Salud, siendo coordinados a través del Jefe del Grupo de Logística y el Puesto de Mando Avanzado.

Esta atención sanitaria será preferente tanto para el traslado de personas con movilidad reducida o discapacidad en casos de evacuación como para posibles afectados. En el primero de los casos el destino del traslado será la "Asociación de la Tercera Edad" siempre que haya capacidad de acogida en ese momento; en el segundo de los casos dependerá de la gravedad de la situación, quedando el destino a juicio del profesional sanitario.



10.5 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

El análisis de situaciones en cada sector crítico identifica las rutas de evacuación, teniendo en cuenta como se indicó en dicho apartado que las rutas de evacuación resultan siempre de mayor a menor cota hacia la red viaria principal.

Se establecerán los sistemas de avisos, se considerarán los flujos de tráfico , a regular por los órganos de dirección, las capacidades de las rutas de evacuación en cada caso , así como de las zonas de recepción y alojamiento de evacuados.

La información a la población se transmitirá de tres maneras:

1. De manera telefónica directamente a los propietarios de las casas clasificadas como de alta peligrosidad que puedan verse afectadas, informando tanto de la emergencia como de la evacuación o confinamiento.
2. Puerta a puerta en el barrio afectado informando a los vecinos de la situación y transmitiendo las oportunas instrucciones.
3. A través de la megafonía de los vehículos que participan en las tareas de logística de evacuación/confinamiento.

Los contenidos informativos se anexan en el presente plan.

Se reforzarán las rutas y puntos de encuentro con señalética específica se tendrán igualmente en cuenta las rutas de aproximación de los medios de extinción tratando de evitar la coincidencia de las mismas.

Actualmente no existe una normativa normalizada respecto a este tipo de señales pero al menos deben cumplir con los criterios de fotoluminiscencia. El diseño y la ubicación de esta cartelería y sus señales se contemplan como una acción dentro del Plan Económico.



Por su parte la evacuación se realizará según los siguientes medios preferentes:

- a) Ambulancias en el caso de personas con movilidad reducida
- b) Coches particulares cuando dispongan de ellos
- c) Vehículos o microbuses prestados através del ayuntamiento

El criterio, además de la proximidad será el número de personas y la previsión de tiempo de estancia.

Los puntos de recepción de evacuados serán el "*Pabellón de Lucha Canaria de Las Manchas*" y el "*Polideportivo Municipal*". Se elegirá uno u otro punto en función a la proximidad de los vecinos evacuados, teniendo en cuenta que el primero de ellos solo se contempla temporalmente, sin régimen de pernoctación, y el segundo si adquiere carácter de albergue.

Otro punto usual de evacuación serán las primeras residencias o las casas de familiares. Esta circunstancia debe queda claramente registrada ante el Grupo de Logística para la que contará tanto con la ayuda del Grupo de Seguridad, y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que refuerzan el plan; como con la responsabilidad y participación ciudadana por parte de los propios ciudadanos que informarán de tal situación.

La zona de albergue deberá organizarse para poder contar con las siguientes divisiones: Cocina, Comedor, Botiquín, Aseos por sexos, Sala de reunión, Dormitorio de señoras, Dormitorio de caballeros y Dormitorio de ancianos e impedidos. A tal fin estas zonas serán indicadas mediante cartelería en la zona de albergue.

La capacidad de albergue del primero de los centros según el criterio de 8-10 m²/persona, así como otras características se establecerá através de una acción concreta contemplada en el Plan Económico (Anexo II).

En caso de verse superada la capacidad de albergue habrá de coordinarse el albergue en otros municipios o en alojamientos u hoteles.



11. APROBACIÓN DEL PLAN

El presente plan deberá ser aprobado en el Pleno municipal para ser remitido orgánicamente para su homologación.

La Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Canarias, dependiente de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, o centro directivo en quien delegue, deberá revisar su adecuación a la normativa vigente de aplicación al objeto de solicitar informe de subsanación al ayuntamiento si procede. Una vez resueltas las posibles disconformidades o incorporadas las oportunas observaciones, se entenderá homologado el plan tras el informe favorable de esta comisión y/o órgano administrativo en quien delegue.

En cualquier caso el presente plan se empezará a aplicar desde su aprobación municipal en tanto en cuanto se resuelve el trámite de su homologación oficial.

12. VIGENCIA y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

La vigencia de este Plan, se establece en 10 años a partir de la aprobación del mismo por parte del Ayuntamiento de El Paso.

En cualquier caso el Plan es un documento vivo, que se debe actualizar periódicamente, con el objetivo de ser fiel reflejo de la realidad municipal y así mantener utilidad y eficacia.

Entre los principales elementos de revisión citamos estará la vegetación que crece y varía permanentemente por lo que los modelos de combustible pueden variar también, así como el crecimiento o variación de la trama urbana, movimiento de empresas, creación o desaparición de infraestructuras ,actualización de medios humanos o materiales disponibles , acuerdos con particulares.

Por lo tanto, y de forma periódica, se efectuará al menos una revisión periódica anual incorporando al mismo cualquier modificación significativa.

Estas modificaciones deberán estar disponibles tanto en soporte papel como, en soporte digital, dejando siempre constancia documental de dichas actualizaciones e informando de las mismas a los organismos responsables de lucha contraincendios y protección civil.



13. IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Todos los esfuerzos realizados para obtener este Plan de actuación no servirán de nada si no se realiza su implantación. No basta tener un documento perfectamente estructurado y con calidad si todo lo que recomienda que se haga no se hace.

El Ayuntamiento de El Paso deberá promover las actuaciones necesarias para su implantación. La medida de su implantación en el municipio será la manifestación de la real voluntad y de la verdadera implicación municipal en la prevención y lucha contra los incendios forestales, siempre acorde a unas previsiones financieras realistas.

En el ANEXO II figuran una serie de medidas estratégicas y acciones que ayudarán a implementar el presente plan en sus primeros años. Las conclusiones a obtener tras las distintas acciones o estrategias serán una fuente actualizada y fundamental para mantener la revisión y eficacia del propio plan



**Ilustre Ayuntamiento
del Municipio de El Paso**

**ANEXOS AL PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR
INCENDIOS FORESTALES**



ANEXO I: ANEXO NORMATIVO



ÁMBITO ESTATAL: INCENDIOS FORESTALES

Resolución de 28 de julio de 2005, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales. (BOE núm. 184, de 3 de agosto de 2005). Corrección de errores del Real Decreto-Ley 11/2005 de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales. (BOE núm. 178, de 27 de julio de 2005). Corrección de errores del Real Decreto-Ley 11/2005 de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales. (BOE núm. 179, de 28 de julio de 2005).

Real Decreto-Ley 11/2005 de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales. (BOE núm. 175, de 23 de julio de 2005).

Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Continúa vigente en tanto no se oponga a lo previsto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, y hasta la entrada en vigor de las normas que puedan dictarse en su desarrollo.

ÁMBITO ESTATAL: PROTECCIÓN CIVIL

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales.

Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.



Real Decreto 477/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión. (BOE núm. 90, de 14 de abril 2007).

Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

Corrección de errores del Real Decreto 477/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión. (BOE núm. 94, de 19 de abril 2007).

Real Decreto 399/2007, del Ministerio de la Presidencia de 23 de marzo de 2007, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias (UME) (BOE núm. 131 de 1 de junio de 2007).

Real Decreto 285/2006, de 10 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1123/2000, de 16 de junio, por el que se regula la creación e implantación de unidades de apoyo ante desastres (BOE núm. 70 de 23 de marzo de 2006).

Orden PRE/1776/2006, del Ministerio de la Presidencia de 7 de junio, por la que se da publicidad al acuerdo de Consejo de Ministros sobre funcionamiento de la Unidad Militar de Emergencias (BOE núm. 136 de 8 de junio de 2006).

Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión (BOE núm. 67, de 19 de marzo 2005).

Orden de 26 de enero de 2001 por la que se dispone la integración de la sociedad estatal "Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima" y sus filiales en los dispositivos y planes estatales de Protección Civil.



Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de marzo de 1995, que aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para emergencias por incendios forestales.

Resolución de 4 de julio de 1994, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros sobre criterios de asignación de medios y recursos de titularidad estatal a los planes territoriales de Protección Civil. (BOE núm. 170, de 18 de julio de 1994).

Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil (BOE núm. 105, de 1 de mayo de 1992).

Real Decreto 888/1986, de 21 de marzo, sobre composición, organización y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil (BOE núm. 110, de 8 de mayo de 1986), modificado por el Real Decreto 648/1989, de 9 de junio (BOE núm. 141, de 14 de junio), modificado por el Real Decreto 105/1995, de 27 de enero (BOE núm. 41, de 17 de febrero), modificado por el Real Decreto 573/1997, de 18 de abril (BOE núm. 115, de 14 de mayo), modificado por el Real Decreto 2061/1999, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 888/1986, de 21 de marzo, sobre composición, organización y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil, modificado por el Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil. (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2002).

Real Decreto 1547/1980, de 24 de julio, sobre reestructuración de la Protección Civil (BOE núm. 180, de 28 de julio).



ÁMBITO AUTONÓMICO: INCENDIOS FORESTALES

Orden de 22 de abril de 2009, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales de Canarias.

Orden, 17 diciembre 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005 (BOC 160, 17.8.2005), que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales de Canarias.

Orden, 9 octubre 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005 (BOC 160, 17.8.2005), que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales de Canarias.

Orden, 23 mayo 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005 (BOC 160, 17.8.2005), que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales de Canarias.

Decreto 172/2008, 22 julio, por el que se dispone la suspensión, para ámbito territorial concreto, de las determinaciones del Plan General de Ordenación de Puntagorda, y se aprueban las normas sustantivas transitorias de ordenación, para la implantación de una base aérea de medios para la Brigada de Refuerzo contra Incendios Forestales.

ORDEN de 5 de agosto de 2005, por la que se declaran las zonas de alto riesgo de incendios forestales de Canarias.

Decreto 111/2002, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.



Decreto 182/2002, 20 diciembre, de traspaso de servicios, medios personales y recursos al Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de las competencias transferidas en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos, protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Decreto 146/2001, de 9 de julio, por el que se regula la prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias (Boletín Oficial de Canarias de 16 de julio de 2001).

Anuncio 7 de julio de 1999, sobre acuerdo por el que se aprueba el Plan Forestal de Canarias, adoptado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en la sesión de 25 de mayo de 1999 (BOC 1999/117 de martes 31 de agosto de 1999).

Decreto 47/1998, de 17 de abril, sobre el Fondo de Mejoras de Aprovechamientos Forestales y de creación de la Comisión de Montes de Canarias (B.O.C. nº 52, de 29 de abril de 1998).

ÁMBITO AUTONÓMICO: PROTECCIÓN CIVIL

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Decreto 66/2015, de 30 de abril, por el que se regula el contenido y procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de defensa de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Decreto 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA).



Decreto 18/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos (PEFMA).

Decreto 119/2007, de 15 de mayo, por el que se crea y regula el Grupo de Emergencias y Salvamento (G.E.S.) de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución de 25 de julio de 2005 de la Secretaría General de Canarias, por la que se dispone la publicación del Decreto 1/2005, de 18 de enero, que actualiza el Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA) (Boletín Oficial de Canarias de 8 de agosto de 2005).

Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (Informado favorablemente por la Comisión Autonómica de Protección Civil el 21 de mayo de 2004).

Decreto 96/2003, de 21 de mayo, por el que se regula la creación e implantación de la Unidad Canaria de Apoyo ante Desastres (UCADE).

Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil. (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2002).

Resolución de 2 de octubre de 2002, por la que se definen recomendaciones de autoprotección ante situaciones de emergencia.

Resolución de 5 de julio de 2002, por la que se establece el procedimiento de coordinación operativa en materia de atención de emergencias por incendios forestales.

Orden de 23 de febrero de 2001, por la que se delega en el Director General de Seguridad y Emergencias la competencia para la firma de acuerdos operativos a celebrar con Corporaciones Insulares y Municipales del Archipiélago Canario relativos a asuntos en materia de Protección Civil y Atención de Emergencias.



Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se determina el marco de funcionamiento del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES).

Decreto 161/1997, 11 julio, sobre delegación de funciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares, en materia de servicios forestales, protección del medio ambiente y la gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos.

Decreto 62/1997, 30 abril, por el que se regula la implantación del Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 112.

LEGISLACIÓN RELACIONADA

Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias .

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Última modificación: Ley 33/2015, de 21 de septiembre

Decreto 27/2005, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.

Decreto 6/2001, 22 enero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cumbre Vieja

Plan Insular de Ordenación de la Isla de La Palma PIOLP, mediante **Decreto nº 71/2011**, de 11 de marzo

Ley 43/2003 de 21 de noviembre, Ley de Montes (BOE num.280 de 27 de noviembre de 2003). Modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril y última modificación: Ley 21/2015, de 20 de julio.

Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado (BOE núm. 15 de enero de 1996)



Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE núm. 80 de 3 de abril de 1985). Última actualización publicada el 15/06/2017.

Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional (BOE núm. 276 de 17 de noviembre de 1984).



ANEXO II: ESTRATEGIAS y ACCIONES DEL PLAN



ANEXO II: ESTRATEGIAS y ACCIONES DEL PLAN

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA	<i>"Colaboración intermunicipal entre grupos locales de intervención"</i>	
Nº 1	OBJETIVO /s	
Se busca unificar fuerzas entre municipios, especialmente limítrofes para compartir medios materiales, medios humanos y demandas comunes.		
Plazo de implantación	Lo antes posible	
Tendencia deseada	Que los grupos de pronto auxilio tengan siempre un relevo natural aunque sea intermunicipal. Lo deseable es que la acción fuera apoyada y liderada desde el Cabildo Insular o desde la Mancomunidad de Municipios	

ESTRATEGIA	<i>"Organización de infraestructuras logísticas albergue: necesidades y acuerdos"</i>	
Nº 2	OBJETIVO /s	
La organización del sistema logístico y de albergue necesitará de un ejercicio previo de imaginación, dimensión, organización y preparación. Será necesario prever materiales, cantidades, necesidades, proveedores y posibles acuerdos con distintas entidades públicas o privadas. Se incluirá la posibilidad de evacuar y albergar animales domésticos hasta zonas seguras.		
Plazo de implantación	Año 1-2	
Tendencia deseada	Tras un planteamiento previo será preferible verificar el diseño del sistema en simulacro.	

ESTRATEGIA	<i>"Programa de formación: cursos, jornadas y simulacros"</i>	
Nº 3	OBJETIVO /s	
En coordinación con los diferentes órganos de dirección el Director del Plan aprobará un plan formativo específico en materia de incendios. Este plan formativo incluirá la formación específica de especialistas a través de distintos cursos, jornadas y simulacros. También se incluirán cursos específicos de formación de responsables políticos.		
Plazo de implantación	Planificar en un año un programa para 5 años	
Tendencia deseada	Acciones conjuntas con otras administraciones y con financiación externa.	



ESTRATEGIA	<i>"Programa de educación forestal preventiva"</i>		
Nº 4	OBJETIVO /s		
Será necesario diseñar un adecuado plan de comunicación en tres ejes principales: vecinos, escolares y visitantes. El plan de comunicación será especialmente reforzado en el caso de vecinos con viviendas en zonas de alta peligrosidad.			
Plazo de implantación	Planificar en un año un programa para 5 años		
Tendencia deseada	Acciones conjuntas con otras administraciones y con financiación externa.		

ACCIONES

ACCION	"Ubicación, diseño, producción e instalación de señalética específica"		
Nº 1	Objetivos y observaciones		
El objetivo es señalar de antemano puntos estratégicos , anchos de paso, faltas de viraderos, puntos informativos u otros de interés siempre con señalética homologada.			
Plazo de implantación	2 años	Vigencia	Todo el plan
Coste	Puede ser abordable desde el ayuntamiento. Implicaría la menos el coste de producción, instalación y mantenimiento		



ACCIÓN	<i>"Proyecto para la adecuación de apartaderos y acondicionamiento de la Red de Hidrantes Municipales"</i>		
Nº 2	OBJETIVOS y OBSERVACIONES		
Se considera una acción prioritaria la instalación y el acondicionamiento de antiguos y nuevos hidrantes. El objetivo es que todos los depósitos municipales, o sus cercanías, dispongan de una toma rápida para el llenado de autobombas y que ésta disponga de un espacio acondicionado al efecto.			
Plazo de implantación	3 años	Vigencia	Todo el plan
Coste	Proyecto externo. Coste estimado 15.000 €		

ACCIÓN	<i>"Anteproyecto sobre la viabilidad de llenado y construcción de depósito enterrado en el entorno del Pino de la Virgen"</i>		
Nº 3	OBJETIVOS y OBSERVACIONES		
Se trata de estudiar la viabilidad ambiental, técnica y económica para instalar un nuevo depósito municipal en el entorno del Pino de la Virgen teniendo en cuenta futuras infraestructuras en la zona así como la consideración de punto crítico por la alta presencia de vecinos en diferentes actos.			
Plazo de implantación	2 años	Vigencia	Según viabilidad
Coste	Anteproyecto externo. Puede ser asumido localmente con consultas externas puntuales si fueran precisas		

ACCIÓN	<i>"Anteproyecto sobre la viabilidad de autollenado de depósito de abastecimiento aéreo"</i>		
Nº 4	OBJETIVOS y OBSERVACIONES		
Se trata de estudiar la viabilidad ambiental, técnica y económica para instalar una conducción que sirva para el autollenado del depósito de abastecimiento aéreo situado en la antigua planta de áridos.			
Plazo de implantación	3 años	Vigencia	Según viabilidad
Coste	Anteproyecto externo. Puede ser asumido localmente con consultas externas puntuales si fueran precisas.		



ACCIÓN	<i>"Elaboración de folleto divulgativo con presentación del plan y recomendaciones"</i>		
Nº 5	OBJETIVOS y OBSERVACIONES		
SInformación divulgativa para fomentar la autoprotección, proporcionando directrices y recomendaciones. Traducción a alemán e inglés. Inclusión de fotos reales sobre especies a desbrozar, quemas y actos sujetos a autorización.			
Plazo de implantación	2 años	Vigencia	Todo el plan
Coste	6.000 €		

ACCION	Adaptación de la "Guia Municipal de Jardinería frente a Incendios Forestales " al Plan de Acción Local : Reedición y traducción específica"		
Nº 6	Objetivos y observaciones		
Partiendo de la guia que ya existe se revisarán acordes al presente plan como "Manual de Buenas Prácticas para la Autoprotección Forestal". Una vez adaptado se reeditaré y traducirá al menos en ingles y alemán.			
Plazo de implantación	2 años	Vigencia	Todo el plan
Coste	Estimación 12.000 €		

ACCIÓN	<i>Adquisición de vehículo disuasorio contra incendios</i>		
Nº 7	OBJETIVOS y OBSERVACIONES		
La necesidad principal de medios materiales municipales precisa de un vehículo rápido, todo terreno y doble cabina, completamente equipado para lucha contra incendios. forestales", revisión/adaptación al plan de incendios.			
Plazo de implantación	1 año	Vigencia	Todo el plan
Coste	40.000 €		



ACCIÓN	<i>Instalación de sistemas de megafonía en vehículos de servicio municipal</i>		
Nº 8	OBJETIVOS y OBSERVACIONES		
Todos los vehículos municipales, especialmente los del grupo de seguridad y logístico deberán instalar sistemas de megafonía conectado a dispositivo reproductor de mensajes para la población.			
Plazo de implantación	2 años	Vigencia	Todo el plan
Coste	Dependerá también de los acuerdos alcanzados con empresas de renting.		

ACCIÓN	<i>Adquisición de remolque o vehículo con tanque de combustible y surtidor homologado incorporado</i>		
Nº 9	OBJETIVOS y OBSERVACIONES		
Como apoyo logístico en incendios, activados en plan de nivel superior, uno de los principales problemas logísticos es el abastecimiento de combustible a los vehículos de extinción y logística. Se recomienda un sistema de doble casco de manera que el combustible no se vea expuesto al calor. Todo el conjunto debe ser correctamente homologado. Capacidad mínima 500 litros.			
Plazo de implantación	3 años	Vigencia	Todo el plan
Coste	Estudiar mercado y pedir diferentes ofertas.		

ACCIÓN	<i>"Confección de listados previos para evacuación"</i>		
Nº 10	OBJETIVOS y OBSERVACIONES		
En coordinación con los servicios sociales será necesario conocer el listado de personas a evacuar por zonas , ay especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad que precise de evacuación en ambulancia o de medicación específica. Será necesario conocer la capacidad de los vecinos para la evacuación y si disponen de segunda residencia o posibilidad en casa de familiares; así como la capacidad de acogida en la Casa de La Tercera Edad. Se precisará de una actualización anual.			
Plazo de implantación	1 año	Vigencia	Todo el plan



ACCION	"Investigación de propiedades catastrales"		
Nº 11	Objetivos y observaciones		
Por medio del acceso a la propiedad catastral y sumando el conocimiento local será necesario identificar los propietarios catastrales cuya vivienda/parcela haya sido clasificada según su peligrosidad sea media o alta, completando así el Anexo VIII del presente plan.			
Plazo de implantación	2 años	Vigencia	Todo el plan
Coste	A realizar por el personal municipal		



ANEXO III: SELVICULTURA PREVENTIVA



ANEXO III: ACCIONES DE SELVICULTURA PREVENTIVA

Según el marco normativo las acciones preventivas no forman parte directamente del plan, razón por la cual, esta materia de vital importancia cara a los incendios, se desarrolla como un anexo.

SELVICULTURA PREVENTIVA CONTEMPLADA POR LA ADMINISTRACIÓN INSULAR

Las acciones de selvicultura preventiva señaladas por parte el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de la Palma, en su mayor parte registradas en el Plan de de Defensa de ZARI, son las que se señalan a continuación:

- Faja auxiliar apoyada en la Pista del Cabrito (L= 8 Km)
- Faja auxiliar apoyada en sendero Ruta de los Volcanes (L= 1,7 Km)
- Limpieza del Cortafuegos de Tamarahoya en Bejenado (L= 1,4 Km)
- Limpieza del Cortafuegos El Reventón (L= 0,7 Km)
- Area de baja carga Tamarahoya-Valencia (S= 85 Has)
- Area de baja carga Lomo Los Navarro-Lomo Cumplido (S =10 Has)

Estas acciones se recogen gráficamente en el PLANO N° 12: ACCIONES DE SELVICULTURA PREVENTIVA CONTEMPLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN INSULAR



ESTRATEGIAS y DIRECTRICES EN MATERIA DE PREVENCIÓN

Se consideran directrices generales en materia preventiva a ser tenidas en cuenta en las diferentes políticas municipales, ya sea directamente o en colaboración con otras administraciones, al menos las siguientes:

- Aumentar esfuerzos por la conservación, recuperación y el aumento del sector primario.
- Promover consumo responsable kilómetro cero entre la población local y el turismo.
- Desarrollar una gestión estratégica preventiva en las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Potenciar cultivos de muy baja inflamabilidad como por ejemplo *Proteas*, Viñas o Aguacateros.
- Recuperar y potenciar el sector agroforestal de caducifolias de amplia aceptación rural como Almendro, Castaño y Nogal.
- Fomento general de autoprotección y jardinería piro-resistente en viviendas y parcelas.
- Advertir a los propietarios que mantengan excesos de combustible seco en sus parcelas/viviendas para que procedan a su limpieza y buscar medidas sancionadoras en caso contrario.
- Potenciar y dirigir el aprovechamiento de pinillo hacia las zonas más críticas.
- Potenciar sistemas comunales de aprovechamiento y reciclaje de productos forestales tales como la fabricación de carbón, compostaje o biomasa.



SELVICULTURA PREVENTIVA CONTEMPLADA POR EL PRESENTE PLAN DE ACCIÓN LOCAL

Se consideran acciones preventivas prioritarias para ser impulsadas desde el ayuntamiento, ya sea previo proyecto de obra o memoria de obra directiva de plan de empleo, al menos las siguientes:

FAJAS AUXILIARES

- Tramo de carretera hacia Pista de Valencia
- Camino a Ermita San Martín
- Caminos principales Las Moraditas
- Camino en Tacande de abajo
- Una sobre pista a la altura de Topo-Girdana

AREAS DE BAJA CARGA

- Un área en el entorno del Pino de La Virgen
- Tres áreas en zona Los Barriales
- Dos áreas contempladas en la zona de Tenisca-La Montañita-El Pilar, correspondiéndose una con el propio cauce de barranco.
- Dos áreas longitudinales en la zona de Tacande
- Un área sobre Jedey

Estas acciones se han reflejado en el Plano N° 13 "Selvicultura Preventiva contemplada en el Plan"



ANEXO IV: INVENTARIO DE MEDIOS



ANEXO IV: INVENTARIO DE MEDIOS

- Vehículos y maquinaria municipal
- Medios materiales municipales
- Vehículos y maquinaria de propiedad privada



VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL				
GRUPO DE INTERVENCIÓN				
Tipología	Matricula	Marca	Antigüedad	Observaciones
Autobomba Forestal 3500 litros	7090BLG	Pegaso		Antiguo PMM
4x4,s transporte alquiler actuales				
GRUPO DE LOGÍSTICA				
Tipología	Matricula	Marca	Antigüedad	Observaciones
Camión con cuba de agua 5.500 litros	TF4004	Iveco		No es todo terreno
coches de alquiler				
Otros vehículos				
GRUPO DE SEGURIDAD				
Tipología	Matricula	Marca	Antigüedad	Observaciones
Coches papalima				

MEDIOS MATERIALES MUNICIPALES		
Cantidad/Uds	Medio/herramienta	Observaciones



VEHÍCULOS y MAQUINARIA de PROPIEDAD PRIVADA			
Tipología	Matricula	Propietario	contacto



**ANEXO V: CONTENIDOS INFORMATIVOS
EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO**



ANEXO V: CONTENIDOS INFORMATIVOS EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO

Debe tenerse en cuenta que en la práctica durante la emergencia, normalmente se dispondrá tiempo de organizar la evacuación pero no tanto así el confinamiento. Los avisos de confinamiento, al margen de que puedan ser pregrabados, se realizarán preferentemente mediante contacto telefónico directo con los vecinos que puedan verse afectados. Será básico que las zonas de posible confinamiento conozcan perfectamente las recomendaciones establecidas en cuanto al mismo.

RECOMENDACIONES

- Los mensajes grabados previamente deben estar disponibles en todo momento
- Se puede implementar tecnología asociada al teléfono móvil para reproducción e incluso para traducción
- Es recomendable implementar el mensaje general con transmisión directa por megafonía cuando se desea comunicar alguna información adicional de mucha importancia
- La eficacia y operatividad serán mucha más efectiva en la medida en que los vecinos conozcan previamente el contenido del plan

TEXTO DE MENSAJE DE EVACUACION

"Atención rogamos su colaboración. Este es un mensaje de emergencia por incendios forestales. Se está procediendo a la evacuación de las viviendas. Cierren puertas y ventanas y diríjense a los puntos de albergue municipal. Lleven consigo lo menos posible y no olviden su medicación. Muchas gracias"

TEXTO DE MENSAJE DE CONFINAMIENTO

"Atención rogamos su colaboración. Este es un mensaje de emergencia por incendios forestales. Debido a la situación de la emergencia rogamos que permanezcan en sus viviendas y adopten las recomendaciones oportunas. Muchas gracias"



ANEXO VI: RECOMENDACIONES



ANEXO VI: RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES

- Si observa fuego o una columna de humo y no puede apagarlo con sus propios medios, retírese a un lugar seguro y llame al 1-1-2.
- Aléjese por las zonas laterales del incendio y con menos vegetación.
- Nunca se interne en barrancos y zonas abruptas, ni intente escapar ladera arriba cuando el fuego ascienda por ella. Vaya siempre en sentido contrario a la dirección del viento.
- Si queda rodeado por el fuego, vaya hacia la zona más llana y con menos vegetación, trate de pasar a la zona ya quemada; tumbese en el suelo y respire a través de una prenda mojada.
- No intente atravesar a pie o en vehículo los caminos o carreteras afectados por fuego o columnas de humo.
- Facilite las tareas de extinción no acercándose a la zona del incendio ni a las vías de acceso.

RECOMENDACIONES AUTOPROTECCIÓN DE PARCELA/VIVIENDA

- Mantener una franja de matorral limpio de 15 metros de radio sobre las especies de matorral autorizadas así como poda de ramas bajas en el arbolado
- No tener material seco de combustible vegetal acumulado en la parcela ni junto a la casa
- Sustituir progresivamente setos de especies inflamables por otros de especies tipo hidrófobas. No utilizar elementos secos ni plásticos para sombreros o cierres de perímetro-intimididad
- Despejar periódicamente las azoteas y cubiertas y canalones de elementos vegetales secos
- Mantener vehículos a motor, disolventes, pinturas o combustibles alejados de posibles fuentes de calor
- Desterrar toldos de tela o sombrillas: tenerlos recogidos y/o protegidos durante las épocas de peligro
- Si se posee chimenea limpiar la misma periódicamente



RECOMENDACIONES SOBRE TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA

- No utilizar telas asfálticas ni papel de alquitrán en tejados y/o cubiertas
- No exponer elementos constructivos de madera tipo balconada o barandilla
- Utilizar contraventanas y contrapuertas de metal para proteger las ventanas y accesos principales
- Utilizar ventanas con cristal de doble paño con cámara de aire en el interior, utilizar cristal atemperado y monturas flotantes cuando las condiciones pueden llegar a ser más extremas
- Proteger cualquiera apertura de la fachada (respiradores, extractores) y chimenea con rendijas metálicas

RECOMENDACIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

- Hacer caso en todo momento y seguir las instrucciones de las autoridades responsables, evacuando siempre con la mínima demora
- Coger solo lo imprescindible y tener preparado o guardada en una caja a ser posible metálica documentos y recuerdos importantes
- Conocer y seguir las rutas previstas para evacuación
- Informar de situaciones especiales que pueda suponer un riesgo añadido
- Actuar con calma ante la emergencia y no ejecutar ninguna acción que pueda poner en riesgo a otros vecinos
- Prever la evacuación de animales domésticos si resulta posible
- Informar de la llegada al punto de evacuación ya sea municipal o familiar
- Disponer de medicación extra durante la época de máximo peligro



RECOMENDACIONES DURANTE EL CONFINAMIENTO

- Reunir a todos los miembros incluyendo animales domésticos y mantenerse dentro de la vivienda
- Cerrar puertas y ventanas y contraventanas y contrapuertas si se dispone
- Retirar cualquier tipo de combustible inmediato de los alrededores de la vivienda
- Guardar el vehículo en garaje y cerrar la puertas, en caso contrario alejarlo
- Si se cuenta con tiempo prehumectar la zona de impacto, preferiblemente con geles o espumantes. Si se tiene piscina conectar autobomba y manguera.
- Cerrar todas las puertas, corte los suministros de gas y electricidad, y avise a los vecinos.
- Cerrar llave de paso de gas o combustible si las hubiera
- Llenar bañeras, pilas, fregadero o cubos y empapar toallas para tapar cualquier rendija bajo puerta, ventana o fachada de manera que el humo no entre
- Retirar cortinas de las ventanas
- Humedecer elementos que puedan verse expuestos al calor
- Tener a mano extintores para apagar posibles igniciones
- Permanecer en el espacio de la vivienda que ofrece menos exposición al incendio y al humo
- Protegerse con ropa de algodón, ropa de manga larga y pañuelos que tapen boca y nariz
- Aunque tosa, vomite o sienta que se asfixia a causa del humo, no adopte decisiones extremas que impliquen mayor riesgo.
- Dentro de la vivienda y en el momento mas crítico la posición más segura es pegado al suelo de manera que se reduzcan las probabilidades de respirar humo
- Verificar comunicación con grupo logístico municipal o servicios de emergencia
- Infundir confianza y tranquilidad y evitar brotes de pánico o huidas desordenadas.
- Asegurarse de que las condiciones de temperatura y humo son soportables antes del desconfinamiento e intentar sofocar posibles focos secundarios.



RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA SENDERISTAS

- Informarse con anterioridad del nivel de declaración del INFOCA.
- No hacer fuego bajo ningún concepto mientras se recorren los senderos.
- Planificar previamente la ruta previendo tiempos estimados de llegada y zonas limpias de vegetación que podamos encontrar.
- Estar siempre atento a cualquier señal física de incendio forestal recordando que en verano están prohibidas las quemas
- En caso de incendio no huir nunca monte arriba y procurar no abandonar el sendero evacuando hacia un punto seguro



ANEXO VII: PARCELARIO CATASTRAL SEGÚN PELIGROSIDAD

(* Para su correcto uso el presente directorio, al incluir datos de carácter personal, debe cumplir en todo momento con los preceptos y los procedimientos legales que se señalan en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*).



ANEXO VII: PARCELARIO CATASTRAL SEGÚN PELIGROSIDAD

PELIGROSIDAD ALTA

RELACIÓN DE PARCELAS CLASIFICADAS EN ALTA PELIGROSIDAD			
Parcela catastral	Propiedad	Teléfono	Zona/Observación
000100000BS27C			
000200000BS27C			
000200000BS27C			
000200100BS27C			
000200100BS27C			
000200100BS27C			
000200300BS27C			
000300100BS27C			
000600100BS27C			
000600200BS27C			
000600400BS27C			
000600500BS27C			
001800000BS27E			
002200100BS27E			
38027A00200027			
38027A00200030			
38027A00400065			
38027A00400065			
38027A00500030			
38027A00500204			
38027A00500235			
38027A00500235			
38027A00500253			
38027A00500253			
38027A00500253			
38027A00500253			
38027A00500253			
38027A00500254			
38027A00500254			
38027A00500256			
38027A00600225			
38027A00600225			
38027A00700095			
38027A00700126			
38027A00800091			
38027A00800122			
38027A00800131			



38027A00800131			
38027A00800131			
38027A01500036			
38027A01500065			
38027A03800034			
38027A03800034			
38027A03800079			
38027A03800079			
38027A04900206			

PELIGROSIDAD MEDIA

RELACIÓN DE PARCELAS CLASIFICADAS EN PELIGROSIDAD MEDIA			
Parcela catastral	Propiedad	Teléfono	Zona/Observación
38027A00600215			
000100000BS17F			
000500000BS16B			
000500000BS16B			
000600100BS27A			
000600300BS27A			
000600300BS27C			
000600600BS27A			
000600600BS27C			
000600600BS27C			
000600600BS27C			
000600700BS27C			
000602600BS27C			
000700000BS17D			
000700000BS17D			
000700100BS27A			
000700300BS27A			
000700400BS27A			
000700500BS27A			
001000700BS17B			
001000800BS17B			
001104600BS27C			
001200100BS27A			
001300100BS27C			
001300200BS27C			
001501300BS17B			
001501300BS17B			

ANEXOS AL PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FORESTALES



001601000BS27C			
001800100BS27C			
001801600BS17D			
001901900BS17D			
001902100BS17D			
002000000BS16D			
002000000BS16D			
002001400BS17D			
002001500BS17D			
002001600BS17D			
002008600BS17D			
002100000BS17H			
002100100BS17F			
002100400BS17H			
002100700BS17H			
002101000BS17H			
002300200BS18B			
002300300BS18B			
002300400BS18B			
002300500BS18B			
002300600BS18B			
002300700BS18B			
002300800BS18B			
002301000BS18B			
002500600BS17B			
002500700BS17B			
002500900BS17B			
002501400BS17B			
002501400BS17B			
38027A00100265			
38027A00400124			
38027A00500066			
38027A00500066			
38027A00600084			
38027A00600085			
38027A00600085			
38027A00600222			
38027A00700106			
38027A00700245			
38027A00800132			
38027A00800133			
38027A00800133			
38027A00800159			

ANEXOS AL PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FORESTALES



38027A00800249			
38027A00800281			
38027A00800318			
38027A00800319			
38027A00900045			
38027A00900054			
38027A00900054			
38027A00900055			
38027A00900147			
38027A01000076			
38027A01000076			
38027A01200102			
38027A01200122			
38027A01400010			
38027A01400011			
38027A01400109			
38027A01400111			
38027A01400149			
38027A01400188			
38027A01400188			
38027A01400188			
38027A01400214			
38027A01400222			
38027A01400235			
38027A01400240			
38027A01500034			
38027A01500034			
38027A01600010			
38027A01600025			
38027A01600025			
38027A01600132			
38027A01600132			
38027A01600132			
38027A01600132			
38027A01600164			
38027A02100216			
38027A03300119			
38027A03600233			
38027A03600234			
38027A03600294			
38027A03600315			
38027A03600315			
38027A03700375			

ANEXOS AL PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FORESTALES



38027A03700413			
38027A03700592			
38027A03900054			
38027A03900059			
38027A03900069			
38027A03900150			
38027A03900190			
38027A04000016			
38027A04000020			
38027A04000035			
38027A04000035			
38027A04000035			
38027A04000035			
38027A04000035			
38027A04000092			
38027A04000133			
38027A04000135			
38027A04000135			
38027A04000136			
38027A04100040			
38027A04100040			
38027A04100043			
38027A04100044			
38027A04100045			
38027A04100046			
38027A04100051			
38027A04100057			
38027A04100068			
38027A04100075			
38027A04100097			
38027A04100098			
38027A04100150			
38027A04100159			
38027A04100159			
38027A04100159			
38027A04100171			
38027A04100188			
38027A04100188			
38027A04100188			
38027A04100212			
38027A04100221			
38027A04100225			
38027A04100225			

ANEXOS AL PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FORESTALES



38027A04100225			
38027A04100225			
38027A04100225			
38027A04100233			
38027A04100241			
38027A04100242			
38027A04100246			
38027A04100339			
38027A04100339			
38027A04100349			
38027A04100349			
38027A04300063			
38027A04300145			
38027A04300148			
38027A04300148			
38027A04300148			
38027A04400002			
38027A04400024			
38027A04400113			
38027A04400113			
38027A04400113			
38027A04400119			
38027A04400130			
38027A04400147			
38027A04400149			
38027A04400149			
38027A04400164			
38027A04400164			
38027A04400164			
38027A04400166			
38027A04600127			
38027A04600145			
38027A04600154			
38027A04600207			
38027A04600207			
38027A04600228			
38027A04600298			
38027A04600430			
38027A04700001			
38027A04700009			
38027A04700013			
38027A04700013			
38027A04700013			



38027A04700013			
38027A04700031			
38027A04700031			
38027A04700062			
38027A04700072			
38027A04700073			
38027A04700073			
38027A04700073			
38027A04700074			
38027A04700133			
38027A04800050			
38027A04800124			
38027A04900090			
38027A04900090			
38027A05000145			
38027A05000195			
38027A05100034			
38027A05200002			
38027A05200002			
38027A05200041			
38027A05200105			
38027A05200107			
38027A05200107			
38027A05200154			
38027A05200154			
38027A05200176			
38027A05200329			
38027A05200330			
38027A05200330			
38027A05300349			
38027A05400049			
38027A05400097			
38027A05400097			
38027A05400097			
38027A05400097			
38027A05400102			
38027A05400115			
38027A05400115			
38027A05400127			
38027A05400142			
38027A05400142			
38027A05400159			
38027A05400227			

ANEXOS AL PLAN DE ACCIÓN LOCAL POR INCENDIOS FORESTALES



38027A05400227			
38027A05400265			
8718707BS1781N			
8718708BS1781N			
8731401BS1783S			
8731403BS1783S			
8731405BS1783S			
8731406BS1783S			
8731411BS1783S			
9032502BS1793S			
9032503BS1793S			
9032503BS1793S			



ANEXO VIII: RELACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

(* Para su correcto uso el presente directorio, al incluir datos de carácter personal, debe cumplir en todo momento con los preceptos y los procedimientos legales que se señalan en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*).



ANEXO VIII : RELACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

En virtud a la legislación sería recomendable exigir la elaboración de un Plan de Autoprotección al taller de carpintería metálica que se encuentra bajo La Montañita, al trabajar con radiales muy cerca de zonas con alta cobertura de vegetación.

Por otra parte aunque se encuentren en zonas de baja peligrosidad sería recomendable consultar la existencia y el estado de los planes de autoprotección tanto del arsenal/polvorín militar sito en las coladas de Tacande como de la estación de autoservicio que se encuentra junto a la carretera general por la zona de El Pilar.

RELACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN			
Infraestructura	Responsable	Teléfono	Registro RD30/2013



ANEXO IX: CARTOGRAFIA TEMÁTICA



ANEXO IX: CARTOGRAFIA TEMÁTICA

- Plano nº1: **Ámbito territorial (E= 1/25.000)**
- Plano nº2: **Interés geológico (E= 1/30.000)**
- Plano nº 3: **Pendientes (E= 1/20.000)**
- Plano nº 4: **Modelo digital del terreno (E= 1/20.000)**
- Plano nº5: **Vegetación real (E= 1/20.000)**
- Plano nº 6: **Espacios Naturales Protegidos (E= 1/45.000)**
- Plano nº7: **Modelos de combustible (E= 1/15.000)**
- Plano nº8. **Nivel de peligrosidad (E= 1/20.000)**
- Plano nº 9: **Densidad edificatoria (E= 1/20.000)**
- Plano nº 10: **Grandes Incendios Forestales (E= 1/20.000)**
- Plano nº 11: **Infraestructuras contra incendios (E= 1/30.000)**
- Plano nº12: **Selvicultura Preventiva contemplada por la Administración Insular (E= 1/20.000)**
- Plano nº13: **Selvicultura Preventiva contemplada por el Plan Local**



ANEXO X: ANEXO FOTOGRÁFICO



FOTOGRAFIA 1: Depósito municipal La Fajana junto a LP-212



FOTOGRAFIA 2 Depósito municipal Jedey



FOTOGRAFIA 3 Depósito prefabricado en el entorno del Pino de la Virgen



FOTOGRAFIA 4 Camión cisterna del Cabildo Insular repostando en el hidrante Las Canales



FOTOGRAFIA 6 Hidrante en Pabellón Federico Simón



FOTOGRAFIA 5 Embalse Dos Pinos (Los Llanos de Aridane)



FOTOGRAFIA 7 Autobomba Pegaso municipal



FOTOGRAFIA 8 Camión cisterna municipal IVECO



FOTOGRAFIA 9 EPI de equipo de intervención municipal con marca de fuego



FOTOGRAFIA 10 Detalle de equipo zapador SidelInfo



FOTOGRAFIA 11 Depósito municipal para abastecimiento de medios aéreos



FOTOGRAFIA 12 Zona propuesta para instalación de hidrante bajo La Montañita



FOTOGRAFIA 13 Detalle de altavoz instalado en vehículo



FOTOGRAFIA 14 Cultivo de Proteas



FOTOGRAFIA 15 El abandono de segundas residencias conlleva una rápida invasión del pinar



FOTOGRAFIA 16 La propiedad forestal manifiesta cierto mercado dirigido sobre todo a población extranjera



FOTOGRAFIA 17 Necromasa de almendros en zona de monte



FOTOGRAFIA 7 Pinos en fondo de barranco. (Bco. de Tenisca)



FOTOGRAFIA 8 Vivienda aislada con alta peligrosidad y difícil defensa



FOTOGRAFIA 20 Camino a Ermita San Martín. Zona propuesta para acometer faja auxiliar



FOTOGRAFIA 21 Combustible de alta inflamabilidad en plena zona de interfaz urbano-forestal



FOTOGRAFIA 22 " Islas de pinar" en zona de interfaz urbano-forestal



FOTOGRAFIA 23 Ganado local en zona de Las Cuevas, un valor a conservar



FOTOGRAFIA 24 Existe una alta afición a los caballos en el municipio El mantenimiento de los mismos debería alinearse plenamente con la prevención de incendios



FOTOGRAFIA 25 Seto no compatible desde el punto de vista de la pirojardinería



FOTOGRAFIA 9 Gran peligro de incendio por exceso de combustible fino disponible en seto con especie no recomendable



FOTOGRAFIA 26 y FOTOGRAFIA 27 En la conservación de la privacidad deben evitarse siempre elementos inflamables conductores del incendio forestal



FOTOGRAFIA 10 y FOTOGRAFIA 29 La no retirada de combustible seco debe educarse y castigarse con sanción si no existe reacción por parte del ciudadano



FOTOGRAFIA 30 Los antiguos cultivos agroforestales se encuentran hoy secos y muy cercanos a urbanizaciones con gran densidad de residentes



FOTOGRAFIA 11 Muchas urbanizaciones utilizan especies muy poco recomendables desde el punto de vista de la pirojardinería



FOTOGRAFIA 32 Jardinerías recientes siguen utilizando especies poco recomendables



FOTOGRAFIA 12 El Pabellón Municipal es la principal infraestructura para alojar a los vecinos en caso de evacuación



ANEXO XI: DIRECTORIO TELEFONICO

(* Para su correcto uso el presente directorio, al incluir datos de carácter personal, debe cumplir en todo momento con los preceptos y los procedimientos legales que se señalan en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*).



ANEXO XII: DIRECTORIO TELEFONICO

- **Órganos de Dirección**
- **Comité Asesor**
- **Operarios Grupo de Intervención**
- **Relación de vecinos con movilidad reducida**
- **Relación de vecinos sin posibilidad de segunda residencia**
- **Relación de Voluntarios Grupo Logístico**
- **Relación de Voluntarios Grupo de Seguridad**
- **Teléfonos de interés**



ORGANIGRAMA	Puesto	Nombre	Teléfono
Director del Plan de Emergencias	Titular		
	Suplente		
Jefe de Intervención	Titular		
	Suplente		
Jefe de Logística(Coordinador Municipal)	Titular		
	Suplente		
Jefe de Seguridad	Titular		
	Suplente		
Enlace Municipal	Titular		
	Suplente		

COMITE ASESOR		
Puesto	Nombre	Teléfono
GABINETE DE INFORMACIÓN		
Puesto	Nombre	Teléfono
Jefe de Prensa		



OPERARIOS GRUPO INTERVENCIÓN		
Puesto	Nombre	Teléfono

RELACIÓN DE VECINOS CON MOVILIDAD REDUCIDA			
Nombre	Teléfono	Discapacidad	Zona



RELACIÓN DE VECINOS SIN POSIBILIDAD DE SEGUNDA RESIDENCIA			
Nombre	Teléfono	Discapacidad	Zona



VOLUNTARIOS GRUPO LOGÍSTICO		
Nombre	Teléfono	Zona



VOLUNTARIOS GRUPO SEGURIDAD		
Nombre	Teléfono	Zona



TELÉFONOS DE INTERÉS	
Entidad	Teléfono
Centro Coordinación Emergencias Regional -112	112
Centro de Coordinación Emergencias Insular - Cecopin	
Bomberos voluntarios La Palma	
Guardia Civil	062
Policía Local	092
Policía Local El Paso	
Policía Local Los Llanos	
Policía Local Fuencaliente	
Policía Nacional	091
Ayuntamiento El Paso	
Ayuntamiento Fuencaliente	
Ayuntamiento Los Llanos	
Parque Nacional de Taburiente	
Garajes Medio Ambiente El Paso	
Enlace AlfaTango	
Enlace AEA	
Delegación de Gobierno La Palma	
Base EIRIF	
Base BRIF	
Cabildo de La Palma (incluir directorio)	
Gobierno de Canarias (incluir directorio)	
Centro de Salud El Paso	
Hospital El Paso	
Ambulancias El Paso	
Cruz Roja	
Radio taxi El Paso /Paradas de Taxi	
Farmacias El Paso	
Bolsas de Agua La Palma	
Aeropuerto de La Palma	
Binter Canarias	
Canarify	
Puerto de Santa Cruz de La Palma	
Fred Olsen	
Naviera Armas	
Puntos de avituallamiento /compras logísticas	
Alojamientos	
Radio	
Prensa	
Televisión	

